

01056

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



LA FORMACION DE UNA
IGLESIA NACIONAL MEXICANA 1859 - 1872

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
(HISTORIA)

P R E S E N T A :
DANIEL KIRK CRANE
ASESOR: MAESTRO RUBEN RUIZ GUERRA

MEXICO, D.F. [REDACTED]

2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La Formación
de una Iglesia
Nacional Mexicana

————— 1859-1872

Daniel Kirk

Quiero dar mis más profundo agradecimiento al Maestro Rubén Ruíz Guerra, porque sin su apoyo nunca hubiera terminado esta tesis. Gracias por su amistad, tiempo, conocimiento, desafío intelectual, fe en mi y su paciencia en el largo proceso de esta tesis. A Ellelein Kirk, mil gracias por su ayuda en la revisión de mi redacción, sus comentarios y apoyo en mis líos técnicos con la computadora. A Anita y Alfonso Berrón por su amistad y porque me brindaron siempre el apoyo para realizar correcciones e impresiones en su casa. Agradezco también al apoyo y las pláticas al tiempo de numerosos juegos de ajedrez, de mi buen amigo el Maestro Mario Vázquez Olivera; los comentarios y útiles sugerencias de las Doctoras Ana Carolina Ibarra, Evelia Trejo de Estrada y del Maestro Mario Magallón Anaya.

Muchísimas gracias a todos.

INDICE

| | |
|--|-------|
| Introducción | i-vii |
| Capítulo Uno: La idea de una Iglesia Nacional en el pensamiento liberal mexicano | 1 |
| 1. La Iglesia después de la Independencia | |
| 1.1 Independencia | 2 |
| 1.2 División en la Iglesia | 2 |
| 1.3 El Fin de la Guerra | 3 |
| 2. La Necesidad de Reformar la Iglesia | |
| 2.1 La Herencia Espiritual | 5 |
| 2.2 Corrupción de la Iglesia | 7 |
| 2.3 Consecuencia de la Decadencia Espiritual | 8 |
| 3. La Lucha por el Patronato | |
| 3.1 Razones para la Lucha | 10 |
| 3.2 El Pensador Mexicano | 13 |
| 3.3 La Lucha Sobre el Patronato | 15 |
| 3.4 La Iglesia Galicana | 18 |
| 3.5 Servando Teresa de Mier | 19 |
| 3.6 Reporte de la Comisión del Senado (28/ii/1826) | 21 |
| 4. El Ensayo de Mora (1831) | |
| 4.1 Transfondo de Mora | 27 |
| 4.2 Cuerpo Místico-Comunidad Política | 28 |
| 4.3 Obispos | 31 |
| 4.4 Clero | 32 |
| 4.5 Tolerancia Religiosa | 33 |
| 5. La Primera Reforma | |
| 5.1 El Precedente de los Estados | 34 |
| 5.2 El Gobierno de Gómez Farías | 35 |
| 5.3 Reacción a la Reforma | 37 |
| 5.4 Resultados de la Reforma | 38 |

Capítulo Dos: La Formación y Fracaso de la Iglesia Nacional Reformada en México 39

| | |
|--|----|
| 1. Leyes de Reforma | |
| 1.1 Último Gobierno Conservador | 40 |
| 1.2 Leyes de Reforma | 41 |
| 1.3 Posición de la Iglesia Católica | 42 |
| 1.4 Ley de Tolerancia de Cultos | 45 |
| 2. Formación de una Iglesia Nacional | |
| 2.1 Los Padres Constitucionales y sus Antecedentes | 47 |
| 2.2 Acta Constitutiva | 48 |
| 2.3 Apoyo del Gobierno para la Formación de la Iglesia Nacional | 49 |
| 2.4 Desarrollo Temprano de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana | 50 |
| 2.5 Oposición Eclesiástica | 54 |
| 3. Creencias de la Iglesia Nacional | 57 |
| 3.1 Moralidad y Disciplina en la Iglesia | 58 |
| 3.2 Propósito de la Religión | 62 |
| 3.3 Matrimonio Clerical | 63 |
| 3.4 Autoridad de la Iglesia | 66 |
| 3.5 Conclusiones sobre sus Creencias | 69 |
| 4. Razones por el Fracaso de la Iglesia Nacional | |
| 4.1 Ausencia del Alto Clero | 71 |
| 4.2 Falta de un Movimiento Popular | 73 |
| 4.3 Coyunturas del Principio de los 1860s. | 75 |
| 4.4 Falta de Fondos Económicos | 76 |

| | |
|--|--------|
| Capítulo Tres: Declive de la Iglesia Nacional: Los Padres Constitucionales y sus Nuevos Destinos | 78 |
| 1. Disolución de la Iglesia Nacional en Tiempos del Segundo Imperio | |
| 1.1 El Patriotismo de Orestes | 79 |
| 1.2 El Imperio y su Política Eclesiástica | 83 |
| 1.3 Los Padres Constitucionales en Tiempos del Imperio | 86 |
| 2. Primer Acercamiento al Protestantismo | |
| 2.1 Crecimiento del Protestantismo en el Imperio | 88 |
| 2.2 Manuel Aguilar y la Sociedad Católica Apostólica Mexicana | 90 |
| 2.3 Sóstenes Juárez y la Sociedad de Amigos Cristianos | 93 |
| 2.4 El involucramiento de Riley con la Sociedad Católica Reformada | 94 |
| 3. Segundo Acercamiento al Protestantismo | |
| 3.1 La Conversión de Manuel Aguas | 98 |
| 3.2 El Debate y el Sermón de Aguas | 99 |
| 3.3 La Excomunión de Aguas y su Respuesta al Arzobispo | 102 |
| 3.4 El Artículo de Enriquez Orestes | 103 |
| 3.5 La Iglesia de Jesús, la visita de William Cullen y la Persecución | 105 |
| 3.6 La Excomunión de Aguas y su Respuesta al Arzobispo | 107 |
| 3.7 La Iglesia de Jesús y la Persecución | 108 |
| 4. El Liberalismo y el Protestantismo | |
| 4.1 Enlaces con Grupos Misioneros y Tendencias Nacionalistas | 109 |
| 4.2 El Monitor Republicano y el Protestantismo | 114 |
| 4.3 Posición de los Intelectuales Liberales hacia el Protestantismo | 116 |
| Conclusión | 119 |
| Bibliografía | I-XIII |

Apéndices

- A. Acta Constitutivo de la Iglesia Católica, Apostólica, Mexicana.
- B. Carta de Melchor Ocampo a Díaz Martínez
- C. Estatuto de la Iglesia Católica, Apostólica, Mexicana, de Santa Bárbara de Tamaulipas
- D. Retracción de uno de los Clerigos Constitucionales
- E. Carta de Manuel Aguilar Bermúdez a la Sociedad Bíblica de Londres
- F. Parte de una Carta de un Reformador Mexicano a los Estadounidenses
- G. Petición por Templos por varios Grupos de Protestantes Mexicanos
- H. Documento de Riley sobre las Congregaciones de la Iglesia de Jesús

INTRODUCCION

Este trabajo surge con el deseo de dar luz y explorar de manera más profunda un acontecimiento inusual en la historiografía latinoamericana: la creación de una Iglesia Nacional Reformada. Tenemos, es cierto, el caso del Obispado de San Salvador en 1824, que llega a separarse de la comunión Romana.¹ Esto, sin embargo, se debe a la acción de una sólo persona, el Obispo José María Delgado, quien estaba buscando más la formación jurídico-política de un Estado -en ese entonces San Salvador pertenecía a México- que un movimiento eclesiástico reformador como el que sucedió aquí en México.

El movimiento de los padres constitucionales o constitucionalistas que brota en tiempos de la reforma liberal decimonónica, y la fundación de su Iglesia Católica Apostólica Mexicana, es un suceso histórico que si bien ha sido mencionado en libros eclesiásticos especializados, no ha sido investigado con la profundidad que se merece. Hoy en día, con el crecimiento de grupos protestantes, como los pentecosteses y los evangélicos; iglesias más bien "paracristianas" como las de los Santos de los Ultimos Días o los Testigos de Jehová², y la preocupación en los altos niveles de la Jerarquía Católica de la descatalogización de México y otros países latinoamericanos, es importante retornar al estudio de las nuevas formas de religiosidad que surgieron aquí en el siglo pasado.

Paradójicamente, la primera vez que encontré una mención sobre la Iglesia Mexicana Reformada fue en un archivo Inglés. Estaba buscando material sobre la influencia inglesa en América Latina, cuando encontré un documento con fecha de 1897, que se titulaba: *Acontecimientos en México, conduciendo a la constitución de la Iglesia Católica Reformada*. Según este documento, desde 1864 un sacerdote católico había estado predicando una reforma de la Iglesia Mexicana y aporta datos del crecimiento de la nueva Iglesia Mexicana

¹ Mauricio Domínguez, "El Obispado de San Salvador: Foco de desavenencia Política Religiosa." En: *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (Costa Rica, Universidad de Costa Rica) p 87-119.

² Rubén Ruiz Guerra, "Religiosidad e identidad: algunas consideraciones a partir de la experiencia mexicana decimonónica." En: *Cuadernos Americanos*, núm. 69 (México, 1998) p.185

Reformada.³ En otro lugar en el mismo archivo encontré al obispo de Heath, el Señor W.C. Plunket, hablando de jóvenes iglesias reformadas que habían surgido por causa de “anhelos nacionales e independientes” en vez de por presión artificial de afuera.⁴

Un obispo de Kentucky, B.B.Smith, hablaba de un movimiento de la gente hispano parlante en México (y quizás en otros lugares) que estaban restaurando ese evangelio puro: “de cual han sido privado por tanto tiempo”, y dice que podían entrar en compañerismo con “cada rama de la Antigua Iglesia Católica.”⁵

Me quedé sorprendido y emocionado al haber encontrado un tema nuevo sobre la vida eclesial del siglo XIX en México. Emocionado porque había encontrado un campo de investigación que me parecía sumamente interesante, sorprendido porque no había visto ninguna mención de este tipo de acontecimientos en libros de historia mexicana. Cómo bien dice el historiador inglés, Guy Thomson, los mexicanos se han sentido incómodos de que su tradición de radicalismo liberal indígena haya sido, aparentemente, apropiado por sectas protestantes extranjeras.⁶

Ya de regreso en México empecé a buscar información sobre esta Iglesia Reformada en libros especializados de la Iglesia y encontré referencias a un llamado cisma en la Iglesia Católica en escritos conservadores, o lo que trabajos liberales denominaron la Iglesia Nacional.

Me di cuenta de que nadie había hecho un estudio profundo de este evento histórico. Aunque había menciones de la Iglesia Reformada Mexicana o de los padres constitucionales en libros protestantes, en lo general estos trabajos no fueron académicos, sino más bien de naturaleza biográfica o apologética. Ejemplos como W. Butler (1892), J.W.Butler (1907&1918) y H. Westrup Puentes (1953) hablan de una “llamado Macedónico”⁷ de los reformadores mexicanos, pidiendo ayuda de los protestantes norteamericanos en la evangelización de su

³ Archivo del Palacio de Lambeth (APL), Lambeth Conference 1897, LC 53 Committee minutes, folio 43

⁴ APL, Tait Papers, Consecration of Riley, Bishop of Mexico, 257, 9-24

⁵ *Ibid*

⁶ Guy P.C. Thomson. “Popular Aspects of Liberalism in Mexico, 1848-1888.” En: *Bulletin of Latin American Research*, 1991, Vol 10, No.3 p.265-292

⁷ Esta expresión viene de la experiencia del apóstol Pablo: “Y se le mostró a Pablo una visión de noche: un varón macedonio estaba en pie, rogándole y diciendo: Pasa a Macedonia y ayúdanos.” Hechos 16v9

país. Hay datos interesantes sobre varios de los padres constitucionalistas, pero mucha de su información viene de fuentes orales sin respaldo de documentos escritos.

Otros trabajos, como Helms (1955) & Penton (1965) son más académicos siendo tesis de doctorado, aportan información valiosa, pero son visiones externas. Helms recurre solamente a fuentes en los Estados Unidos, su trabajo del protestantismo en México parece más bien un estudio de las misiones extranjeras en este país. Penton trata de usar más fuentes mexicanas pero su trabajo no añade mucho al de Helms y tampoco logra dar una visión indígena del tema.

También hay menciones de la Iglesia Reformada en escritos católicos, que van desde trabajos como Cuervas (1942) hasta Gutiérrez (1974). Cuervas es un ejemplo de una corriente anti-protestante, (Planchet (1929) y Zorrilla (1969) serán otros ejemplos) pero su información se limita muchas veces a anécdotas y chisme. Gutiérrez nos da un trabajo más formal con datos útiles pero su información tampoco tiene más de un par de páginas sobre los padres constitucionales y su separación de la Iglesia Católica.

Fue el historiador suizo Bastain quien dio respetabilidad al estudio de grupos pre y proto protestantes, y otros grupos radicales. Su libro: *Los disidentes, Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, abrió brecha en este tema y menciona a la Iglesia reformada en varios escritos, (Bastain, 1983, 1989, 1992 etc.) Sin embargo, aún con los historiadores que vienen después, Galeana de Valadés (1991), Ruiz Guerra (1992) y Pérez Monfort (1995) quienes mencionan nuestro tema, nadie se había interesado en estudiar a este grupo de sacerdotes rebeldes de manera profunda.

Para empezar esta investigación, busqué en archivos para ver si había documentos escritos de los padres constitucionales, partiendo de los nombres recopilados de los autores ya mencionados. Al principio encontré muy poco, y temía que lo que Bastain me había dicho fuera cierto, que él había trabajado todo, y que ya no quedaba información nueva.

Sin embargo, poco a poco obtuve algunos documentos que hacían referencia a varios de los sacerdotes antes del primer establecimiento del estado liberal en 1861 y unas cartas de ellos al término de la guerra de intervención. Revisé una década hemerográfica, concentrando mi atención en los periódicos liberales; *El Monitor Republicano* y *El Siglo XIX*, y el periódico conservador: *El Pájaro Verde*. Fue en estas publicaciones que encontré muchas referencias al intento de formar esta Iglesia Nacional, siendo lo más útil una serie de artículos escritos por los mismos padres constitucionales entre mediados de 1861 y 1863.

Estas fuentes, (con documentos polémicos escritos por Juan Nepomuceno Enriquez Orestes, Manuel Aguilar de Bustamente, Manuel Aguas y otros) fueron la base para esta tesis. Seguramente todavía faltan más documentos que también podrían iluminar estos acontecimientos, pero los que aquí se concentran son suficientes para armar la historia de estos sacerdotes y sus intenciones eclesíásticas.

Todavía continúa la percepción de que en muchos ámbitos, en palabras de un historiador eminente “a la viva fuerza se le metieron minúsculas cuñas protestantes a México”.⁸ Entendiendo su expresión, puede afirmarse que: a los protestantes les costó mucho trabajo cimentar bases sólidas en un país cuya cultura además de ser plenamente hispano-católica mantiene aún fuertes influencias precolombinas.⁹ Sin embargo, es la preocupación de este trabajo explorar el cómo podían surgir grupos autóctonos que intentaran explorar nuevas formas de expresar su religiosidad en un ámbito plenamente católico romano. Esto sin contacto con el extranjero, pero partiendo del entorno que brindaban sus ideas.¹⁰

⁸ Luis González y González. “El liberalismo triunfante”, En: *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1988, tomo 2. p.922

⁹ *Ibid*, Dice también González. que de una población Mexicana de alrededor de ocho millones de habitantes, la mayor parte era “católica de la época de Pedro el Ermitaño, a la usanza medieval.” Después anota que “los únicos que no eran plenamente católicos estaban aún menos dispuestos a ser protestantes o deistas. Algunos grupos indígenas, sobre todo los más alejados de la urbe, continuaban sumisos al imperio de una tradición mágica. Más de dos millones creían y practicaban a escondidas, en el aislamiento de sus caseríos, cultos prehispánicos.” p 916

¹⁰ En escritos populares todavía sigue la percepción de que la llegada del protestantismo fue parte del expansionismo norteamericano como vemos en este folleto católico: “Joel Poinsett, el embajador americano en tiempos de Benito Juárez, convenció a este último de dar entrada a los protestantes, pues mientras México fuera monolíticamente católico, los Estados Unidos no podrían adueñarse de nuestra

En el primer capítulo explico que la fundación de una Iglesia Nacional Reformada no fue un accidente histórico que sucedió por los acontecimientos específicos de la época de Juárez. Trato de mostrar que la corriente liberal después de la independencia trata de reformar la Iglesia Católica Mexicana por razones políticas y religiosas.

Es difícil ver los verdaderos motivos de los reformadores liberales. Ellos vieron a la Iglesia como uno de los fundamentos de una sociedad feudal, colonial que ellos querían cambiar para modernizar al país. Cambiar, pero no destruir, porque su proceso de secularización no surgió de creencias anticristianas más bien fue, en las palabras de un historiador y filósofo argentino, "un fruto de la teología cristiana."¹¹ Indico que los primeros reformadores fueron en su totalidad católicos y cuando criticaron a la Iglesia en términos políticos, económicos, filosóficos o teológicos, lo hacían muy conscientes de la decadencia de la Iglesia, que no mostraba la vitalidad de la Iglesia primitiva (en tiempos antes de Constantino) pero tampoco las glorias de la Iglesia Tridentina que se había establecido en la América Latina.

El estado de la Iglesia Católica en México después de la independencia será distinto según la perspectiva de cada uno. Lo que quiero mostrar es el punto de vista de los reformadores que veían la corrupción de la Iglesia resultando en una decadencia espiritual, que ellos querían resolver. Resultado de esta decadencia, según los liberales, fue la actividad política y económica de la Iglesia.¹² J.M.L.Mora lo hace muy claro en su importante ensayo, *Disertación sobre bienes eclesiásticos*, que cuando la Iglesia como cuerpo místico se cambia en una comunidad política todos salen perjudicados.

Claro, las reformas que ellos propusieron no fueron del gusto de la Iglesia misma. Los reformadores no tenía fe en la episcopaldia mexicana (que de

economía, primer paso para la dominación política." Pedro Herrasti, *Iglesias Protestantes y Sectas*, (Folleto E.U.C. 84) México, D.F., 1995, p.11

¹¹ Enrique Dussell. "Agonia de la cristiandad colonial", En: *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación (1492-1983)* Mundo Negro-Esquila Misional, 1983, p.142

¹² O al revés, que la actividad política había desviado a la Iglesia de su trabajo primordial: "salvar almas".

cualquier forma estaba muy débil en ese entonces) para llevar a cabo una reforma interna de la Iglesia, entonces recurrían al Estado.

Eso se ve en la lucha por el Patronato. Era importante para el Estado recobrar fuerzas en el ámbito político y esto no podía pasar mientras la Iglesia actuara como una fuerza política. Entonces la idea de una Iglesia Nacional que algunos plantearon ayudaba de varias maneras: quitando el control de Roma sobre la Iglesia Mexicana disminuía la influencia que podían ejercer a favor de una amenaza española, poniendo a la Iglesia bajo órdenes del Estado podía fortalecer el estado que estaba tratando de llenar el hueco dejado por la ausencia de la corona española, y al mismo tiempo en el ámbito religioso podía reformar la Iglesia.

Con el fallido intento de tomar el patronato, el Estado bajo Gómez Farías trata de reformar la Iglesia directamente. Todas estas ideas de reformar y tener una Iglesia Nacional lo planteo en el primer capítulo, que da el transfondo medular de este trabajo y el cumplimiento mismo de estas ideas en el tiempo de la segunda reforma liberal.

En el segundo capítulo muestro la formación y fracaso de la Iglesia Nacional. Veremos como el gobierno liberal radicaliza su posición al respecto de la Iglesia Católica, durante la guerra de Reforma, promulgando nuevas leyes terminando en la Ley de Tolerancia de Cultos. Estudiaremos las raíces del grupo llamado "Padres Constitucionales", y su petición al gobierno liberal para formar una Iglesia Nacional, cómo se forma esta Iglesia, su pequeño tamaño, y las dificultades que enfrentaron. Intentaremos descubrir la teología, y eclesiología, de los artículos que escribieron y ver como ésta cambia (en el capítulo tres). Después de esto veremos las razones por la falta de éxito que tiene la Iglesia Nacional.

El último capítulo no cierra la historia de este movimiento religioso, por el contrario muestra cómo a partir del fracaso en la formación de una iglesia nacional, los padres constitucionales siguen buscando un nuevo camino religioso que los lleve en direcciones diferentes. Una parte importante se radicaliza más en sus creencias, y cómo llegan a formar grupos protestantes primitivos.

Aunque en la última parte de este capítulo toco asuntos que van más allá de este estudio, creo que es importante mostrar como en medio de cambios dramáticos, que conducen a unos adoptar una religión extraña (como fue el protestantismo), siguen fieles a sus preocupaciones originales: la búsqueda de una religiosidad alternativa que podría satisfacer sus necesidades espirituales y su patriotismo que exigía hacer esto en una manera que fortalecería su concepto de estado y nación.

Para concretizar, quiero lograr tres propósitos con esta tesis. Primero, indagar sobre un evento histórico, no estudiado con la atención merecida. De ahí el desarrollo cronológico de la tesis, desde el primer capítulo. En el segundo y tercer capítulo pienso que he logrado este primer objetivo con el mayor éxito. He mostrado los eventos históricos del intento de la formación de una Iglesia Nacional Mexicana con un detalle no visto en ningún otro trabajo histórico de la Iglesia decimonónica.

Con una investigación casi exhaustiva de los archivos mexicanos más importantes y la hemerografía más destacada he podido rescatar numerosos datos nuevos sobre este importante tema en la historia eclesiástica mexicana. Confío que estos nuevos datos nos ayudarán a amplificar nuestros conocimientos sobre la situación eclesiástica del siglo diecinueve.

El segundo propósito de mi texto es mostrar que para los padres constitucionales su búsqueda en la implantación de una nueva religiosidad era de igual o más importancia que su lucha política para fortalecer al Estado liberal. Finalmente el tercer propósito es mostrar donde terminó la búsqueda religiosa de este grupo religioso.

Capítulo

*La idea de una Iglesia Nacional
en el pensamiento liberal mexicano*

1 LA IGLESIA DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

1.1 INDEPENDENCIA

La declaración de independencia de Iturbide fue conservadora y en varias formas semejante a la revolución de independencia de los Estados Unidos. Fue una revolución, que busco regresar a un estado anterior, un cambio para conservar el *status quo*. En México, una de las razones principales de cortar lazos con España fue actuar en contra de la legislación liberal de 1820 en la madre patria.

El alto clero, como el representado por el Dr. Monteagudo, veía al plan de Iguala como un salvavidas para su institución. Este doctor, quien había sido uno de los secuestradores del Virrey en 1808, cuando éste mostró interés por la independencia, y uno de los inquisidores que sentenció a Morelos en 1815, se vio obligado a fomentarla, aunque él había peleado en contra de ella por tantos años.¹

El apoyo de una Iglesia que había tenido éxito defendiendo la posición de la corona española en la Nueva España fue muy importante para unir a las élites, que cambiarían de lado y darían impulso a la Independencia de México.

1.2 DIVISIÓN EN LA IGLESIA

La guerra de Independencia mostró una división interna en la Iglesia que hasta entonces parecía tan monolítica. La jerarquía de la iglesia estaba muy consciente de esta división, la prueba es que durante el juicio a Hidalgo además de traidor y hereje se le acusó de cismático. Es muy probable que la primera parte de la lucha de independencia no hubiera tenido tanto apoyo popular sin la participación del clero representado por Hidalgo, Morelos y Matamoros.²

Después de la guerra le costó mucho a la Iglesia recuperar esa unidad eclesiástica que aparentemente tenían, de hecho, nunca la lograron totalmente.

Irónicamente fue la corona española quien causó esta división en la Iglesia y fueron los liberales españoles quienes ayudaron a reunir a las dos facciones de la Iglesia para

¹ Ralph Roeder, *Juárez y su México*. (México, FCE, 1972) p.64

² Jan Bazant, *A concise history of Mexico 1805-1940* (Cambridge, CUP, 1977) p 5

impulsar a la Independencia. La corona española, iniciando la guerra con Inglaterra, necesitaba fondos y entonces reclamó dinero de las capellanías y obras pías en América Latina, logrando reunir doce millones de pesos solamente en la Nueva España.³

El alto clero, quien recibía sus sueldos de los diezmos no fue afectado en demasía, pero el bajo clero sí, muchos dependientes de capellanías⁴ se empobrecieron más. Esta situación con otras agravantes (como el intento de quitar los fueros eclesiásticos), empujó a éstos últimos a transmitir una ideología anti-española a los hacendados mexicanos.⁵

Según N.M.Farris, el clero insurgente constituía sólo un cinco por ciento del total.⁶ Si se incluyera a los que apoyaron al movimiento insurgente, sin hacer uso de las armas, seguramente sería un número mayor,⁷A.C.Ibarra dice que en Oaxaca llega a ser un diez por ciento.⁸ Lo importante es que casi todos fueron del bajo clero, grupo que más comúnmente fomentó revueltas eclesiásticas. El alto clero (apoyado por mucho del bajo clero) cerró filas, fusiló a los rebeldes y apoyó a España.

1.3 EL FIN DE LA GUERRA

Ya ganada la guerra por los realistas en México, los liberales en España recuperan el control político, renovando la Constitución de 1812. Esto se acepta en México, pero ya a mediados de 1820 se dictan nuevas medidas anti-clericales en España.⁹

El grupo interior del alto clero piensa que la única manera de salvar a la Iglesia es promoviendo la independencia de México.¹⁰ La Iglesia entonces fomenta y se adhiere al

³ *Ibid* Para ver algo más de la cédula de 1804 también llamada la *Consolidación* vea página 14.

⁴ Capellanías: benefactores ricos que daban cierta cantidad de dinero a la iglesia, (muchas veces en su testamento), la iglesia prestaba este dinero sacando un interés del 5% y con esta suma se pagaba a un capellán quien dirigía un establecido número de misas al año por el alma del benefactor. Había capellanías que duraban cientos de años, también fueron utilizadas para evadir impuestos sobre dinero heredado, nombrando a un hijo como capellán, el cual tendría un ingreso fijo, y por lo tanto no era raro tener capellanes de 8 o 10 años. Este dinero se consideraba que había llegado a "manos muertas".

⁵ Bazant, *op cit.* p.7

⁶ Rodolfo Casillas, "La Discusión sobre el patronato eclesiástico." En: *Hacia una Historia mínima de la Iglesia en México* (México, JUS, 1993) p.95 N.M.Farris, *Crown & Clergy in Colonial Mexico 1759-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege* (London, Athlone Press, 1968) p.198

⁷ Dussel dice que tres cuartas partes de los sacerdotes mexicanos apoyaron "la causa emancipadora", pero esto parece muy exagerado. Enrique Dussell. *Historia de la Iglesia en América Latina: Coloniaje y liberación 1492-1983* (México, 1983) p.152

⁸ Ana Carolina Ibarra. *El Cabildo Eclesiástico de Oaxaca* (México, Tesis Doctoral de Historia, UNAM, 1997)

⁹ Bazant, *op.cit.* p.24

¹⁰ *Ibid.* p 25

Plan de Iguala que promete conservar sus privilegios eclesiásticos¹¹ y de este modo fue premiada con muchas posiciones dentro del gobierno de Iturbide.¹²

El Plan de Iguala tiene como segundo principio fundamental, la exclusividad de la religión católica.¹³ El artículo cuarto del Acta Constitutiva y el tercero de la Constitución Federal decía:

La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.¹⁴

Este artículo no permite la tolerancia religiosa y mantiene a la iglesia protegida por el Estado.

La Iglesia tenía que reconstruirse, reparar daños que habían causado divisiones y quizá hasta podía mejorar su posición anterior. Si se toma el control del patronato real, puede tener los beneficios de un estado que le apoya pero sin las intervenciones de la Corona.

Sin embargo, al mismo tiempo que hay nuevas oportunidades para la Iglesia, se manifiestan dos problemas: uno es su decadencia moral y espiritual, y el otro es la cuestión del Patronato Real que había ejercido la Corona española. La primera llamaría la atención sobre la necesidad de reformar la Iglesia, la segunda mostraría la debilidad del nuevo Estado y su deseo de aumentar su poder a expensas de la Iglesia.

¹¹ Jan Bazant, "México from Independence to 1867." En: *Historia de América Latina*, (Cambridge, CUP, 1985), p.423

¹² Bazant, *A concise history*. . p.25

¹³ Jesús Reyes Heróles, *El Liberalismo Mexicano en pocas páginas* (México, FCE, 1985) p.46

¹⁴ Gustavo Santillán, "La Secularización de las creencias." En: *Estado, Iglesia y Sociedad en México, Siglo XIX* (México, Porrúa/UNAM 1995) p.178

2. LA NECESIDAD DE REFORMAR LA IGLESIA

2.1 LA HERENCIA ESPIRITUAL

Toda la historia de la Iglesia cristiana muestra tiempos de profunda espiritualidad que se podrían llamar reformas o avivamientos, precedidos y seguidos por tiempos de estancamiento y a veces de plena decadencia espiritual y moral. Antes de la llegada de los españoles al Nuevo Mundo la Iglesia en Europa había llegado a un abismo espiritual que provocó— en el siglo XVI una cisma que dividió al cristianismo generando el movimiento conocido como la Reforma.

Al mismo tiempo, dentro de la Iglesia y en la misma España había corrientes para reformar la Iglesia aún antes de la Reforma y la Contra Reforma. Los Reyes Católicos, como su nombre indica, fueron devotos de la religión, y también alentaron una reforma en España. Nombraron a Francisco Jiménez de Cisneros primado de España, un ascético fraile franciscano arzobispo de Toledo. Este empezó un movimiento de reforma y renovación de la vida espiritual e intelectual en los órdenes mendicantes especialmente en la de los franciscanos.¹⁵

Este movimiento dio a España místicos tan conocidos como Teresa de Avila y Juan de la Cruz. Al mismo tiempo hombres como Ignacio de Loyola y Francisco Javier no sólo fundaron la Compañía de Jesús y la extendieron por todo el mundo, sino que fortalecieron la reforma de la Iglesia Católica en el Concilio de Trento. Aunque este Concilio, que duró dieciocho años, no reformó cambió artículos de fe o dogma católica, si instituyó una reforma interna de la moral, tratando de corregir los peores abusos que habían ocasionado la Reforma Protestante.

El cristianismo que llegó al Nuevo Mundo traía la esperanza de fundar una nueva Iglesia sin las corrupciones del Viejo Mundo. También unos grupos mendicantes como los franciscanos tenían expectativas milenarias en las que querían ver un resurgimiento de la Iglesia primitiva y vieron las Américas como el lugar escogido por Dios donde la Iglesia podía compensar por las pérdidas en el norte de Europa.¹⁶

¹⁵ David Brading, *Orbe Indiano: De la Monarquía católica a la república criolla (1492-1867)* (México, FCE, 1991) p.34

¹⁶ Brading, *Orbe Indiano*, p.124

Sin embargo, poco a poco la euforia inicial de los misioneros se iba perdiendo, algo que se aceleró— con la llegada del clero secular, constituido por quienes no fueron renombrados, en la España del siglo XVI, por sus conocimientos ni por su devoción.¹⁷ En reacción a los abusos de los conquistadores, surgieron hombres de gran figura moral como Bartolomé de las Casas. Siguiendo una corriente de crítica humanista dentro de la Iglesia, (empezado por Erasmo y más tarde seguido por los Jansenistas), Las Casas intentó una reforma radical en la sociedad hispánica del nuevo mundo. En su caso, mostrando claramente en sus debates con Juan Ginés de Sepúlveda, una reforma más en el sistema político-jurídico, que en el área de la vida eclesiástica-teológica.

La llegada de los Jesuitas tuvo un impacto fuerte en la Nueva España, por que fortalece un catolicismo popular con su culto a las imágenes de los santos criticado en Europa por erasmistas y en la Nueva España por los franciscanos, como simple superstición y corrupción del sentido de la iglesia primitiva. A la vez porque estimularon el surgimiento del clero criollo.¹⁸ De hecho, los Jesuitas fueron de los únicos grupos, dentro de la Iglesia, que mantuvieron cohesión y disciplina moral, la cual lograron gracias a su práctica de expulsar a los disidentes y relapsos.¹⁹

Aunque en los siglos XVII y XVIII la iglesia decayó mucho de su primer fervor misionero había también una línea de obispos que trataban de reformar al clero secular y las órdenes religiosas. Nombres famosos, que van desde Juan Palafox en Puebla, en el siglo XVII, pasando por Francisco Antonio Lorenzana, Fabián y Fuero y Nuñez de Haro en el XVIII, hasta Manuel Abad y Queipo al principio del XIX. Estos obispos vieron los problemas en la iglesia y trataron de mejorar el nivel de los sacerdotes, usaron algo de la riqueza de la Iglesia para aliviar problemas sociales.²⁰

Los movimientos de renovación habían marcado a la iglesia, como dice Reyes Heróles: "había una herencia de utopía del siglo XVI, en el bien social con Don Vasco de Quiroga y en la igualdad con Bartolomé de las Casas" que mostraba que la Iglesia se había reformado antes y lo podría hacer otra vez.²¹

¹⁷ *Ibid.* p.76

¹⁸ *Ibid.* p.203

¹⁹ *Ibid.* p.411

²⁰ Francisco Morales, *Clero y política en México (1767-1834)* (México, SEP, 1975)

²¹ Reyes Heróles, *op cit* p.23

2.2 CORRUPCIÓN DE LA IGLESIA.

Llegando al siglo XVIII la Iglesia había declinado mucho. Un reporte en 1768 señaló el “estado deplorable del clero colonial”, admitía que dentro del clero secular había mucha conducta desordenada e inmoral, pero, criticó aún más a las órdenes regulares (exceptuando a los Carmelitas descalzos). La disciplina monástica estaba en la decadencia total, y el reporte acusó a las órdenes religiosas en la Nueva España de haber abandonado sus juramentos de pobreza, castidad y obediencia.²²

La Independencia no hizo nada para cambiar este estado de la Iglesia. Uno de los problemas más grandes fue el descenso en el número de clérigos. Algunos autores mencionan a unos seis a ocho mil religiosos en la Nueva España a fines del tiempo colonial.²³

En 1825 había 3463 sacerdotes, apenas cuatro años más tarde, nada más quedaban 1240. Mientras el bajo clero veía disminuir sus filas activas, el alto clero casi desaparece, por autoexilio o defunción.²⁴ En 1822 sólo se encuentran 4 obispos (de un total de 10 puestos), diez años más tarde no quedaba ninguno, lo que hace el debate sobre el patronato aún más importante.

Además del bajo número de integrantes del clero, en muchos casos había baja calidad sacerdotal. No era nada raro que un hombre llegara al sacerdocio simplemente para ocupar una capellanía (una manera en que las familias ricas podían dejar dinero a sus hijos sin pagar impuestos), ocasionalmente eran niños quienes llegaban a ser capellanes.²⁵

En las dos décadas después de la Independencia el clero mexicano llegó a ser más conservador y menos ilustrados que sus colegas reformistas a fines de la colonia, de quienes supuestamente habían tomado el modelo.²⁶ Juárez y Ocampo, tuvieron pleitos con sacerdotes intransigentes en su juventud, que les marcaba fuertemente.

La Iglesia tampoco estaba haciendo su trabajo divino. Manuel Godoy criticando al clero de España menciona “Véanse las estadísticas de las regiones de América y habrá de

²² N.M Farris, *op cit.* p.32

²³ Enrique Dussell, *Historia de...* p.152

²⁴ Casillas, *op.cit.* p.97

²⁵ Enrique Dussel, *Historia de...* p.152 Vea también el pie de página 4.

²⁶ Tulio Halperin Donghi, *The Contemporary History of Latin America* (US, Macmillan, 1993), p.6

que asombrarse, mirando aquel olvido y desamparo en que de parte nuestra se encontraba la propagación del Evangelio, con dos o tres millones de paganos a nuestras puertas, mientras entre nosotros estaban apiñados y sobran y clañaban, tanto número de apóstoles y de profetas sedentarios.”²⁷

En América la situación era aún peor:

... la plétora de iglesias, la competencia de conventos, el cultivo de zánganos, la manipulación de la piedad y el ordeñar de la fe, multiplicados por la extensión del territorio, la ignorancia de los naturales y las oportunidades del mercado eclesiástico sobrepasaban las mismas condiciones vigentes en España²⁸

Muchos sacerdotes estaban más interesados en subir la escalera eclesiástica, juntarse con las elites y hacerse ricos que realizar su trabajo espiritual. Más tarde Vicente Romero critica al obispo de Michoacán: “(el) quiere que la riqueza del clero sea dogma y se ofrece por mártir del dinero, suponiendo que la posesión de éste es la muralla para conservar la fe.”²⁹ Como veremos más tarde, existe una concentración de sacerdotes en las ciudades, en un México predominantemente rural,³⁰ por eso mismo las críticas feroces de los liberales reformadores (muchas veces excluyen a los clérigos rurales y pobres de tales críticas).

2.3 CONSECUENCIA DE LA DECADENCIA ESPIRITUAL

La falta de un buen trabajo espiritual con el pueblo originó muchos ataques de los liberales. Varios no dejaban de tildar a los mexicanos de supersticiosos, flojos y borrachos haciendo la comparación inevitable con los protestantes norteamericanos.

José Joaquín Fernández de Lizardi comenta: “El protestante que respeta la ley del país en que vive, que es buen esposo, buen padre de familia, buen amigo, trabajador y útil a la sociedad o el apostólico romano, borracho, ladrón, asesino, mal padre, mal marido, y a quien las leyes tiene por mejor matarlo que sufrirlo.”³¹ Aunque claramente exagera, así vieron los reformadores liberales de ese entonces la situación.

²⁷ Roder. *op.cit.* p.62

²⁸ *Ibid* p.63

²⁹ Enrique Marroquín, *La Génesis del Estado Liberal (1824-33)*. (México, JUS, CEHILA) p.108

³⁰ Brading en su estudio de la Iglesia en Michoacán comenta: “Lo que todos estos informes revelaron fue la simple concentración de sacerdotes que residían en las ciudades más importantes de la diócesis *Apud, Una Iglesia avedada, el obispado de Michoacán, 1749-1810* (México, FCE, 1994) p.124

³¹ Gustavo Santillán, *op cit.* p.187

Rocafuerte dijo que “los protestantes son más activos, más trabajadores y ricos que los católicos”.³² Como un estudioso de los países hispanoamericanos dijo una vez, los países católicos desafortunadamente no había podido desarrollar una ética moral³³ y otros irían, tampoco una ética de trabajo. Fray Servando Teresa de Mier aunque ambivalente sobre los beneficios de copiar sistemas norteamericanos también marcaría las diferencias:

Ellos fueron un pueblo nuevo, homogéneo, trabajador, ilustrado, con todas las virtudes sociales, educado para ser una nación libre. Nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo, queriendo vivir del gobierno como los españoles, tan ignorantes generalmente como nuestros padres e impaciente por los vicios de tres siglos de esclavitud³⁴

En 1829 Poinsett hablando de los siete octavos de la población mexicana que vivía en pobreza dijo: “no es su bajo salario ni sus numerosos festivales anuales lo que no los deja tener una vida más cómoda, sino el dinero que pierden en el juego o en las festividades de la Iglesia Católica” Su remedio: “todas estas maldades serían mitigadas enormemente por la educación.”³⁵

Este estado lamentable de la Iglesia Católica Mexicana fue criticado por muchos, incluso por conservadores, y también fue usado por críticos de la Iglesia quienes hablaban de reformarla, aunque muchas veces tenían otros propósitos de fondo. La iglesia ya separada de Roma y de otros países latinoamericanos tenía que reconstruirse y reformarse sola,³⁶ algo que no estaba muy dispuesto a hacer. El Estado Mexicano tomó la oportunidad del debate sobre el Patronato Real para ofrecer sus servicios para hacerlo.

³² Charles Hale, *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853* (US Yale, 1968) p.201

³³ Juan A. Mackay, *El Otro Cristo Español* (México, CUPSA 1988) p.59, 119 & 121

³⁴ C. Hale, *op.cit* p.197

³⁵ Primer embajador norteamericano en México después de Independencia, y fundador de la logia masónica ‘Yorkista’.

³⁶ Dussel, “La Iglesia en el proceso de la organización nacional y de los Estados en América Latina 1830-1880” En Matute et al, *Estado, Iglesia y Sociedad en México Siglo XIX* (Méx, Porrúa, 1995) p.63

3. LA LUCHA SOBRE EL PATRONATO

3.1 RAZONES PARA LA LUCHA

El papado otorgó a la Corona Española derechos sobre la Iglesia Católica en su imperio a cambio de que ésta promoviera la fe católica romana. Esto se llamaba el Patronato Real y este fue el “derecho de Investidura que consiste en la prerrogativa de un benefactor para indicar quienes deben ocupar las posiciones eclesiásticas en las iglesias que han proveído con tierras, edificios o rentas.”³⁷

Después de la Independencia surgió la discusión respecto a si este derecho debía trasladarse al Estado Mexicano ya que España no ejercía poder en el país, o si el Patronato se debía revertir al Papa. El debate sobre el Patronato se profundizó a lo largo de la primera década después de la Independencia. Este intenso debate parlamentario se dio en parte por la falta de obispos, y perduró— hasta que el Papa nombró nuevos obispos para la Iglesia Mexicana en 1836.³⁸

Por otra parte también se debió al deseo de pensadores liberales (con el optimismo y libertad de prensa que la independencia trajo), de reformar la Iglesia, corrigiendo los abusos que ya hemos visto en la iglesia y sus efectos en la sociedad. Además de esta reforma religiosa, los reformadores querían modernizar al estado y al país, y el cambio en la esfera religiosa y su control del poder secular fue una parte esencial de esto.

El programa de reforma que los liberales pretendían aplicar a la Iglesia Católica, (aunque criticado por radical y por constituir un intento para destruir la influencia histórica y espiritual de la Iglesia por los opositores a este cambio) no fue un evento insólito y único en la historia. Ignorando ocurrencias semejantes en otros países, las reformas más notorias, a las cuales hace referencia Mora y otros, fueron las de Carlos III de España. Carlos III empezó a atacar directamente la inmunidad de la Iglesia Católica tanto en España como en sus colonias.³⁹

Durante las décadas de 1770 y 1780 el ministro predilecto de Carlos III, Campomanes, Conde de Floridablanca empezó un programa para fortalecer la corona Española. Este movimiento de regalismo español tuvo como lugar destacado un ataque a

³⁷ Anne Staples, *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)* (México, SEP, 1976) p.35

³⁸ Casillas, *op.cit.* p.98

³⁹ Lo siguieron los liberales de las cortes de Cádiz en 1812 y en 1820.

los derechos de la Iglesia para hacerla más independiente de Roma.⁴⁰ En su *Juicio imparcial*, en 1769, Campomanes ataca al papa y subraya que su autoridad debe ser enteramente espiritual.⁴¹ Rechaza su derecho de nombrar obispos en la Iglesia occidental explicando que hasta el siglo XII los obispos españoles habían sido elegidos por los capítulos diocesanos sin referencia al papa.⁴²

Gaspar Melchor de Jovellanos jurista asturiano que por unos años fue ministro de Justicia de Carlos IV, se horrorizó por los excesos de la religión popular en España y para reformar el clero recomendaba que los colegios religiosos dedicaran más tiempo “al estudio de la Biblia, los clásicos de la teología positiva de Van Espen sobre ‘la pura y primitiva disciplina de la Iglesia,’ y el catecismo histórico de Fleury”⁴³ Estos ministros reales definían la Iglesia como corporación privilegiada dentro del Estado.⁴⁴

Sus reformas sobre la Iglesia llegaron a ser el punto de partida para los reformadores mexicanos. Los Habsburgo ya había intentado transformar el Sistema del patronato en otro que se llamó el vicariato en un intento de remplazar la intervención papal con la de la corona utilizando su posición de vicario general.⁴⁵ Obviamente este precedente en el mundo hispano de incrementar el poder nacional a expensas del poder papal interesaba a los reformadores mexicanos.

Este esfuerzo de modificar el sistema español en un sistema más francés, no fue totalmente atacado por la Iglesia, había obispos que pensaban que más independencia de Roma les ayudaría a aumentar su autoridad local.⁴⁶

Obviamente estos intentos de reformadores como Jovellanos y Campomanes no eran para incrementar la influencia de los clérigos en las colonias sino todo lo contrario. Acontecimientos como la expulsión de los Jesuitas de las colonias fueron parte de una estrategia real que pensaba que para lograr sus metas tenía que reducir el poder de la Iglesia.⁴⁷

⁴⁰ Morales, *op cit.* p.45

⁴¹ Brading, *Orbe Indiano...* p.541

⁴² *Ibid.* p.543

⁴³ *Ibid.* p.546-549

⁴⁴ *Ibid.* p.532

⁴⁵ N.M. Farris, *op.cit.* p.89, 29

⁴⁶ *Ibid.* p.8

⁴⁷ *Ibid.* p 92

Aunque la Iglesia siempre había sido leal a España, la corona temía su influencia con el pueblo, pensando que si trabajaba en su contra sería un enemigo muy fuerte⁴⁸ (como efectivamente llegó a serlo con el Plan de Iguala). Si estos fueron los temores de la corona española, que en tiempos de Carlos III se encontraba fuerte, se entienden las preocupaciones de pensadores y gobiernos liberales que se sentían muy débiles en comparación a la Iglesia.

Como en muchos lugares cuando la Iglesia se sintió bajo presión, contrató . El arzobispo de México, Francisco Antonio Lorzana advirtió a Carlos III que sus reformas fueron "herejías protestantes",⁴⁹ una acusación que se oye con frecuencia en el México independiente.

Aunque querían reducir la jurisdicción y fueros eclesiásticos, igual que los reformadores mexicanos, los ministros españoles no querían abandonar la ortodoxia religiosa (aún la Iglesia española admiraba la piedad personal de Carlos III)⁵⁰ sino que querían evaluar a la Iglesia y al Clero en lo concerniente a su contribución al progreso económico y refortalecimiento del imperio.

Aunque no tenemos tiempo para ver las propuestas de los reformadores carolinos en detalle, podemos ver que sus metas fueron muy semejantes a lo que pretendían hacer los liberales con respecto a la Iglesia.

Durante la Colonia el Estado en forma del Rey había intervenido en la Iglesia de varias maneras. Había trasladado las parroquias del clero religioso al clero secular, había expulsado a los jesuitas, había programado el IV Concilio Mexicano e intentado suprimir parcialmente el fuero eclesiástico, por no mencionar las extorsiones monetarias de la Iglesia.⁵¹

La Iglesia aceptó estas intervenciones de la Corona, aun cuando se quejó fuertemente en contra de una medida como la Cédula Real de 1804, que ordena la venta de todas las propiedades de la Iglesia en la Nueva España. En este caso cuando la Cédula de 1804 fue cancelada en 1808 la iglesia ya había levantado fondos de 12 millones de pesos para la corona.⁵² La Iglesia pensaba que estaba cediendo ante un rey que en el

⁴⁸ *Ibid.* p.4

⁴⁹ *Ibid.* p.104

⁵⁰ Charles Hale, *op.cit.* p.126

⁵¹ Morales, *op cit.* p.21

⁵² Brading, *Orbe Indiano...* p 551

fondo no buscaba perjudicarla. No se dio cuenta que estaba cediendo derechos al Estado. Con la independencia los nuevos gobernantes tendrían nuevos intereses.⁵³

Entrando al caos del México independiente fue obvio que un Estado nuevo y débil iba a envidiar a una iglesia que aunque decaída tenía una estructura organizada que le hacía falta al gobierno. La influencia de la iglesia todavía fue grande; sus intereses económicos, su control de la educación, su personal entrenado, sin hablar de su dominio espiritual sobre el pueblo,⁵⁴ acentuaron la debilidad de los nuevos gobernantes.

Desde tiempos medievales, había escritos que trataban de recrear la tradición antigua de un poder secular independiente del poder eclesiástico. Fueron Maquiavelo y Hobbes quienes radicalizaron estas ideas y querían una independencia y separación entre el poder temporal y el espiritual.⁵⁵ En la España contrarreformista, dieron la espalda a estos conceptos modernos (junto a las reformas espirituales que se habían dado en la Europa del siglo XVI).

La Nueva España fue fruto de este rechazo a lo moderno y la alianza entre la Corona y la Iglesia. Después de la liberación del país de los españoles, la corriente liberal quería implementar estos conceptos para forjar un país moderno y fuerte.

3.2 EL PENSADOR MEXICANO

El proceso de secularización del poder político fue un resultado lógico de parte de los liberales que veían la influencia de la Iglesia como una influencia negativa en el movimiento de "hacer de la patria el interés primordial del ciudadano."⁵⁶ Los primeros liberales, aún los más radicales como Lizardi, nunca negaron su afiliación a la Iglesia Católica y sus dogmas de fe. No querían que la religión desapareciera, porque podía ser útil a la sociedad. Pero tampoco querían que el pueblo se perdiera en supersticiones, festivales de santos en los que darían todo su dinero a la iglesia a cambio de la vida eterna.

Querían que el pueblo trabajara para mejorar su país, no que se olvidara de Dios pero que sus afanes religiosos no les impidieran cumplir con sus deberes cívicos. Por lo

⁵³ Morales, *op.cit.* p.54

⁵⁴ Michael P. Costeloe, *Church Wealth in México: A Study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of México 1800-1856* (Cambridge, 1970) p.132

⁵⁵ Santillán, *op.cit.* p.178

⁵⁶ *Ibid.* p 177

tanto, su deseo de secularizar al país no contradecía su anhelo de reformar la Iglesia. Como reformadores de siglos pasados creían que una separación de los poderes eclesiásticos y políticos no sí lo ayudaría al estado naciente, sino también a la Iglesia. Pensaban que si la Iglesia no se metía en la política podía hacer mejor su trabajo espiritual para beneficio de todos.⁵⁷

José Joaquín Fernández de Lizardi, conocido como 'El Pensador Mexicano', se adelantó a esta cuestión. Aunque al principio sólo quería que la Iglesia cumpliera con el orden jurídico nacional, después pidió la separación del Estado y de la Iglesia.⁵⁸

El Pensador fue excomulgado en 1822 después de su defensa de los francmasones y a partir de ese punto puso mucho énfasis sobre la libertad; "libertad de conciencia, libertad impía, libertad de imprenta y libertad de opinión."⁵⁹ El veía a la Iglesia como una amenaza a estas libertades, le preocupaba mucho la posibilidad de perder la oportunidad de ser un país libre, y fue el temor a que la Iglesia pudiera ayudar a los españoles a reconquistar al país lo que radicalizó su posición con respecto a ésta.⁶⁰

El dice claramente: "Si una corporación se puede sobreponer al gobierno sólo en razón de su opinión, aún más podrá otra con opinión y con armas: es decir, si el clero auxiliado de la preocupación del vulgo, y valiéndose de sus armas, de papel o excomuniones, se puede sobreponer al gobierno"⁶¹

De aquí seguía que el clero era enemigo de la independencia de México y el Papa estaba vinculado con el monarca español. Entonces Lizardi se pregunta si se puede desobedecer al Papa. La respuesta fue, que si el Papa iba en contra de la Independencia de México, si se debía desobedecerle.⁶²

Al atacar la autoridad papal dice que su jurisdicción, como vicario de Cristo y cabeza de la Iglesia, debe ser puramente espiritual.⁶³ También en cuestiones eclesiásticas

⁵⁷ Costeloe, *op.cit* p.7

⁵⁸ Reyes Heróles, *op.cit.* p.256

⁵⁹ Joaquín Fernández de Lizardi. *El Pensador Mexicano* (México, UNAM, 1992) p.126

⁶⁰ *Ibid.* p 127

⁶¹ Reyes Heróles, *op cit.* p.257

⁶² *Ibid*

⁶³ *Ibid.* p.258

cuestiona la existencia de las canongías,⁶⁴ y el uso que se hace de los diezmos,⁶⁵ ciertas costumbres del clero (como el celibato) y la vida de los religiosos.⁶⁶

En su *Constitución Imaginaria*, el Pensador plantea una "reforma eclesiástica". En varios aspectos va más allá de una mera delimitación Iglesia-Estado o la idea de separación. Por ejemplo quiere que se usen los diezmos para que los estados mantengan el culto y los ciudadanos quedan "libres de las gabelas que con el nombre de derechos pagan por bautismos, casamientos y entierros."⁶⁷ En esto se puede ver un intervencionismo galicano o sea una sumisión de las autoridades, religiosas a las civiles.⁶⁸

Por esto llega a alarmarse cuando el canónigo Francisco Pablo Vázquez regresa a México después de haber asegurado las bulas de los obispos, "sin concluir todos los asuntos diplomático-religiosos que debían arreglar nuestras relaciones con aquella corte, y fueron el objeto primario y acaso el exclusivo de su misión."⁶⁹ Según Fernández de Lizardi esto indicaba "una clara demostración de la sumisión de las autoridades civiles a las religiosas."⁷⁰

Esto reforzaba su decisión, y la de otros liberales, que empezaron a creer necesario el ejercicio unilateral del patronato por la nación o la política de separación estricta entre el Estado y la Iglesia.⁷¹ El Pensador Mexicano es de los primeros radicales que trata el asunto de la separación entre el Estado y la Iglesia. Después que él plantea sus inquietudes otros empieza a hacer una serie de planteamientos que se iban radicalizando.⁷²

3.3 LA LUCHA SOBRE EL PATRONATO

Costeloe muestra con detalle lo que sucedió en ese entonces. En 1819 Juan Antonio Llorente escribe su "Proyecto de una constitución religiosa considerada como parte de lo civil de una nación libre e independiente."⁷³ Esta fue una influencia fuerte y casi llegó a ser el libro sagrado de los reformadores radicales. Otras influencias del extranjero

⁶⁴ Fernández de Lizardi, *op.cit.* p 134

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Rubén Ruiz Guerra, *op.cit.* p.13

⁶⁷ Fernández de Lizardi, *op.cit.* p.134

⁶⁸ Reyes Heróles, *op.cit.* p.261

⁶⁹ *Ibid.* p.266

⁷⁰ *Ibid.* p.267

⁷¹ *Ibid.*

⁷² Costeloe, *op.cit.* p.4

⁷³ *Ibid.* p.11

fueron Joaquín Lorenzo Villanueva y el Arzobispo Dominique de Four de Pradt.⁷⁴ Los tres estaban en contacto con líderes Mexicanos en el gobierno y el Congreso. Los más radicales de los reformadores Mexicanos querían todos los poderes que la monarquía española había tenido. Estos fueron los siguientes:

1. Control de la locación y construcción de todas los edificios, instituciones, comunidades y organizaciones eclesiásticas.
2. Derecho de decidir la extensión y fronteras de diócesis y parroquias.
3. El Derecho de presentar gente para puestos eclesiásticos.
4. La regulación del movimiento y actividades seculares de los sacerdotes y religiosos.
5. La fundación y administración de instituciones de educación y beneficencia pública.
6. Supervisión financiera de todas los aspectos de los ingresos de la Iglesia especialmente los diezmos.
7. Intervención directa e indirecta en el área de justicia y fueros eclesiásticos.
8. Restricción de acceso y comunicación con Roma.
9. Derecho honorario de control sobre los concilios provinciales y parroquiales.⁷⁵

Enfrentado con la hostilidad del clero a tomar esos poderes reales para la nueva nación, los reformadores vacilaron y no reclamaron que la cabeza del país (emperador o presidente) tenía la posición de vicario que tenían los reyes españoles.⁷⁶ Se contentaron pretendiendo tomar los privilegios antes mencionados.

En forma prematura una Comisión de Relaciones Exteriores bajo el cargo de José Manuel Herrera, publicó (en el 29 de diciembre de 1821) un informe que parecía ser la primera indicación de que los reformadores querían la formación de una iglesia nacional tan independiente de Roma como fuese posible.⁷⁷ Los puntos más importantes de este memorial son los siguientes:

2. El Patronato debería declararse transferido a la nación mexicana...
3. Si llegase el caso de restar un solo obispo, los cabildos por derecho común elegirían tres individuos, y de éstos el patronato presentaría uno al obispo, cuya aprobación bastaría para poderse consagrar.
4. Los obispos se aumentarían y sus límites los señalaría el Gobierno, por ser eso un acto externo.

⁷⁴ *Ibid.* p.12

⁷⁵ *Ibid.* p.27

⁷⁶ *Ibid.* p.28

⁷⁷ *Ibid.* p 50

6. Las órdenes religiosas se constituirían en congregaciones, libres de autoridades extranjeras, o con comisarios independientes, y se trabajaría por su reforma y mejoramiento.
7. Se pediría fuesen nombrados un vicario general castrense y dos cardenales mexicanos, de los cuales uno quedaría en Roma, como protector.
8. Que el papa nombrara un nuncio americano que gozara de tantos poderes como el mismo romano pontífice. Que dicho nuncio tuviera Breve de mortaja, con sucesor designado. El Gobierno mexicano tendría, a su vez un enviado permanente en Roma.⁷⁸

Si se dieran todas estas concesiones, el gobierno mexicano daría al romano pontífice una pensión de cuarenta mil pesos anuales. Es obvio que todavía no habían llegado al punto de arreglar el asunto del Patronato, sin ninguna referencia al Papa, pero en efecto podrían elegir hasta los obispos sin referencia a un poder afuera de México. La iglesia sería casi totalmente independiente y como el nuncio americano viviría en las Américas y elegiría a su sucesor se suponía que pronto el lazo con Roma se iría debilitando.

Un folleto; *Concordato de España* circuló por las Américas, primeramente fue publicado en la *Gaceta del Gobierno de Lima* (28 de julio, 1821) y después en México en 1822 bajo el título *Concordato de América*. Aquí sus puntos:

1. Secularización de todos los institutos religiosos.
2. Prohibición a los obispos de conferir órdenes mientras el gobierno lo creyese conveniente.
3. Libertad de casarse los clérigos.
4. Que los impedimentos de matrimonio y causa de divorcio sean objeto puramente civil y político.
5. Que se supriman todos los festivales de los santos.
6. Que el precepto de oír misa y abstenerse de trabajo se limite a los domingos y cuatro festividades principales del Señor.
7. Que se interrumpa el curso de bulas pontificias de cualquiera naturaleza que sean, y todas las relaciones espirituales con Roma, existiendo solamente las políticas.

⁷⁸ Morales, *op.cit.* p.110

8. Que la nación española no conozca concilio general convocado por su santidad, ni admita institución alguna canónica que no sea dispuesta por concilios nacionales.⁷⁹

El texto en México suavizó las cláusulas cismático-galicanas de la *Gaceta de Lima* al tomar la decisión de que la única relación que tendrían con Roma sería de tipo político. Francisco Morales llega a decir que “la idea de una iglesia nacional, reformada de acuerdo a la iglesia primitiva, era conocida en los círculos ilustrados de España y América desde la segunda mitad del siglo XVIII”.⁸⁰ Es interesante ver como las influencias del jansenismo,⁸¹ galicanismo⁸² y liberalismo, los cuales se extienden de Francia a España y después de Independencia a las Américas.⁸³

Irónicamente, considerando la postura que tendría como posteriormente líder del movimiento conservador, fue Lucas Alamán quien presentó el *Ensayo histórico sobre las libertades de la Iglesia Galicana* del obispo Gregoire al congreso en abril 1823.⁸⁴ Gregoire fue de los líderes de la Iglesia Galicana.

3.4 LA IGLESIA GALICANA

Este movimiento tuvo sus antecedentes en los artículos Galicanos de 1682 bajo Luis XIV teniendo en parte una connotación política; defendiendo los derechos reales y laicos contra el Papa y el clero, y del otro eclesiástico, manteniendo la autonomía de la Iglesia Francesa. El siglo XVIII absorbió los remanentes del movimiento jansenista que había sido antipapista (cinco de sus proposiciones fueron declaradas heréticas por el Papa

⁷⁹ *Ibid* p.106-107

⁸⁰ *Ibid* p.107

⁸¹ El Jansenismo surgió en el siglo XVII en Francia, siendo al principio un movimiento religioso que se involucró en la lucha del galicanismo en contra del papado y el absolutismo realista de Richelieu y Louis XIV. Cansen enseñó que la Contra Reforma había ido demasiado lejos en dirección opuesta a los planteamientos de los Protestantes, y sus seguidores querían reformar la Iglesia en el espíritu del cristianismo primitivo. Los Jansenistas llegaron a ser los adversarios principales de las Jesuitas y la Iglesia Católica los rechazó como un movimiento exagerado y poco ortodoxo.

⁸² El Galicanismo fue un movimiento que combinaba corrientes eclesiásticas y políticas, que querían reducir el poder del papado para reforzar el de la Iglesia Francesa o del Rey Francés. Adveraban la independencia del rey francés en el ámbito temporal, la superioridad de un concilio general sobre el Papa y la unión del clero y rey para limitar la intervención del Papa en Francia. En los artículos galicanos de 1682 se repetían estas demandas añadiendo una diciendo que el Papa tenía que respetar los viejos costumbres de la Iglesia galicana: que por ejemplo reservaba el derecho de los reyes seculares de elegir obispos o usar los ingresos de obispados vacantes. Llega a tener una connotación de movimiento nacional especialmente en el ámbito eclesiástico.

⁸³ *Ibid*. p.108

⁸⁴ Costeloe, *op. cit.* p.11

Inocencio X). Los jansenistas seguían la crítica erasmiana a la religión a fines de la Edad Media, atacan las órdenes religiosas y la religión popular.⁸⁵

El Galicanismo eclesiástico llegó a su apogeo en tiempos de la Revolución Francesa con la Constitución Civil del Clero, que era liberal, y quería la confiscación de los bienes eclesiásticos y otras reformas religiosas. Las órdenes religiosas fueron abolidas en 1790 y se cambiaron las diócesis para tener uno por cada nuevo departamento administrativo en Francia. Los obispos y clérigos llegaron a ser elegidos como cualquier otro oficial, por una asamblea local. Estos serían 'consagrados' por sus obispos, y no por el Papa.⁸⁶

De esta manera se formó una iglesia nacional con el Papa teniendo una influencia meramente espiritual. Todos los clérigos tenían que jurar lealtad a la Constitución Civil del Clero pero no todos lo hicieron. En 1791 el Papa condenó los principios de la Revolución y la Constitución Civil del Clero y entonces hubo un cisma entre Roma y Francia que dividió la iglesia francesa entre los galicanos y los ultramontanistas. La ruptura con Roma siguió hasta que Napoleón restableció lazos con el Papa en 1801.⁸⁷

Aunque el clero ultramontano tildara de hereje a Grégoire (y los otros líderes galicanos), él siempre insistió en su ortodoxia dogmática en todas las materias aparte del gobierno de la Iglesia, pidiendo un regreso a la primitiva constitución de la Iglesia.⁸⁸ Lo importante para las Américas fue que Gregoire aconsejó a los gobiernos Latinoamericanos limitar sus relaciones con Roma y establecer iglesias nacionales,⁸⁹ su influencia en México fue más poderosa aún, sobre todo por los esfuerzos de Fray Servando Teresa de Mier de quien hablaremos a continuación.

3.5 FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Fray Servando Teresa de Mier fue una figura polémica e importante en el México post-independiente. El mismo cita con evidente orgullo, una carta de los inquisidores de 1820 que dice: "Fr. Servando es el hombre más perjudicial y temible de este reino de cuantos se han conocido: es de un carácter altivo, soberbio y presuntuoso; posee una

⁸⁵ Brading, *Orbe Indiano*, op.cit. p.539

⁸⁶ Enciclopedia 'Britannica' y 'An Encyclopedia of Religion' Vergilius Feum 1945

⁸⁷ Se podía decir que este concordato fue el resultado de la corriente galicana. Napoleón llegó a un acuerdo con Pío VII en que la Iglesia aceptaba la apropiación de su propiedad efectuado en la Revolución y el Estado pagaba los sueldos de los obispos y clero, y además retenía el derecho de elegir los obispos.

⁸⁸ Brading, *Orbe Indiano*, p.632

⁸⁹ Costeloe, op.cit. p.11

instrucción muy vasta en la mala literatura: es de un genio duro, vivo y audaz, su talento no común, y logra además una gran facilidad para producirse.⁹⁰

En su tiempo en España y Francia había estudiado mucho sobre la historia de la Iglesia y su constitución. Había estudiado la Iglesia primitiva para dar ejemplos de la disciplina y estructura que la Iglesia había ido perdiendo durante siglos por las acciones de los papados y las monarquías absolutas. El Padre Mier sostuvo que el pueblo había tenido el derecho de elegir a sus clérigos durante doce siglos antes que estos privilegios hubieran sido removidos. Hablaba de su experiencia en Francia:

Mis ideas son muy liberales en la materia, como que he sido del clero constitucional de Francia, y Padre de su segundo concilio nacional. Allá no teníamos que ver con Roma sino para enviar al Sumo Pontífice los obispos cartas de comunión como en la Iglesia primitiva. Y sin bulas de Roma teníamos cincuenta obispos y dieciséis arzobispos.⁹¹

De una carta de su amigo, cita:

“Permaneced unidos,” me escribe el santo y sabio obispo Gregoire, “a la silla Apostólica; pero rechazad con vigor las pretensiones de la corte romana, de esa corte tan ominosa a la libertad de las naciones especialmente sobre la elección y confirmación de los obispos y otras cosas esenciales para iglesias tan distantes como las de América.”⁹²

Dice que ésta es una de las libertades de la Iglesia galicana, que no creía que el Papa fuera infalible en ninguna materia aunque su autoridad debía ser muy respetada.⁹³ Llega a decir muy claramente que el Estado puede intervenir en la Iglesia: “No, señor, la religión, la Iglesia está en el Estado, de manera que aunque la Iglesia es una Sociedad necesita ser auxiliada por el Estado, removiendo los obstáculos para que la religión progrese.”⁹⁴

Aunque la constitución de 1824 logró realizar una armonía sorprendente entre la Iglesia y el Estado, quizás esto fue, como unos han mencionado, porque los dos lados del debate sobre el patronato supusieron que los arreglos iban a ser temporales.⁹⁵

⁹⁰ Servando Teresa de Mier, *Antología del pensamiento político Americano* (México, UNAM, 1945) p.55

⁹¹ *Ibid.* p 80

⁹² Teresa de Mier, *Ideario Político*, (México, Biblioteca Ayacucho, 1978) p.111

⁹³ Teresa de Mier, *Escritos y Memorias* (México, UNAM, 1945) p. 345

⁹⁴ Mier, *Antología* . p 148

⁹⁵ Costeloe, *op.cit* p 75

Con el decreto *Etsi iam diu* de 24/9/1824 del Papa en el que hace un llamado a los obispos latinoamericanos a persuadir a sus greys a regresar al rebaño de "nuestro querido hijo Ferdinand, Rey Católico de las Españas",⁹⁶ muchos reformadores se dieron cuenta que no podían llegar a un acuerdo con la Iglesia sobre el patronato y radicalizaron sus posiciones.

Con esto, el Padre Mier volvió al ataque pidiendo para México una Iglesia independiente de Roma en todo menos en el dogma⁹⁷ diciendo:

Cada iglesia en su seno, mientras tenga obispos y presbíteros, tiene los elementos necesarios para conservarse y extenderse. Recurriremos, si Roma se obstina, al mismo medio que en circunstancias iguales han intentado todas las iglesias católicas. Volveremos a la primitiva y santa disciplina de la Iglesia, a regimos por aquellos cánones verdaderos y legítimos.⁹⁸

El Doctor Mier, no fue nada más un hombre teórico, fue muy activo en las comisiones formadas para tratar el asunto de las instrucciones que mandaría al representante mexicano en Roma. "Van tres, yo fui miembro de las dos primeras, y aunque ahora no soy senador, siempre que hay una cosa difícil me llaman a las comisiones, lo mismo que el gobierno a sus juntas."⁹⁹

En 1826, la comisión de relaciones eclesiásticas publicó un reporte para ser enviado con su representante a Roma. Aunque Fray Servando no la firma, su influencia se hace evidente en todo el documento. Siendo ésta la propuesta más radical hasta ese momento, la cual despertó las críticas más severas de la Iglesia en su contra. Las estudiaremos ahora con mayor detenimiento.

3.6 REPORTE DE LA COMISIÓN DEL SENADO (28/2/1826)

En medio de toda esta discusión sobre el Patronato, la Comisión Unida de Relaciones Eclesiásticas publicó un dictamen con instrucciones para el Enviado a Roma. Este reporte del 28 de febrero de 1826 rechazó al expedido en 1825, e hizo un claro llamamiento para la formación de una iglesia nacional.¹⁰⁰

⁹⁶ *Ibid.*, p.91

⁹⁷ *Ibid.*, p.92

⁹⁸ Mier, *Escritos...* p.341

⁹⁹ Mier, *Ideario Político...* p LIII

¹⁰⁰ Costeloe, *Ibid.* p.96

Atacó al papado de manera sarcástica y feroz, y proclamó que como últimamente había luchado contra la tiranía de los reyes ahora lo tenía que hacer contra las usurpaciones de la Curia Romana.¹⁰¹ Aunque el dictamen sólo constaba de quince puntos,¹⁰² hubo reacciones de horror por parte de varios sectores de la Iglesia; que a su vez produjeron contestaciones variadas de casi todos los cabildos de México en donde se señalaban las herejías que dicho dictamen contenía.¹⁰³

Los puntos principales de este documento que muestran el deseo de una iglesia nacional en México, independiente de Roma y totalmente subordinada al Estado, se estudiarán en este documento posteriormente..¹⁰⁴ Casi todos estos puntos fueron adoptados treinta y cinco años más tarde por la Iglesia Apostólica, la refutación y condenación a este dictamen sería igual al que realizarían a la obra de los "padres constitucionalistas" en ese entonces.

Los senadores anunciaron la necesidad de restaurar la práctica y disciplina de la Iglesia primitiva y uno de sus puntos más importantes era la restauración de los derechos del pueblo que la Curia Romana había tomado durante siglos, especialmente el derecho del pueblo de elegir a sus sacerdotes y obispos.¹⁰⁵

Sostenía que este derecho era de "ser natural y divino" a todas las naciones católicas. El papado había llegado a la "ambición en delirio" y "manda(ba) a las iglesias pastores que las ovejas no conocen y que él solo destina sin conocimiento de ellas"¹⁰⁶

Afirmaron que en los antiguos tiempos de la iglesia la confirmación episcopal fue hecha por los metropolitanos y por esto debía ser así en la actualidad porque: "este derecho es divino; que los cánones del concilio de Nicéa deben durar hasta el fin del mundo; y que la disciplina universal y apostólica jamás puede ser abrogada; ..."¹⁰⁷

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² Comisión del Senado México 28 de Febrero de 1826, Gómez Farías et al. *Dictamen de los Comisiones Eclesiástica y de relaciones sobre las instrucciones que deben darse á nuestro enviado á Roma, mandado imprimir por el Senado en sesión secreta de 2 de Marzo de este año*

¹⁰³ Por ejemplo en Pérez Suárez. *Contestación del Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Oajaca al oficio de ex.mo. Señor Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos*. Guadalajara, 1827. Reimpreso en la oficina de la viuda de Romero

¹⁰⁴ Costeloc, *op.cit.* p.96

¹⁰⁵ Gómez Farías et al. *Dictámen...*

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ *Ibid.*

Su conclusión fue: "El mismo metropolitano, ó en su defecto el diocesano más antiguo confirmará la elección de los obispos sufraganeos, y estos confirmarán al metropolitano, dando luego cuenta en uno y otro caso á su santidad"¹⁰⁸

Esta manera de argumentar, (anteponiendo las prácticas de la primera Iglesia antes que los conocidos por la Iglesia Católica en ese entonces) había sido común en la lucha por iglesias nacionales en el siglo XVI y por lo tanto fue combatido ferozmente en la contestación del cabildo de Oaxaca:

basta solamente saber que Lutero y Calvino fueron los autores de ella (elección de los sacerdotes por los pueblos), para que no merezca aceptación alguna entre los católicos¹⁰⁹

Según el cabildo la confirmación metropolitana tampoco era derecho divino, era tan falso como que el pueblo podía elegir sus líderes espirituales; "esta doctrina es muy falsa, herética y condenada"¹¹⁰ porque Jesús solamente había dado autoridad en plenitud a Pedro y entonces sólo sus sucesores podían elegir o indicar quienes serían obispos.

Los señores comisionados tomaron el argumento del reformador español Cusa que si un soberano veía que la depravación de las costumbres lastimaba al culto, y que iban en contra de los antiguos cánones, podía reformar (o destruir lo que se opusiera) las costumbres depravadas para aumentar el culto divino por el bien de la república.¹¹¹

Este ataque a todas las bulas pontificias que no concuerda con los deseos del gobierno nacional fue aumentado por un fuerte ataque al papa diciendo que el Papa San Gregorio resistió terminantemente todos los títulos que usaban los Papas hoy en día, y que los papas son iguales que los demás obispos en la jurisdicción y potestad. En negación a la primacía del papa atacaba la piedra fundamental de todo el edificio eclesiástico católico.¹¹²

¹⁰⁸ *Ibid.* La Iglesia Apostólica Reformada Mexicana no será tan radical en esta área. Aunque les faltaban obispos no llegaron a elegirlos ellos mismos, sino recurrieron a Obispos de la Iglesia Episcopal de los Estados Unidos para que la sucesión apostólica no fuera rota (vea capítulo dos y tres de este trabajo).

¹⁰⁹ Pérez Suárez, *op.cit.* p.39

¹¹⁰ *Ibid*

¹¹¹ Gómez Farías et al. *op.cit.*

¹¹² *Ibid.*

Sus enemigos sabían muy bien cual sería el resultado de esto y dijeron claramente que los que niegan la autoridad papal "son herejes protestantes"¹¹³ Pero los senadores sabían lo que hacían. Ya que el Papa era solamente uno de muchos obispos, dicen en su artículo 3º; "La república está sometida a los decretos de los concilios generados, sobre el dogma pero es libre para aceptar sus decisiones sobre disciplina"¹¹⁴

Es importante recordar que en este entonces el Vaticano no sólo no había reconocido a México como nación independiente sino que incluso el Papa había escrito a los obispos latinoamericanos instándolos a convencer a los pueblos de regresar al dominio de España.¹¹⁵

Este artículo del dictamen fue rechazado por el cabildo como "herético, cismático y escandaloso"¹¹⁶ De cismático en efecto tenía mucho, pues negaba la autoridad papal en la República Mexicana, como se menciona en los artículos 8º y 9º:

Todos los asuntos eclesiásticos se terminarán definitivamente dentro de la república, según el orden prescripto por los canones y leyes. Los extranjeros no ejercerán en la república por comisión ningún acto de jurisdicción eclesiástica.¹¹⁷

Por estas mismas fechas ocurrió el primer cisma post-independencia en las Américas, en El Salvador, y se temía que esto pudiera ocurrir en México.

"El resultado de todas estas proposiciones", seguía la contestación, "daría la oportunidad al pueblo a sacudir el yugo católico y tener el cisma más espantoso de todos los tiempos..."¹¹⁸ Por esto, el vaticano estaba muy preocupado por la situación de las Américas. No quería ofender a España reconociendo a las nuevas repúblicas pero tampoco quería perder su control sobre las iglesias (por eso negó rotundamente dar el derecho de patronato a los gobiernos nacionales) y quería encontrar una manera por medio de la cual la situación regresara a la normalidad lo más pronto posible. Hecho que no fue ayudado por el número de papas que tenían en esos años.¹¹⁹

¹¹³ Pérez Suárez. *op.cit.* p.27-28

¹¹⁴ Gómez Farías et al. *op.cit.*

¹¹⁵ *Ersi iam diu*, 24/9/1824

¹¹⁶ Pérez Suárez. *op.cit.* p 41

¹¹⁷ Gómez Farías et al., *op.cit.*

¹¹⁸ Pérez Suárez. *op.cit.* p.42

¹¹⁹ Hubo cuatro papas en los diez años después de la independencia Mexicana

-Pío VII(1800-1823) - León XII (1823-1829) - Pío VIII (1829 -1831) - Gregorio XVI (1831-1846)

El dictamen del senado sigue en el artículo cinco proclamando: “el congreso general se ha reservado arreglar y fijar las rentas eclesiásticas”.¹²⁰ Este había sido mencionado por primera vez en el Artículo 7º de la Constitución de Jalisco que había despertado tanto furor en la Iglesia que el gobierno federal tuvo que intervenir para modificarlo.¹²¹

Obviamente el arreglar bienes eclesiásticos, determinar gastos del culto y rentas de los ministros sería la manera más fácil de controlar la iglesia. Si se podían elegir los obispos que tanto faltaban, sin referencia al Papa y arreglar las rentas eclesiásticas, podrían tener una Iglesia subordinada al estado mexicano, derrotando así el baluarte colonial más fuerte que quedaba.

Entonces, según los autores del dictamen, la nación católica mexicana podía escapar del esclavismo que había sido impuesto por la Curia Romana y que era tan desastroso como el esclavismo civil del que acababan de liberarse.¹²²

Sus críticos eclesiásticos, quizá pensando en la influencia creciente de los ingleses en ese entonces, dijeron que “si queremos no ser independientes...; no hay más que introducir entre nosotros el espíritu reformador y protestante” Romper lazos con Roma, pedir “la libertad e independencia del ministerio” será un desastre por una nación todavía débil en la política global. Todo “decaería indefectiblemente en levantándose al horno un enemigo del cristianismo como Enrique VIII” Sólo la Iglesia podía ser legisladora sobre dogma, disciplina y gobierno, tanto en el interior como en el exterior.¹²³

El Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Oaxaca ya muy asustados terminan rechazando todo el dictamen diciendo que “la doctrina del dictamen no es doctrina católica romana... sino la doctrina de Lutero... de no decir doctrinas heréticas de los Waldenses, Wielefitas, Husitas...”¹²⁴

Añaden una advertencia sobre la reforma eclesiástica; “toda reforma ha sido siempre temible y peligrosa, aún cuando se califique de justa y se haga por la autoridad

¹²⁰ Gómez Farías et al., *op.cit.*

¹²¹ Costeloc, p.79 El gobierno anuló el artículo 7º de la Constitución de Jalisco diciendo que no podría forzar cambios sobre ingresos eclesiásticos hasta que pasaran una ley nacional sobre el patronato

¹²² Gómez Farías et al., *op.cit.*

¹²³ Pérez Suárez, *op.cit.* p 53, 56, 47

¹²⁴ *Ibid.* p.64 & 62

competente".¹²⁵ La reforma nadamás debe venir de dentro de la Iglesia y la confirmación episcopal se debe hacer por el Nuncio apostólico y pontificio.¹²⁶

Aunque en la contestación al reporte del senado, el lenguaje es usado con cuidado y los "señores comisionados" nunca son atacados directamente, la reacción a sus ideas muestra su preocupación. Otro folleto publicado de manera anónima en contra del reporte dice que cuando los senadores decían que querían "proteger" a la Iglesia lo que querían en verdad era "reformularla, y esto no la reformará, más la destruirá."¹²⁷

El dictamen del senado termina pidiendo al romano pontífice la convocatoria de un concilio general (artículo 12), ofreciéndole cien mil pesos anualmente (artículo 13) y reservando para el gobierno el derecho de "promover, por si los puntos en que no se consiga la uniformidad apetecida" (artículo 15).¹²⁸

Este plan, firmado por Valentín Gómez Farias y otros¹²⁹, es seguramente el plan más radical de su tiempo que mostró la cumbre del sentimiento anti-papal. Otra contestación sin firma publicada en la imprenta del ciudadano Alejandro Valdés en 1827 decía: "Si Mr Gregoire no ha tenido parte en él estaría a lo menos muy contento."¹³⁰

Sigue comentando "algunos dicen que el padre Mier es el autor de esta especie de constitución eclesiástica,...más...es obra de un hombre: (Mr Gregoire) que se sabe estar en correspondencia con los nuevos estados de América, y que quisiera ver allí realizadas las ideas de reforma y de cisma que tuvo el sentimiento de ver frustradas en Francia."¹³¹

Este fue el último de los reportes oficiales sobre la cuestión del Patronato. El sacerdote radical Alpuche e Infante publicó su propia ley para el patronato en el periódico el *Correo de la Federación* en abril de 1827. Sus 131 artículos fueron efectivamente un anteproyecto para una iglesia nacional de México, sin lazos con Roma. Fue un ataque muy virulento al papado y aunque él pensaba que seguramente iba a ser denunciado por protestante, Jansenista, ateo o hereje, según él no había nada en su propuesta que no hubiera sido llevado a cabo en otros países católicos.¹³²

¹²⁵ *Ibid.* p.68

¹²⁶ *Ibid.* p.76

¹²⁷ Costeloe, *op.cit.* p.98

¹²⁸ Gómez Farias et al. *op.cit.*

¹²⁹ Los otros hombres que se mencionan, aún cuando indican apellidos no presentan en su mayoría nombres, estos son: Berduzco, Barraza, Francisco García, Quintero y Florentino Martínez.

¹³⁰ Documento. 16 hojas en folio, Colección LaFragua p.2

¹³¹ *Ibid.* p.4

¹³² Costeloe, *op.cit.* p.102

Ninguno de estos dictámenes, reportes o propuestas sobre el patronato llegó a implementarse en el México post-independentista. Sin embargo, José María Luis Mora aportaría más a estos cimientos teóricos, que aun siendo más moderados que los anteriormente mencionados, llegarían a formar una base para la primera reforma mexicana.

4. EL ENSAYO DE MORA (1831)

4.1 TRASFONDO DE MORA

Aquí veremos un trabajo fundamental en la pelea entre la Iglesia y el Estado, que dejando atrás la cuestión del patronato empezó a adquirir nuevos matices. La tesis de José María Luis Mora denominada: *Disertación sobre bienes eclesiásticos*¹³³ escrita en Diciembre de 1831 ganó un premio ofrecido por el Congreso de Zacatecas por el mejor ensayo escrito sobre relaciones Estado/Iglesia

Mora, una de las figuras más importantes en la formación de la constitución del Estado de México, no había prestado mucha atención a la cuestión de la Iglesia en la primera década después de la independencia.¹³⁴ Fue hasta la postura proclerical del gobierno de Bustamante, cuando él empezó a darle interés al tema¹³⁵ y tuvo la oportunidad que le ofreció el congreso de Zacatecas para profundizarlo.¹³⁶ Mora quien llegó a ser el vocero más sobresaliente de la primera generación de liberales, tenía el trasfondo perfecto para tomar este tema tan polémico.

Había estudiado para ser sacerdote en el Colegio de San Ildefonso. Fue uno de los estudiantes más brillantes, había estudiado primordialmente la ideología liberal europea, la francesa y la española.¹³⁷ El pasar la década de los veinte leyendo y participando en el gobierno local le preparó para escribir su obra maestra. El objetivo de su ensayo fue analizar la riqueza de la Iglesia (él la estimó en unos 180 millones de pesos)¹³⁸ y mostrar que era legítimo para el Estado tomar este dinero para sus propios propósitos.

¹³³ Publicado más tarde en "*El indicador de la Federación Mexicana*", enero 22, 1834 José Luis María Mora, "Disertación sobre bienes eclesiásticos" En: *Obras Completas de José Luis Mora* Vol.3 (México, SEP/Instituto Mora, 1986)

¹³⁴ Hale: *Mexican liberalism. ., op.cit.* p.128

¹³⁵ *Ibid.* p.128

¹³⁶ Bazant, *Mexico from....*, p.433

¹³⁷ Hale, *op.cit.* p.60, 147

¹³⁸ Marroquín. *op.cit.* p.106

Fue su insistencia en que el dinero y propiedades eclesiásticas habían llegado a ser "muertas" dejando a los bienes raíces y la agricultura en bancarota,¹³⁹ lo que le dio una razón para justificar la toma de posesiones temporales de la iglesia. Su obra se convirtió en la base teórica de una ideología liberal anticlerical que influyó de gran manera a los liberales de la Reforma.¹⁴⁰

Aunque es importante este análisis económico de la Iglesia, a nosotros nos interesa más su crítica eclesiástica, las reformas que quería implementar en la Iglesia y su conclusión de la necesidad de dividir o separar los poderes del estado y la iglesia.

4.2 CUERPO MÍSTICO O COMUNIDAD POLÍTICA

El punto principal que Mora quiere dejar bien claro en su ensayo es la importancia de la división entre lo material y lo espiritual. Toma como ejemplo la distinción que hace Gaspard Real de Cubán entre la iglesia como cuerpo místico y como comunidad política. Se remonta a los primeros siglos para mostrar que antes de Constantino la Iglesia fue un cuerpo místico, esto es, la obra de Jesucristo que duraría eternamente.¹⁴¹ En este tiempo la iglesia estaba más interesada en vender propiedades para repartir dinero que en conseguir terrenos y edificios: Jesucristo había prometido que su Iglesia sería eterna e indefectible precisamente porque su reino no era de este mundo. Cristo, según Mora, no estaba interesado en fundar un imperio como el mundo los conocía, él deseaba establecer un reino espiritual.¹⁴²

Para sostener este argumento acude a los Padres de la Iglesia, muestra que la Iglesia no tenía muchas propiedades o posesiones. Después, haciendo la misma distinción que hacían los reformadores protestantes del siglo XVI, dice que después de Constantino la Iglesia llega a ser una asociación política, más obra de los gobiernos civiles que de Jesucristo.¹⁴³ La Iglesia y sus ministros empezaron a adquirir bienes y tener un foco exterior y jurisdicción coactiva¹⁴⁴ Para reforzar este punto al principio y al final de su

¹³⁹ Costeloe muestra varios errores en el pensamiento de Mora en este respecto y prueba que exageró (de manera consciente o inconsciente) cifras y el efecto del sistema de préstamos de la Iglesia. Michael Costeloe. *op.cit...*, p.96-102

¹⁴⁰ Marroquín, *op.cit* p.106

¹⁴¹ Mora, *op.cit* p.170

¹⁴² *Ibid.* p.171

¹⁴³ *Ibid. op.cit* p.170

¹⁴⁴ *Ibid.* p.171

ensayo, Mora usa el ejemplo de cuando Jesús fue cuestionado por los fariseos acerca de que si era justo o no pagar impuestos a César.¹⁴⁵

Toma la respuesta: "Pues devolved al César lo que es del César y dad a Dios lo que es de Dios", para decir que la Iglesia debe dar sus bienes temporales al Estado.¹⁴⁶ Explica que esto solamente se debe entender en las cosas que no ofenden la piedad, ataca al clero por confundir las dos cosas: "... las pretensiones del clero, que ha querido ESPIRITUALIZAR lo que la razón, el Evangelio y los padres de la Iglesia persuaden ser material"¹⁴⁷

Aquí Mora está luchando contra el argumento favorito del clero de que cuando una propiedad llegaba a "*montain*" (a pertenecer a la Iglesia) se convierte en algo espiritual y entonces no puede ser tocado por el estado.¹⁴⁸

Trabaja esta distinción con mucha fuerza - porque es sumamente importante para él (al igual que los liberales de la segunda generación en tiempo de Juárez); mostrar que no es anticristiano pero que el gobierno puede meterse en lo temporal, (entendiendo por temporal lo que no pertenece a la Iglesia si supuestamente estaba en su condición perfecta de cuerpo místico):

... y todo lo perteneciente a la disciplina interna de la comunidad católica, considerada como cuerpo místico. Así es que no repugna, ni implica contradicción el decir que todo lo perteneciente a la adquisición, administración e inversión de bienes eclesiásticos es por su naturaleza, temporal y al mismo tiempo debe ser arreglado por el derecho canónico.¹⁴⁹

Explica como en países donde la Iglesia Católica no está en la mayoría, no tiene derecho canónico. Entonces tiene ya que considerarse como cuerpo místico. Lo que sugiere Mora es una separación de Iglesia y Estado tal como ocurre en países como: Francia, Inglaterra o Alemania y aún más, una iglesia que quede en una posición subordinada al Estado, o lo que es igual: una Iglesia Nacional.

Así termina su ensayo exhortando al clero: "Restituid al César y en su persona a la autoridad civil de que es depositario, lo que está designado por la moneda, es decir, los

¹⁴⁵ Mateo, 22,15-17

¹⁴⁶ Mora, *op.cit.* p.169, 230

¹⁴⁷ *Ibid.* p. 169

¹⁴⁸ Halc, *op cit.* p.133

¹⁴⁹ Mora, *op cit* p.187

bienes temporales que ella representa; haced cuando os lo pidiera como lo hizo Jesucristo..."¹⁵⁰ Entonces la Iglesia se quedaría con los bienes espirituales y las llaves del reino de los cielos. Esta medida sería por el beneficio de la propia Iglesia porque: "así seréis menos ricos, pero más semejantes al Divino Salvador"¹⁵¹

La mayoría de comentaristas que escribirían sobre las reformas propuestas por José María Luis Mora, mismas que más tarde impusieron los gobiernos liberales, estarían muy escépticos si alguien dijera que nada más estaban quitando los bienes de la iglesia para reformarla. Explicarían que eran parte del ataque al privilegio corporativo que también quería abolir los fueros militares y privilegios de las comunidades indígenas.

Charles Hale menciona que el asalto del gobierno de Gómez Farías sobre los diezmos, aunque técnicamente fue un esfuerzo de "separar" la Iglesia y el Estado, fue más bien un intento del estado de darse más libertad de acción en controlar la Iglesia Temporal.¹⁵² También comenta Hale que en 1833 "el problema fundamental no era alcanzar la libertad individual sino acabar de alguna manera con la sociedad colonial para que el individualismo tuviera algún significado"¹⁵³

Esto es indudablemente cierto, pero Mora cuando escribe sobre los diezmos (al menos en los principios de 1831) pone el énfasis sobre el hecho de que se hizo una mala distribución de éstos, pues se ayudó al alto clero a llevar una vida de riqueza ostentosa mientras que el clero rural sufría una multitud de miserias.¹⁵⁴

La supresión de los diezmos, la única medida en contra de la iglesia que Santa Anna no revertió cuando regresó para despedir a Gómez Farías, no siempre ayudó al gobierno aunque si debilitó a la Iglesia. Los reformadores liberales esperaban que la abolición de los diezmos ayudaría a la agricultura pero ellos mismos sufrieron un revés económico porque parte de este mismo diezmo antes reservado para la corona española, ya era dado al Estado.¹⁵⁵

¹⁵⁰ *Ibid.* p.230

¹⁵¹ *Ibid.*

¹⁵² Hale, *op cit* p.131

¹⁵³ *Ibid.* p.III

¹⁵⁴ Mora, *op.cit.* p 196

¹⁵⁵ Costeloe, *op cit.* p.19

4.3 OBISPOS

Mora, quien veía la posición intransigente de la Iglesia y sus costumbres coloniales como un obstáculo al progreso del país, no quería destruir la Iglesia sino separarla del Estado y reformarla. No menciona únicamente la diferencia entre los estilos de vida del bajo clero y el alto clero con referencia al efecto de los diezmos, sino critica severamente a los obispos.¹⁵⁶

Mantiene que las diferencias entre los de arriba y los de abajo fuera tan grande como en Francia y España antes de 1789. Esto es corroborado por Mme. Calderón de la Barca, que hablando de la vida del arzobispo en 1840 dice que “es lo más envidiable en el mundo para aquellos que gustan una vida de lujo, indolencia, tranquilidad y adoración universal. El es Papa sin la mitad de sus problemas, y con una décima parte de su responsabilidad.”¹⁵⁷

Mora menciona que “los obispos... disfrutaban de dotaciones cuantiosísimas que exceden por lo general en más del duplo de la asignación hecha por las leyes al presidente de la República”. Pero no critica nada más su riqueza sino que no cumplen su tarea espiritual. “De aquí proviene que teniendo a su cargo diócesis vastísimas ni las visitan, ni las conocen, ni hacen nada en ellas que sea de provecho.”¹⁵⁸

Su crítica de los obispos aunque fuerte no abordó puntos nuevos. Un mismo obispo al fin de la colonia criticó el hecho de que la mayoría de clérigos y todos los obispos vivían en las ciudades mientras había muchos beneficios vacíos en el campo.

Más tarde Mora dice:

“... pero la predicación del Evangelio, el arreglo de las feligresías en la extensión o reducción de su territorio en la dotación de un número competente de ministros que las desempeñan con más fruto y menos trabajo; la explicación de la doctrina a los niños; la formación de catecismos y de instrucciones pastorales, la visita de los enfermos, etc.... todo se halla abandonado hace muchos años y necesariamente lo ha de estar mientras el obispo sea un potentado, que lleno de honores y cargado de riquezas se esté

¹⁵⁶ Mora, *op.cit.* p.196

¹⁵⁷ Calderón de la Barca. *Life in Mexico, during a residence of two years in that country* (UK, London, Chapman and Hall, 1843) p.284

¹⁵⁸ Mora, *op.cit.* p.196

recibiendo en la capital los inciensos de un clero abatido por su miseria y degradado por el régimen despótico a que se halla sujeto.”¹⁵⁹

Lo que es el verdadero trabajo de la religión de Jesucristo¹⁶⁰ estaba abandonado mientras que la gente se perdía en la superstición. Sus remedios consistían en tener más obispos, uno por Estado y que el gobierno controlara el número y sueldo de los sacerdotes.¹⁶¹

1.4 EL CLERO

Cuando Mora menciona “los abusos de la superstición con la maldición y codicia de los ministros del altar” no estaba pensando en todos, sino los en las grandes ciudades, o los que vivían de las cofradías, capellanías y obras pías. Los monjes regulares “son un abismo sin fondo, en donde por 300 años se han sumido en una multitud inmensa de capitales...” y el clero regular “... ha llegado al último grado de decadencia” Siendo su menor defecto “la poca utilidad que presta a la Iglesia y a la nación en su estado actual”.¹⁶²

Pero estaba preocupado por el clero que siendo lo más útil, “no sólo se halla sin la recompensa proporcionada a su trabajo, sino hasta sin los medios de subsistir honradamente”¹⁶³ Veían a estos parroquiales como los más útiles y los más trabajadores.¹⁶⁴ Pensaban que las reformas mencionadas (que parecen muy semejante a la Constitución Civil de Clérigos franceses de 1790) podían ayudar a estos padres aumentando el número de obispos y nivelando los sueldos, que según Humbolt iba de 100 a 120 pesos al año para los de más bajo nivel, hasta \$130,000 al año para el arzobispo.¹⁶⁵

Es interesante que quienes más probablemente desobedecieron a la cúpula de la iglesia pertenecen al clero de este grupo. Según Farris, los 400 clérigos insurgentes, fueron del bajo clero.¹⁶⁶ Cincuenta años más tarde un problema que tenía la Iglesia Mexicana Reformada fue la carencia de un obispo, porque todos los padres “constitucionalistas” fueron de este mismo grupo, aunque, casi todos de las ciudades.

¹⁵⁹ *Ibid.*

¹⁶⁰ Mora, *op.cit.* p.167

¹⁶¹ Hale, *op.cit.* p 130

¹⁶² Mora, *op.cit.* p.167

¹⁶³ *Ibid.* p.198

¹⁶⁴ *Ibid.* p.199

¹⁶⁵ Casillas, *op.cit.* p.94

¹⁶⁶ Citado en Casillas, *op.cit.* p.95 Farris, *op.cit.* p.198 y 201

Mora parece estar sinceramente inquieto sobre este asunto que muestra su verdadera preocupación por reformar la Iglesia. Este genuino interés en mejorar la vida espiritual de su país también se puede ver en su colaboración con la Sociedad Bíblica del cual fue uno de los primeros miembros mexicanos. Cuando James Thomson, el Británico involucrado en distribuir Biblias aquí, fue expulsado de México, Mora tomó la responsabilidad de continuar el trabajo de dicho grupo a considerable costo personal.¹⁶⁷

4.5 TOLERANCIA RELIGIOSA

Por último, un aspecto de interés en el artículo de Mora es una referencia a la tolerancia religiosa. El parece estar a favor de esta cuestión tan controversial que llegó a ser uno de los últimos puntos del programa liberal que lograron implementar en la Reforma.

Indica que el resto de las naciones del mundo "reconocen por ley civil alguna religión sin proscribir por esto a los que no la profesan"¹⁶⁸ y cita que pensaban que el gobierno debía proteger a la Iglesia, sin forzar a la gente a hacer cosas requeridas por la iglesia. Pero finalmente no pide de forma completamente abierta, la tolerancia religiosa. Pensó que era mejor tener inmigrantes católicos, aunque esto no fue muy consistente con su ideología liberal.¹⁶⁹

Tampoco pidió una separación radical del estado e iglesia, lo que quería, más bien, era una reforma moral de la iglesia y que ésta fuera controlada o "protegida" por el Estado.¹⁷⁰ Esta posición aunque no tan radical como la de otros reformadores fue exactamente la que fue adoptada por la Iglesia cismática al principio de 1860. Una iglesia que no tenía lazos con poderes exteriores, que no sería tan fuerte como para poder amenazar la propia seguridad del Estado, pero que podía evitar los peores abusos de la Iglesia Católica de ese entonces.

Se ha visto que el concepto de un Estado secular entró con la independencia, pero fue José Luis Mora quien escribió de una manera contundente que había una necesidad de pensar en "una secularización total de la sociedad y en la separación total entre Estado e Iglesia"¹⁷¹

¹⁶⁷ Ver artículo de Gringoire, "El 'Protestantismo' del Doctor Mora." En: *Historia Mexicana* (México, 1954, Vol.3) p.328-366 Para más información sobre este personaje vea el pie de página 57 del capítulo tres.

¹⁶⁸ Mora, *op.cit.* p.219

¹⁶⁹ Hale, *op.cit.* p.301

¹⁷⁰ *Ibid*

¹⁷¹ Casillas, *op.cit.* p. 98

El ensayo de Mora fue el punto de partida para el nacimiento de una ideología liberal y anticlerical que es "seguido cercanamente por un movimiento liberal"¹⁷² La posición de Mora llegó a tener una influencia muy práctica en el gobierno liberal de Gómez Farfás (que veremos enseguida) aún cuando Mora sale del país unos dos años más tarde, en sus obras sueltas deja su programa a la vista para la siguiente generación de liberales.¹⁷³

5. LA PRIMERA REFORMA

5.1 EL PRECEDENTE DE LOS ESTADOS

Cuando llega Gómez Farfás a la vicepresidencia de la República, algunos gobiernos provinciales ya habían intentado introducir reformas a la Iglesia. Estas medidas de reforma eclesiástica se habían tratado de lograr desde 1825 por los congresos o gobernadores estatales. Según Francisco Morales se notan dos tendencias.

La primera tendencia en unos estados fue considerar que el Patronato había pasado a la nación, y por lo tanto el Estado debía asumir los derechos y obligaciones que la Corona había ejercido; y la segunda tendencia trataba de reformar la situación del clero y de los bienes de la Iglesia.¹⁷⁴

Bajo la primera tendencia los estados de Tamaulipas y Jalisco habían decidido que el gobierno iba a financiar el culto religioso. Este último también, según el decreto del Congreso de Jalisco, en 1826, decidió tomar el derecho de aprobar a los eclesiásticos que desempeñaban oficios en las diócesis.

En el estado de México pidieron informes sobre la situación eclesiástica de las parroquias, en Michoacán le fue dada a la legislatura la facultad de reglamentar la observación de los cánones y la disciplina externa de la iglesia y en Zacatecas de crear nuevas diócesis.¹⁷⁵ El estado de México también asumió los bienes dedicados a las misiones que desde la independencia no dependían ya de México, como las Filipinas y

¹⁷² Bazant, *A concise history...* p.46

¹⁷³ Halc, *Mexican Liberalism...* p.145

¹⁷⁴ Morales, *op cit.* p.123

¹⁷⁵ *Ibid.*

China. El Congreso de San Luis Potosí intentó limitar el fuero eclesiástico y el estado de Yucatán fue más lejos que todos y declara la tolerancia de cultos.¹⁷⁶

La segunda tendencia se hizo notable en los estados de Durango y México se había dado el ejercicio del patronato real al gobernador y en éste último estado también se había prohibido la adquisición de bienes por manos muertas, además de negar jurisdicción a autoridades fuera del estado (no incluyendo autoridades federales) que efectivamente atacaban la autoridad del Papa y del Arzobispo.

Obviamente casi todas estas reformas eclesiásticas provocaron reacciones fuertes y muchas no duraron, pero la presencia de liberales destacados como Zavala en Yucatán y Mora en el Estado de México, hizo que a nivel local se argumentaran y aplicaran reformas eclesiásticas radicales que no se habían logrado implementar a nivel nacional. Sin embargo pronto verían su influencia en el Gobierno Federal bajo don Valentín Gómez Farías.

5.2 EL GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS

El sólo hecho de que Gómez Farías fuera elegido para ser vicepresidente de México provocó levantamientos en varios estados debido a su fama de liberal intransigente. Santa Anna aplacó estos movimientos y aún todavía siendo Presidente se retiró a su hacienda de Manga de Clavo en Veracruz dejando a Gómez Farías como líder de facto del gobierno.¹⁷⁷

Su gobierno intentó la primera aplicación del programa liberal a nivel nacional aunque faltaba una base sólida para lograrlo. Con Mora, como su mano derecha, la parte más importante de la "Reforma"¹⁷⁸ fue su programa para atacar los privilegios de la Iglesia, usando la tesis de Mora como trasfondo intelectual. Los aspectos principales fueron los siguientes:

- (i) Secularizar la enseñanza.
- (ii) Incautar los bienes al clero.
- (iii) Reformar las órdenes religiosas.
- (iv) Dar al gobierno el ejercicio del Patronato Real.¹⁷⁹

¹⁷⁶ Reyes Heróles, *op.cit.* II, p. 35-37

¹⁷⁷ Josefina Zoraida Vázquez, "Los primeros tropiezos," En: *Historia General de México* (Colmex, 1987) p.761

¹⁷⁸ Costeloe, *Church & State... op.cit.* p 129

¹⁷⁹ Vázquez, *op cit* p.760

Referente a los diezmos, el gobierno removió la coacción civil para su pago, dejándolo como obligación personal. En efecto estaba eximiendo esta obligación (a todos de pagar un diezmo sobre su producción a la iglesia), de la esfera secular y dejándolo a la esfera espiritual. Lo mismo ocurrió con el cumplimiento de votos monásticos que antes fue impuesto por el gobierno.¹⁸⁰ En su reacción feroz a estas medidas la iglesia cayó en una gran contradicción que no supo resolver.

Como hemos visto, la iglesia y más que todo los altos niveles eclesiásticos, no habían querido dejar el Patronato Real a los gobiernos mexicanos. Querían que el gobierno no se metiera con la iglesia pero al mismo tiempo esperaban la ayuda de la ley civil para reforzar, entre otras cosas, el pago de diezmos y el cumplimiento de votos monásticos. El Papa había otorgado el Patronato a la Corona Española, para que de este modo la Corona defendiera a la Iglesia.¹⁸¹

Ahora la iglesia quería tener ventajas por ambas partes; tomar los beneficios del Patronato para ellos mismos pero que el gobierno siguiera protegiendo sus derechos con toda la fuerza de la ley civil. Obviamente los liberales querían todo lo contrario, y en estas dos medidas hicieron de estas obligaciones, decisiones personales. De esta manera dividieron las responsabilidades de la iglesia y del Estado de una manera más clara de como Mora las presentó en su tesis.

El gobierno liberal en su intento de reformar la enseñanza también afectó a la Iglesia de manera importante. Suprimía a la Universidad que fue considerada como bastión de la reacción y reorganizó a la enseñanza superior, excluyendo totalmente al clero.¹⁸² Esta secularización de la educación claramente atacó al control que la Iglesia tenía sobre la población especialmente a los educados. Fue un punto importante en la batalla en contra de la Iglesia, y uno de sus resultados fue dar oportunidad a otras opciones a la educación religiosa, algo que benefició a la segunda generación de liberales quienes tomarían el liderazgo en los años cincuenta.

También incautaban los bienes de las misiones religiosas de las Californias y de las Filipinas y además empezaban a discutir el proyecto de Zavala sobre la desamortización

¹⁸⁰ Bazant. *México from...* p.436

¹⁸¹ Y como agradecimiento por las acciones de la Corona de parte de la Iglesia, por ejemplo en 1501 Roma había cedido los diezmos de las iglesias americanas como premio a la labor evangelística de la corona. De esto la Corona pagaría los gastos del culto, pero tenía el derecho de retener una parte para sí misma.

¹⁸² Zoraida Vázquez, *op cit* p.761

de bienes de la Iglesia. Pero lo que provocó el escándalo más grande fue el asunto del patronato (juntamente con la abolición del fuero militar).¹⁸³

Aquí dentro del gobierno liberal había una división de opinión. La minoría con Gómez Farías y Mora favorecían simplemente la separación total de la Iglesia y el Estado. Los demás seguían defendiendo el derecho del Estado sobre el ejercicio del patronato¹⁸⁴ que en efecto era la posición de una iglesia nacional, porque sería el gobierno mexicano quien tomaría decisiones importantes sobre la Iglesia Católica sin referencia alguna a un poder externo.

Según Hale, el problema fundamental para Mora y Gómez Farías no fue tanto "alcanzar la libertad individual, sino acabar de alguna manera con al sociedad colonial para que el individualismo tuviera algún significado."¹⁸⁵ Vieron a la Iglesia como el mayor disturbio a sus metas y una institución colonial *par excellence*. Entonces todas sus medidas de 1833 y principios de 1834 culminando con el asunto del patronato (que pasó de ser nada más una cuestión teórica cuando varios curatos llegaban a estar vacantes) desataron la reacción de las fuerzas conservadoras con liderazgo en la Iglesia.¹⁸⁶

5.3 REACCIÓN A LA REFORMA

Los obispos y sus partidarios no tardaron en levantar una campaña grande de propaganda en contra del gobierno atribuyendo varias "señales" naturales como una aurora boreal que enrojeció el cielo, el cólera que mató a miles y los temblores de 1834; como advertencias del cielo por los atentados en contra de las instituciones eclesiásticas.¹⁸⁷

La Iglesia se vio atacada no sólo en teoría sino en la práctica por leyes, y no tardó en contraatacar. Un sermón del púlpito proclamaba:

"Gómez Farías atrajo, cual ominioso cometa el cólera y la miseria, la inmortalidad y el sacrificio, la exaltación de los delinquentes y la depresión de los honrados, el triunfo del canalla soez y el abatimiento de la porción escogida, el terror y el luto de las familias, las proscripciones, el llanto, la muerte bajo mil y más formas horribles"¹⁸⁸

¹⁸³ *Ibid*

¹⁸⁴ *Ibid.*

¹⁸⁵ Hale, "La Discontinuidad Liberal." En: Enrique Krauze, *Personas e Ideas*, (México, Vuelta, 1989) p.167

¹⁸⁶ Costeloe, *Church & State*. . p.140

¹⁸⁷ Vázquez. *op.cit.* p.762

¹⁸⁸ Roeder. *op.cit.* p.89

Un folleto de 1833 decía:

Les advertimos mexicanos. Esos legisladores que Dios ha mandado para castigarnos, están tratando de destruir nuestra religión. Les hemos dicho y probado esto muchas veces; pero no nos escucharon y ahora vean lo que esta pasando. La religión ya esta muerta. Expulsarán a sus sacerdotes, muchos serán ahorcados y asesinados y no quedará ninguno. Convertirán las iglesias en establos, teatros y salones de baile. En lugar de la Virgen María, prostitutas serán veneradas.¹⁸⁹

Comentarios así aunque fueron exageraciones, lograron su cometido. Tuvieron el efecto de levantar el sentimiento popular y una rebelión de oficiales del ejército (también enojados por el ataque al fuero militar). Santa Anna regresó y expulsó al gobierno de Gómez Farras.

5.4 RESULTADOS DE LA REFORMA

La Iglesia mostró que no iba a tolerar que el Estado la reformara. No aceptaba que su rol nada más fuese espiritual y trabajó tan asiduamente en su propia defensa que iba a pasar otros veinte años (no contando con la reunión efervescente de Gómez Farras y Santa Anna en 1846-47) antes que otro gobierno intentara implantar semejantes reformas

El "esfuerzo iconoclasta" de formar un estado laico mostró la falta de apoyo¹⁹⁰ que tenía el programa liberal especialmente sobre la iglesia. Pero el intento de parte de la iglesia y los conservadores, de mantener todo como estaba antes, (restauraron relaciones con el Vaticano en 1836), fue desacreditado por los desastres diplomáticos y militares de gobiernos conservadores que perdieron la guerra de Texas y la de 1847 con los Estados Unidos de América.

Los ataques personales a liberales, que como Gómez Farras fueron católicos devotos, desanimó a muchos liberales y los dividió en dos corrientes, los moderados y los puros.¹⁹¹ Fueron estos últimos quienes llegaron al poder después de la revolución de Ayutla y quizás viendo imposible una reforma pacífica de la Iglesia decidieron imponerla a la fuerza.

⁸⁹ Costeloe, *Church & State* . . . *op.cit.* p 140

⁹⁰ Roeder, *op.cit.* p.89

⁹¹ Costeloe, *Church & Wealth*.... *op.cit.* p 140

Capítulo 2

*La formación y fracaso de
La Iglesia Nacional Reformada en México*

1. LEYES DE REFORMA

1.1 ÚLTIMO GOBIERNO CONSERVADOR

El último gobierno de Santa Anna, aun teniendo algunos liberales como ministros, como Miguel Lerdo de Tejada y Antonio de Haro y Tamariz, fue conservador. La fuerza intelectual y moral detrás del gobierno fue la de Lucas Alamán, el Ministro de Asuntos Interiores y Exteriores. En una carta escrita a Santa Anna en 1853, Alamán explica su programa conservador; apoyo incondicional para la Iglesia, un ejército fuerte, la abolición del federalismo, y un ejecutivo fuerte (sujeto a ciertos principios y responsabilidades).¹

En relación a la Iglesia escribe que "se debe conservar la religión católica, único lazo de unión entre los mexicanos, sostener el culto con esplendor y arreglar todo lo relativo a la administración eclesiástica con el Papa."² Subsecuentes conservadores insistían en que la Iglesia Católica tenía que ser lo esencial de su programa, sin el catolicismo como única religión de la patria el país se abriría a un sin fin de males.

Bajo el nuevo régimen, el clero católico naturalmente recibía consideraciones de parte del presidente. Se prometió que sus fueros serían protegidos, varias leyes nacionales y estatales de tinte anticlerical fueron revocadas y a los jefes políticos de provincia se les prohibió intervenir en cuestiones de la Iglesia.³ Su "monopolio religioso" fue reforzado con leyes favorables y había celebraciones oficiales honrando a la Virgen María. En cambio el clero santificó la causa de Santa Anna, apoyándola desde el púlpito.⁴

Este giro que el gobierno dio hacia la Iglesia y su respeto exagerado a privilegios y propiedades del clero enfadó al grupo anticlerical, y seguramente no agradó a los grupos moderados que querían usar la riqueza de la iglesia para aliviar los problemas financieros del país.⁵ El gobierno perdió dirección con la muerte desafortunada de Alamán, y las medidas cada vez más autocráticas de Santa Anna. Después de un movimiento extremo viene la reacción, y aunque el Plan de Ayutla no mencionaba el programa liberal, el gobierno se iba radicalizando hasta que los liberales puros tomaron el control.

Bazant, *Mexico from...* p.450

Lilia Díaz. "El Liberalismo Militante", En: *Historia General de México*. (México, COLMEX, 1987) *op.cit.* p.825

Richard Johnson, *The Mexican Revolution of Ayutla, 1854-55 (An Analysis of the Evolution and Destruction of Santa Anna's Last Dictatorship)* (USA, Greenwood Press, 1974) p.27,28,70.

Ibid. p.70. 68

Ibid. p.93

1.2 LEYES DE REFORMA

Al llegar al poder los liberales, primeramente bajo Juan Alvarez y después con Ignacio Comonfort, olvidaron sus principios federalistas y casi lo único que mantuvieron fue su hostilidad a la iglesia. Si uno examina las leyes de Reforma, casi todas tienen elementos en contra de la Iglesia Católica. La *Ley Juárez* (Noviembre 1855), quita el privilegio del fuero eclesiástico a la iglesia. La *Ley Lerdo* (Junio 1856) forzaba a la iglesia a vender sus propiedades rurales y urbanas a precio bajo. La *Ley Iglesias* (Abril 1857) limitaba los cobros parroquiales, los sacerdotes que cobraran a los pobres por las ordenanzas (especialmente matrimonios y entierros) serían multados. Ocampo llegó a insistir en privar al clero del derecho al voto.

Esta última acción provocó una respuesta del Dr. Javier Aguilar de Bustamante (a quien veremos en ocasiones posteriores). En medio de otros comentarios insiste en que esta medida va en contra de la igualdad de derechos porque los eclesiásticos son ciudadanos como cualquier otro y agrega que no era sabio tratarlos como criminales. Recalca asimismo que se podía considerar al clero como amigo o enemigo. Si bien eran amigos sería ingratitud despreciarlo y si fueran enemigos, "¿porqué no atraerlo con las franquicias de un gobierno republicano?"⁶ Su voz fue desatendida y las posiciones de los dos lados se radicalizaron.

La importancia política y el poder de la Iglesia Católica en México (como sucedió también en Venezuela y El Salvador) dieron al liberalismo en esos países, una postura mucho más anticlerical que otros movimientos liberales en América Latina, como los de Argentina y Chile.⁷ Además con la reacción clerical, (primero en la revuelta de Puebla y después el Plan de Tacubaya que marcó el comienzo de la guerra de Reforma), los liberales hicieron leyes cada vez más radicales. La *Ley de Nacionalización de Bienes de la Iglesia* (Julio 1859) fue seguida por la *Ley de Matrimonio Civil*, la secularización de los cementerios, la supresión de varios días festivos y culminó con la *Ley de Libertad de Cultos* (Diciembre 1860).

El Congreso Constitucional fue un intento de los liberales de dar una base coherente para gobernar al país, transformarlo y dar principio a un estado moderno. Abordó el tema de la secularización de la sociedad, que provocó largas y apasionantes

⁶ Javier Aguilar Bustamante, *Representación elevada al Exmo. Sr. Presidente de la República Mexicana, Benemérito de la patria y general de división D. Juan Alvarez; pidiendo la derogación de la exclusiva del clero del voto de ciudadano. Siglo XIX* 6/xiii/1856

⁷ Charles Hale, *La discontinuidad liberal* . p.178

discusiones, sobre todo en el asunto de la libertad de cultos.⁸ El arzobispo de México, Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, se presentó personalmente a la asamblea de la Constitución para hablar en contra del Artículo 15 sobre la libertad religiosa.⁹ Aunque finalmente no quedó inscrito en la Constitución, el texto completo de ésta y la insistencia de que todos juraran fidelidad a ella, provocó fuertes reacciones de la Iglesia.

1.3 POSICIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA

Como dentro de las filas liberales había diferentes reacciones en la Iglesia Católica. Aún la *Ley Lerdo* no fue condenada por todos sus integrantes, algunos miembros del clero empezaban a aceptar que los efectos sobre la economía de los bienes de la iglesia no eran favorables. Se decía que el Obispo de Guadalajara aprobaba el decreto y se creía que el Arzobispo de México estaba a favor, pero se negaba a aceptarla sin apoyo papal.¹⁰ Pero una vez establecida en la Constitución, Garza condenó sus preceptos como “hostiles a la Iglesia”.¹¹ La reacción en Europa a la ola revolucionaria de 1848 y años siguientes tuvo la consecuencia de endurecer las posiciones ultramontanistas en la iglesia que poco a poco fue influenciando a la Iglesia en América Latina.¹²

Aun así todavía había posibilidades de que el gobierno mexicano pudiera llegar a un acuerdo con el Pontífice. Los dos partidos políticos, mandaron primero a Europa a Pedro Escudero Echánove y después a Ezequiel Montes con instrucciones de entrar en arreglos con Roma. Desafortunadamente, en México el pronunciamiento de Tacubaya puso fin a esas esperanzas, y empezó la guerra.¹³

Una reacción moderada de la Iglesia Católica en ese entonces fue dada por Don Bernardo Couto. Este ex-discipulo de Mora, había dejado atrás las creencias liberales de su juventud, y defendía a la Iglesia Romana. Sin embargo, su trabajo más famoso; *Discurso sobre la Constitución de la Iglesia*, publicado en 1857, fue un intento razonado de defender a la Iglesia, pero al mismo tiempo trataba de encontrar un justo medio entre las posturas radicales, para evitar un caos social.¹⁴

⁸ Reyes Heróles, *op.cit.* p.308

⁹ Antonio Martínez Báez, *Representaciones sobre la Tolerancia Religiosa*. (México, 1959) Colección “El Siglo XIX” p.6

¹⁰ Costeloe, *Church Wealth...*, p.131

¹¹ Díaz, *op.cit.* p.838

¹² Jean Meyer, *Historia de los cristianos en América Latina Siglos XIX y XX* (México, Vuelta, 1991) p.116

¹³ José Gutiérrez Casillas, “En tiempos de la Reforma y del segundo Imperio, 1855-1867.” En: *Historia de la Iglesia en México*, p.269-321 (México, Porrúa, 1974) p.292

¹⁴ Bernardo Couto, *Discurso sobre la Constitución de la Iglesia*. (México, 1857) 84p.

El discurso que se escribe para contestar al autor de un artículo llamado: *Apuntamientos sobre el derecho público eclesiástico*, defiende la posición Romana. Dice que la Iglesia católica es una sociedad universal y única. Que el Papa es "indefectible en la fe, donde nunca echará raíces el error" y que entonces el Pontificado es la clave de la constitución de la Iglesia. Dada esa verdad, él apunta que el Papado es la parte del sistema religioso, que más se ataca.¹⁵ Y tenía razón, porque para cualquier legitimación de un grupo religioso que quisiera cortar sus lazos con Roma, la posición del Papa tenía que ser socavada.

También el darle mucha importancia al sacerdocio, fue algo que hizo la iglesia reformada aún cuando atacaba a los sacerdotes católicos. Couto dice que a los sacerdotes les fue encargado el gobierno y dirección del cuerpo cristiano, y que ellos: "son la continuación en la tierra del sacerdocio eterno de Jesucristo". El poder sacerdotal contiene toda la misión que Cristo dio a los primeros discípulos, y da ejemplos de su carácter sagrado cuando civilizaron a los bárbaros. Decía que los sacerdotes habían cometido excesos pero ésto no era razón para destruir a la Iglesia.¹⁶

Sobre el gobierno de la Iglesia, Couto dice que la doctrina galicana fue tolerable en su pureza original pero no en su aplicación, que los jansenistas tuvieron una aversión hacia la autoridad de los Pastores, y que los regalistas nada pudieron hacer en contra del torrente que desbordó Lutero, más bien que ellos atajaron en gran parte a los progresos del protestantismo. Así, descartando las corrientes europeas que influenciaron en gran manera a su maestro Mora, llega a la conclusión de que la Iglesia debe estar independiente del Estado.¹⁷

La sociedad religiosa y la política, la Iglesia y el Estado, son dos sociedades perfectas cada una en su género...sin que la potestad civil tenga que ingerirse para nada en su gobierno. De aquí nace la absoluta independencia original de los dos poderes.¹⁸

Luego toma el mismo versículo que cita Mora en su *Disertación...* de que "mi reino no es de este mundo," pero la usa de manera opuesta. En vez de usarlo para justificar la

¹⁵ *Ibid* p.4,6,19,27 y 16

¹⁶ *Ibid* p 8,10,47 y 53

¹⁷ *Ibid*, p.21,61,54,57 y 37

¹⁸ *Ibid* p 38

Intervención del Estado en áreas temporales de la Iglesia dice que enseña que la Iglesia no tiene ningún derecho de meterse en cuestiones del Estado.¹⁹

Lo interesante de su obra llega a verse en su exposición de Romanos 13, un pasaje que no se cita en otros escritos católico-romanos de ese entonces. Dice que este pasaje que habla de la obediencia civil: "yo nada conozco mas noble y elevado, que la teoría cristiana relativa á este punto" Por muy noble que esa 'teoría' suena, la realidad de las acciones de la Iglesia fue muy distinta. Aunque está en desacuerdo con el Matrimonio Civil y el artículo 123 de la Constitución, dice que Dios ha establecido toda potestad, entonces "quien desobedece á las potestades, desobedece á la ordenación de Dios" exhorta a la obediencia al gobierno. Pone un ejemplo (que llega a ser ley dos años después) que si el gobierno prohibiera las procesiones públicas, se debería obedecer esa decisión, y que la resistencia al gobierno debía ser "pasiva y constante, ...un mártir á la larga mas (vale) que un guerrero"²⁰

Aquí, Couto muestra que no había perdido toda su herencia liberal y que podía adoptar una posición moderada en medio de las posiciones extremistas. Termina dando algunas advertencias. Ataca los resultados de salir de la Iglesia Católica explicando que luego "encontramos en mil sociedades distintas, constituidas sobre principios opuestos". Critica la nacionalización de las iglesias: "Si la Iglesia se amalgamara con los estados, si se nacionalizara en cada país, habría luego tantas iglesias como naciones,...el catolicismo habría desaparecido, y la obra de Jesucristo no existiera".²¹ Reafirma en el último párrafo que los *Apuntamientos*..., pueden haberse escrito con la mira de desatar las dificultades en que se encuentra México.²²

Este escrito fue uno de los últimos intentos de tratar de conciliar a los partidos, no niega la importancia de ninguno de los dos, hasta trata de separarlos, pero quiere evitar un escalamiento de hostilidades entre Iglesia y Estado. Desafortunadamente no logra su objetivo, la guerra comienza y de ahí brota una iglesia nacional.

1.4 LEY DE TOLERANCIA DE CULTOS

¹⁹ *Ibid.* p.66

²⁰ *Ibid.* p.68-70.34,38 y 40

²¹ *Ibid.* p.30

²² *Ibid.* p.84

Esta ley fue la última de todas las leyes de Reforma, legada en diciembre de 1860, cuando ya los ejércitos liberales se estaban acercando a la Ciudad de México, con la guerra ya ganada. Solamente en ese momento de victoria, Juárez se atrevió a proclamar quizás la más controvertida de todas las nuevas leyes y una que tendría consecuencias de largo plazo para México.

La libertad de cultos fue precedida por la libertad religiosa.²³ Ya hemos mencionado el artículo 15 del proyecto de la Constitución, pero aquí lo citamos de forma completa para mostrar cómo niega a la segunda de las tres garantías del plan de Iguala:

No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.²⁴

Provocó un sinnúmero de reacciones, entre las cuales se encuentra un artículo de José Joaquín Pesado, llamado *Breves observaciones sobre la tolerancia religiosa*. Este fue uno de siete artículos escrito en *La Cruz* en julio de 1856 criticando a la Constitución.²⁵ Comenta Pesado: "El proyecto referido consulta, no simplemente la tolerancia de alguna comunión extraña a la católica, sino la libertad de cultos, que equivale a la admisión de todos los errores, en competencia con la única verdadera."²⁶ En una recopilación de cartas escritas sobre la Tolerancia Religiosa, varias mujeres comentan, que mientras en países protestantes la tolerancia sólo admite sectas cristianas, en México se permitiera cualquier culto, ¡hasta el de Júpiter, Huitzilopoztli, del Buey Apis y de los gatos egipcios!²⁷

Estas representaciones presentadas ante el Soberano Congreso Extraordinario Constituyente protestaban que la medida iba a destruir la unidad religiosa, y haciendo eco de las palabras de Alamán, sostuvieron que el catolicismo era "el más fuerte, el más precioso, acaso el único vínculo social que nos queda...".²⁸ Estas cartas veían en el protestantismo una amenaza muy grande. Lo que es interesante es que aparte de su preocupación de que dentro del protestantismo cada uno interpretaría la Biblia a su manera, sabían que las doctrinas del protestantismo "en nada favorecían a la condición

²³ Reyes Heróles, *op.cit.* p.333

²⁴ Martínez Báez, *op.cit.* p.5

²⁵ Reyes Heróles, *op.cit.* p.321

²⁶ Martínez Báez, *op.cit.* p.7

²⁷ *Ibid.* p.28

²⁸ *Ibid.* p.23

de la mujer”, sólo el catolicismo “...vuelve generosamente por los derechos y dignidad de la mujer...”.²⁹

Aunque Zarco no tomó estas cartas muy en serio diciendo: “No encontrando el clero bastante apoyo en los hombres, lo han ido a buscar en las mujeres,”³⁰ muestra algo de la verdadera preocupación de mucha gente. La iglesia, nada contenta con la posibilidad de perder su monopolio espiritual, hizo todo lo posible para lograr cambiar la medida. Concluyendo su artículo, Pesado advierte “es de esperar que no se apruebe; pero si aconteciera lo contrario, ¿quién podría predecir los males sin número, que sobrevendrían a nuestra desgraciada patria?”³¹

La Ley sobre la Libertad de Cultos, expedida a finales de la guerra y el plan de desarrollar una iglesia nacional, fueron más lejos todavía. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, explica las razones de tal ley en una nota que él hizo circular. Básicamente fueron las mismas quejas de siempre de los liberales; la mala influencia y el abuso del clero, la intervención de Roma, por ejemplo la alocución del Papa Pío IX y los acontecimientos de ese entonces que ‘exigían ya la expedición de (la) ley’.³² Cómo la separación del Estado y la Iglesia era ya un hecho, y el gobierno ya no tendría el Patronato, ¿porqué hacer favores especiales a la Iglesia Católica?³³

El primer artículo dictaba: “Las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país,...la independencia entre el Estado por una parte, y las creencias y prácticas religiosas por otra, es y será perfecta é inviolable.” El artículo dos indicaba que una iglesia o sociedad religiosa se formaba de manera voluntaria, el tres que cada sociedad tenía la libertad de practicar el culto libremente, el decimoprimer que no se podían realizar actividades religiosas afuera del templo y el vigésimo tercero que cualquier ministro de culto quien ordenara o exhortara a alguien a cometer un delito sería castigado como si fuese culpable de ello.³⁴ Ya no había protección especial para la Iglesia católica.

Con el fin de la guerra civil, esta ley fue de las más comentadas por la prensa capitalina. Fue atacada ferozmente prediciendo todo tipo de maldades a causa de ella, o

²⁹ Martínez Báez, *op cit.* p.27.29 & 30.

³⁰ *Ibid.* p.16

³¹ *Ibid.* p.7

³² C. Juan Antonio de la Fuente, *Ley sobre libertad de cultos (Precedida de la nota con que fue circulada por el ministerio de justicia)* (México, 1861) p.9,13 & 5

³³ *Ibid.* p.6 & 18

³⁴ *Ibid.*

defendida como consecuencia de la posición intransigente de la Iglesia Católica y necesaria para el futuro del país, lo anterior dependiendo de la posición de cada periódico. Esta ley ya cumplía todas las circunstancias necesarias para la fundación de la Iglesia Reformada.

2. FORMACION DE UNA IGLESIA NACIONAL

2.1 LOS PADRES CONSTITUCIONALES Y SUS ANTECEDENTES

El grupo, llamado "padres constitucionales" o "padres constitucionalistas" tuvo sus inicios en 1854 después del plan de Ayutla. Rafael Díaz Martínez fue *de facto* el líder de este grupo. Otros miembros fueron José María Arvide, Ausencio Torres, Manuel Aguilar Bermúdez y Juan Enriquez Orestes; los últimos dos tomarían roles importantes dentro de la Iglesia Reformada.

Este grupo dio comienzo a un movimiento "reformista intracatólico nacionalista y antiromanista". Como veremos más tarde tuvo una marcada tendencia liberal y trabajaron por la tolerancia religiosa y trataron de ganar apoyo dentro de la disidencia clerical, a favor del gobierno en las sesiones constituyentes de 1856-1857.³⁵

Los padres constitucionales no solamente se manifestaban por la tolerancia religiosa para abrir las puertas a la colonización sino también porque existía la necesidad de formar una iglesia "propiamente mexicana que no recibiera órdenes romanas".³⁶ Ya en plena guerra civil escriben la constitución de una Iglesia Nacional, uniéndose a los anteriormente mencionados los sacerdotes Juan Francisco Domínguez, Manuel Estrada y Cristóbal González Ríos.

³⁵ Ricardo Pérez Monfort, "Nacionalismo, clero y religión durante la era de Juárez." En: *El Protestantismo en México 1850-1940*. Coor: Laura Espejel López y Rubén Ruíz Guerra (México, INAH, 1995) p63

³⁶ *Ibid* p64

2.2 ACTA CONSTITUTIVA

Por su importancia, citamos completo el documento:

En la ciudad de México, á los quince días del mes de Agosto del año de mil ochocientos cincuenta y nueve, deseando la observación verdadera de la sana y justa doctrina de Jesucristo que tantos bienes ha dado y dará al universo, y que por la costumbre del clero y su disciplina parece mas bien una secta errónea; reunidos bajo la protección del Espíritu Santo, los presbíteros cristianos católicos, Rafael Díaz, Juan Nepomuceno Enriquez, Juan Francisco Domínguez, Manuel Aguilar, Manuel Estrada, Cristóbal Gonzalez Rios; á nombre de los demás hermanos que están fuera de la capital:

Considerando, que los abusos de los preladados y alto clero de la nación, que no respetan ni las Santas Escrituras, ni los Cánones, ni los Concilios, que por su sórdido interés á los bienes temporales, son la causa del desorden y revolución social

Considerando, que el arzobispo ha sido el primero en desprestigiar al clero mexicano, introduciendo en él la división provocando así el desafecto de los fieles á los ministros, sin que haya sabido ni corregirlo, ni defenderlo.

Considerando, que la conducta incierta y vacilante de este prelado tiene disgustados á eclesiásticos y seglares, porque no gobierna él, sino un reducido círculo de personas sin saber ni virtud, quienes tienen en sus manos simoníacas los graves negocios de la mitra en tan difíciles circunstancias.

Considerando, que las farisaicas é incendiaras pastorales del Sr. Garza y demás obispos de la nación, han ensangrentado odio al clero, que deba haber reformado ya con medidas sabias y canónicas.

Considerando, en fin, que estos desaciertos son el origen de tanta desmoralización y desenfreno que perjudican á toda la sociedad, convencidos de que estos males calmarán con la reforma civil y religiosa, hemos acordado nombrar por nuestro representante ante el gobierno legitimo de Veracruz, con todas las facultades necesarias, al presbítero D. Rafael Díaz, á fin de que, manifestándole nuestros sentimientos y deseos al supremo gobierno, tenga á bien apoyarnos y autorizarnos con su consentimiento, para promover las reformas convocar sacerdotes pacíficos, que reconociendo en todo al supremo gobierno, sometiéndose á la constitución y leyes que de ella emanen, nos ayuden alarmadas por las predicaciones sediciosas de los falsos ministros, y de esta manera cooperemos al reconocimiento del gobierno nacional, al establecimiento de la paz y al Jesucristo, que fue pobre, humilde, indulgente y amable, no cruel, tirano, rico y vengativo como lo representan los preladados de México.

Encargamos muy particularmente á nuestro comisionado, le presente al Exmo. Sr. Presidente nuestros cordiales respetos y consideraciones y que hay otros muchos eclesiásticos de nuestras mismas ideas, que no se declaran por no perder sus destinos y por no sufrir la persecución de los preladados; pero que lo harán luego que se establezca la reforma y haya seguridad.

Juan Nepomuceno Enriquez, Juan Francisco Dominquez, Manuel Aguilar, Manuel Estrada, Cristóbal Gonzalez Rios³⁷

³⁷ *Monitor Republicano* (Este periódico se cita en adelante MR) 5/s/1861

2.3 APOYO DEL GOBIERNO PARA LA FORMACION DE LA IGLESIA NACIONAL

No firma la constitución Rafael Díaz Martínez porque él ya estaba en Veracruz hablando con el gobierno liberal en ese lugar. A él le fueron otorgadas "*todas las facultades necesarias*" para actuar como representante de los padres constitucionales ante el gobierno.³⁸ Sabemos que Díaz Martínez fue conocido en las altas cúpulas del gobierno porque en 1857 el presidente Benito Juárez le confirió una comisión singular. Ezequiel Montes, el Ministro de Justicia, escribió una circular fechada el 18 de Marzo que fue mandada a todos los estados de la República pidiendo "que se franquicie toda clase de auxilio al Presbítero Don Rafael Díaz Martínez, para que forme la estadística eclesiástica de que se le ha encargado."³⁹

El gobierno liberal, viendo la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la Iglesia Católica Romana sobre las leyes de Reforma estaba dispuesto a tomar el paso sin precedente en México de formar una Iglesia Nacional. El 25 de octubre de 1859, Melchor Ocampo escribió una carta formal de parte del Presidente Juárez, a Rafael Díaz Martínez pidiendo su ayuda en la formación de la Iglesia Nacional, dicho documento inicia de esta forma:

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación

El Excelentísimo Sr. Presidente, que desea no sólo que nadie sea perseguido ni molestado, ni mucho menos el clero de la República, cuya misión puede volverse benéfica para los pueblos, sino que además quiere que persona que conozca su buena voluntad y rectas intenciones, y que tenga al mismo tiempo facilidad de ponerse en contacto con las personas que componen dicho clero, se ocupe de esto, nombra a usted su agente general.

y termina:

Para personas de miras tan elevadas como las de usted, no creo deba ofrecerse mejor recompensa que la satisfacción de la propia conciencia, la consideración y apoyo de las personas sensatas y el buen nombre dejado a una posteridad que lo bendecirá por el beneficio que en esto haga al desgraciado México. Se cuidará, sin embargo, de auxiliar los trabajos de usted cuando la ocasión se presente. Acepte usted las consideraciones de mi aprecio y atenta consideración.

Dios y Libertad. H. Veracruz, octubre de 1859- OCAMPO.- Sr. Presbítero Díaz Martínez. Presente.⁴⁰

³⁸ MR 7/x/1861

³⁹ Archivo General Nacional (AGN). Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos (MJNE) Tomo 181 p1-32 p4

⁴⁰ MR 7/x/1861

Esta carta (vea Apéndice A) con su constitución, marca el comienzo formal de la Iglesia Reformada. Aquí vemos muy claramente la posición del gobierno liberal sobre la iglesia. Su ideología anticlerical, o más en contra del alto clero conservador ultramontano, al que se culpa por la desgraciada situación actual del país. Hace referencia a Mora, cuando dice que la Iglesia debe sujetarse a César, en este caso las leyes civiles del gobierno liberal. El gobierno teme que se esté perdiendo la guerra ideológica en la mente popular y entonces para contrarrestar esto pide la ayuda de Díaz Martínez en la formación de una iglesia nacional.

Sus propósitos para la conformación de Iglesia Nacional parecen ser los siguientes;

1. Que ésta muestre que la Constitución y las Leyes de Reforma no se oponen al cristianismo.
2. Que será una fuente de propaganda liberal en contra de la propaganda de la Iglesia Católica Romana.
3. Que esta propaganda será para el beneficio de la República Mexicana, porque imperará la paz, (obviamente en términos de una victoria liberal).
4. La nueva iglesia se extendería por toda la República.

Menciona al menos tres veces, que el padre Díaz Martínez y los sacerdotes serían pagados por sus servicios, (en otra parte menciona la remuneración anual de 300 pesos),⁴¹ aunque indica que esto dependería de la utilidad que la Iglesia Reformada ofreciera al Estado Liberal.

2.4 DESARROLLO TEMPRANO DE LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA MEXICANA

Los padres constitucionales toman el nombre de Iglesia Católica Apostólica Mexicana. Fray Servando había explicado años atrás el origen de este título de la Iglesia. El Concilio de Nicea dijo: *unam sanctam catholicam et apostolicam ecclesiam*. El Padre Mier añade: “después le hemos añadido *romana*, no porque la religión sea puramente romana porque si Roma cayera en la herejía o fuera destruida no por eso dejamos de ser católicos”.⁴² Los padres constitucionales ya no respetaron el liderazgo de Roma (veremos como atacan al Papa y en consecuencia toda la estructura romana como temía Couto) y substituyeron el nombre de Romana con el de Mexicana. Luego estudiaremos sus doctrinas, siendo suficiente mencionar por ahora su tendencia liberal y nacionalista.

⁴¹ Gutierrez, *op cit*, p 309

⁴² Mier. *Antología*..., p 148

No volvió a escucharse nada de este grupo hasta 1861 cuando los liberales triunfantes se establecen en la Ciudad de México y sus reformas entran en acción. El *Monitor Republicano*, uno de los principales periódicos liberales de ese entonces, escribió varias veces del 'clero virtuoso' comparándolos con el clero alto reaccionario. En enero de ese mismo año comentó con satisfacción:

Forma contraste la conducta de esos sacerdotes virtuosos y verdaderamente evangélicos, que saben cumplir con la misión de paz y caridad que les impuso el Salvador del mundo, y la de los otros, que hacen esfuerzos por continuar una guerra civil que ha asolado á la República y no vacilan en derramar la sangre del pueblo por continuar formando un poder abusivo y ageno de su ministerio. El pueblo verá que hay sacerdotes virtuosos y las conciencias quedarán tranquilas al ver prácticamente que no se ataca la religión, sino los abusos⁴³

Publican el siguiente documento de los padres constitucionales pidiendo un templo para realizar sus actividades.

República mexicana- Agencia general del Supremo Gobierno para los negocios del clero constitucional.

Exmo. Sr. Los que suscribimos, presbíteros mexicanos. ante VE. respetuosamente esponemos: que deseando cumplir con nuestra misión apostólica, hemos procurado la paz de la República, tranquilizando la conciencia de nuestros ciudadanos, bendiciendo mas de cuatrocientos matrimonio civiles. sepultando y bautizando á cuantos lo han solicitado, sin mas recompensa de las voluntarias donaciones de las personas acomodadas, como consta del adjunto documento y otros muchos que no presentamos por haberlos interceptado los enemigos del progreso y de la verdadera religión.

Esta conducta que ha escandalizado á los fariseos, nos pone en el caso para seguir desempeñando nuestro ministerio para que los fieles tengan quienes les ministren todos los sacramentos, sin mas retribución que las donaciones voluntarias, y con estos sientan los beneficios de la ley, los que por ignorancia no los pueden comprender. Contamos con que VE accederá a nuestra solicitud por ser de justicia.

México, Enero 15 de 1861

⁴³ MR 19/i/1861

Además de los nombres ya mencionados, firman la petición Atanasio Ocariz, José María Arvide, Vicente Hernández, José M Campos, Ausencio Torres, Juan Malpica y Anastasio Brisueño.⁴⁴

Ellos ponen énfasis en que ya han cumplido con varios de los requisitos mencionados por Ocampo, y su petición es recibida de manera favorable. El gobierno les da las iglesias de la Merced, la Santísima y San Hipólito.⁴⁵ Las últimas dos fueron mayormente utilizadas porque la primera estaba en muy mal estado y no duraron mucho tiempo allí. Más tarde el Sr. Ramírez, el ministro de justicia, también pone a la disposición de "los católicos que se han comprometido a sostener el culto", las iglesias de Jesús María, Santo Domingo, Betlemitas y la Profesa.⁴⁶ En febrero también hay una petición, por parte de unos ciudadanos alemanes, por un lugar para celebrar su culto religioso y la capilla del hospital del Salvador les es concedida.⁴⁷ Se empieza así a poner en práctica la ley de la libertad de cultos, por primera vez en México.

Aparte de los sacerdotes ya mencionados, también se unieron otros con el clero reformado, mostrando así el interés dentro del clero para reformar la iglesia. El cuerpo central de clérigos constitucionales fueron oriundos de la ciudad de México, en donde se tenía la más alta concentración de clero en la República. Otras personas de la ciudad de México fueron Agustín Palacios,⁴⁸ ex-cura del Sagrario metropolitano y más tarde segundo capellán de Maximiliano; Sóstenes Juárez, mayor del ejército juarista y confirmado masón liberal. En provincia se encontraba Francisco Gracida de la Mitra de Oaxaca; José Ma. Peña también de Oaxaca; Francisco Campa de Zacatecas; Ignacio Ramírez Arellano, un ex-dominico y director de las misiones en Baja California.⁴⁹

Varias veces los Padres Constitucionales se quejaron de que había muchos otros sacerdotes que tenían la misma ideología pero no se atrevían a juntarse con ellos.⁵⁰ Lo cierto es que había otros sacerdotes conocidos como liberales, quienes por una razón u otra no se unieron a la iglesia reformada. Tenemos los nombres del Padre Viguera, Manuel González, Jesús Díaz Leal, Enriquez Orestes, Norberto Guerrero y un Padre Dominguez quienes tomaron armas en filas liberales durante la Guerra de Tres Años, pero

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ MR 14/ii/1861 & 23/iii/1861

⁴⁶ MR 17/iii/1861

⁴⁷ MR 26/3/1861

⁴⁸ *El Abogado Cristiano Ilustrado* (Este periódico se cita en adelante ACI) 15h/1889

⁴⁹ Jean-Pierre Bastain, *Los Disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911* (México, CUPSA, 1990) p.34

⁵⁰ MR 2/ii/1862 & 9/v/1862

de éstos sólo Orestes se reunió de manera oficial con los Padres Constitucionales.⁵¹ También había quienes no atacaron la desamortización de los bienes de la iglesia, y absolviéron a los compradores de dichos bienes en contra de las órdenes de los Obispos, como los Padres Juan N. Ávila, Anaya, Campa, Valenzuela y José María Cabrera, cura de Ixtacamatlán. De éstos solamente uno se unió a la Iglesia Reformada.⁵²

Gutiérrez también nos da una lista de sacerdotes quienes oficiaban como capellanes de las fuerzas liberales, y periódicos liberales como *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*, mencionan al clero llamándoles 'liberales', 'evangélicos' o 'ilustrados' que tenía tendencias semejantes. Dentro de ellos destacan Manuel Zamora⁵³ y su ayudante el presbítero Ignacio Traspeña⁵⁴ de Guanajuato, Juan N. Malabear,⁵⁵ capellán del colegio de Guanajuato; Pompa y Santoyo⁵⁶ del convento de Melhado, el presbítero José María Peñuñuri⁵⁷ de Tulyehualco y José María de Jesús Pinzón.⁵⁸ El último es el único que sabemos con certeza, estuvo en las filas de los Clérigos Constitucionales.

¿Porqué no se unieron estos clérigos liberales con la naciente iglesia nacional? Aunque no podemos saberlo con seguridad, podemos plantear lo siguiente: la Iglesia Reformada nunca llegó a estar muy organizada afuera de la metrópoli, también podemos adivinar que el pequeño grupo de clérigos que salieron de la Iglesia Católica no inspiraron la suficiente confianza para formar una iglesia que verdaderamente pudiera amenazar a la Iglesia Romana. Simplemente tuvieron más que perder que ganar. Enriquez Orestes, quien llega a ser el principal vocero para el nuevo movimiento, menciona que varios sacerdotes liberales se quedaron callados, obtuvieron 'beneficios' del gobierno liberal pero trataron de no llamar la atención de la jerarquía católica.⁵⁹

De todos los sacerdotes fuera de la Ciudad de México, el que provocó más escándalo fue el Presbítero Ramón Lozano, cura de Santa Bárbara y de Nuevos Morelos. En mayo de 1861 publicó el Estatuto de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana de Santa Bárbara de Tamaulipas. Se declaró liberal de conciencia, apoyaba las leyes nacionales de reforma pero afirmaba que sus creencias eran católicas y no 'tocaba el dogma católico

⁵¹ Gutiérrez, *op. cit.* p.308

⁵² *Ibid*

⁵³ MR 3/ii/1861

⁵⁴ MR 22/iii/61

⁵⁵ MR *Ibid*.

⁵⁶ MR 3/ii/61

⁵⁷ MR 26/v/61 & AGN. MJNE; Tomo 174 p.228-234

⁵⁸ MR 3/ii/61

⁵⁹ Enriquez Orestes En: MR 9/vi/1862

para nada'. En los puntos de su constitución rechazó el celibato eclesiástico, validó el matrimonio civil, sólo habría ofrendas voluntarias, condenó la censura eclesiástica, ofreció al obispo de Linares ser jefe de la iglesia, pero mientras él fuera la cabeza. Firman 52 nombres, todos hombres, seguramente parte de su grey.⁶⁰ Posteriormente, se notó la influencia de los clérigos constitucionales de la ciudad de México en los de Santa Bárbara y Nuevo Morelos; empezando por el nombre de su movimiento y los propósitos marcados en el documento publicado, existía comunicación entre ambos grupos, lo cual es confirmado por comentarios que Enriquez Orestes hace de Lozano en sus escritos.

2.5 OPOSICION ECLESIASTICA

Una iglesia nacional había sido la pesadilla de la iglesia Católica Romana por mucho tiempo y cuando el acontecimiento ocurrió la jerarquía romana hizo todo lo posible por contrarrestarla antes de que pudiera crecer. El *Pájaro Verde*, periódico conservador católico hablaba en contra de ellos advirtiendo desde el principio de sus actividades en 1861 que los sacerdotes no tenían permiso de celebrar ceremonias en la Merced.⁶¹ Luego advirtió que los cuatro religiosos de la Merced estaban obrando en contra del artículo 30 de la circular del Ilm. Sr. Arzobispo Garza, del 3 de diciembre de 1860. Que esos sacerdotes estaban suspendidos y que se habían separado de la Iglesia Católica Romana sin duda para "abrazar otra comunión"⁶² En febrero, el periódico mencionó que el templo de la Santísima había sido entregado al Padre Rafael Díaz, entonces ya había dejado de correr por cuenta de la mitra y estaba a cargo del gobierno civil, dando así a entender que para los buenos católicos esta ya era una iglesia prohibida.⁶³

En abril el *Pájaro Verde* habló del fanatismo de la Reforma, mencionó que en la iglesia de San Francisco se estaban arrojando las imágenes de los santos al piso y que al final del mes empezarian a destruir la iglesia.⁶⁴ Este no fue tanto el trabajo de los padres constitucionales sino más bien el de los liberales radicales quienes odiaban a los del templo de San Francisco desde muchos años atrás. Pero menciona que había un traslado de imágenes de las iglesias de la Merced y la Santísima, a San Pablo que manifesta(ba) así que dichos eclesiásticos eran indignos de tener en su compañía tan milagrosa imagen".⁶⁵

⁶⁰ MR 15/vi/1861

⁶¹ *Pájaro Verde* (Este periódico se cita en adelante PV) 24/i/1861

⁶² PV 7/ii/61

⁶³ PV 9/ii/61

⁶⁴ PV 13/iv/61 & 29/iv/61

⁶⁵ MR 23/iii/61

El mayor éxito de la Iglesia Romana fue lograr la retractación de varios de los sacerdotes reformistas debido a la gran presión que ejercía sobre ellos. Los Padres Ocariz, Torres, Campos, Anaya y Pinzón se retractaron en forma canónica.⁶⁶ El presbítero Atanasio Ocariz fue el primero en retractarse. Citamos del texto que fue publicado en el *Pájaro Verde*, siendo ejemplo de las otras retracciones que siguieron posteriormente. Ocariz dice que fue cuando varios eclesiásticos pidieron al gobierno un templo para ejercer su culto que se dio cuenta de su error tan grande.

...ahora que he comprendido el error tan craso, en que desgraciadamente incurri, y mejor quisiera que mi Dios Clemente á quien ofendí y de cuya Iglesia me aparté hubiera antes cortado el hilo de mi existencia que haber dado un paso tan estraviado...

Sigue diciendo que ha fracasado en su deber como pastor y escribe su carta para que sus legítimos pastores "...me perdonen,...que por mis desviados pasos se hayan descarriado pues que si fui de los primeros en errar, quiero ser de los primeros en el arrepentimiento, y lavar mi culpa con las lágrimas de mis ojos."⁶⁷

Estas retracciones lastimaron enormemente a la Iglesia Reformada, asegurando que la nueva iglesia no lograría ser una iglesia verdaderamente nacional en términos numéricos y geográficos, aunque siguió siendo mexicana no romana. Los padres que quedaron fieles a su constitución los llamaron cobardes, inestables y traidores, y quejaban que fue por la presión del clero reaccionario que habían hecho retractaciones "ridícula(s) é hipócrita(s), volviendo á recibir el yugo de nuestros tiranos".⁶⁸ Muy pronto llegaron a estar a la defensiva y sentirse como mártires. Que había persecución, es verdad, pero nunca llegó a los niveles que más tarde sufrieron los nuevos protestantes. Había protección del gobierno liberal aunque no siempre fue tan buena o rápida como ellos hubiesen deseado.

J.N. Enriquez Orestes se quejaba de que sacerdotes romanos se quedaran afuera de las puertas de las iglesias reformadas y advirtieran a la gente que entraba ahí que los padres no podían celebrar los sacramentos, y que eran herejes.⁶⁹ Más serio fue un incidente que se describe bajo el título *Connatos de un Santo Asesinato* en el *Monitor Republicano* en Marzo de 1861. Un grupo de "ocho hombres, y uno de estos gachupín de faz inquieta y sospechosa" fueron a la iglesia de la Merced buscando al Padre Orestes. No lo

⁶⁶ Gutiérrez, *op. cit.* p.309

⁶⁷ PV 1/ii/1861

⁶⁸ MR 21/x/1861

⁶⁹ MR 11/iii/1861

encontraron y los sacristanes 'liberales experimentados' intimidaron a los 'malvados' dando una bofetada á uno y haciendo que los otros, armados con dagas y pistolas, huyeran. Pudieron llevar dos culpables a la Diputación.⁷⁰

Las excomuniones fueron otra arma de la Iglesia romana, aunque ya no tuvieran la fuerza de 40 o 50 años atrás, y no se usaban tan seguido. Agustín Palacios y Francisco Gracida fueron excomulgados y en un pleito eclesiástico en Ocotlán, Oaxaca, el cura constitucional Marcelino García y el cura romano, D.J.A. Varela se excomulgaron mutuamente después de una pelea en el altar en que "el cáliz rodó y los ornamentos fueron hechos girones". *El Monitor Republicano* termina el reportaje que cita de la *Victoria* de Oaxaca comentando asperamente: "Ya ven pues, nuestros lectores, que hasta en las Iglesias hay torneos, y que los anatemas que *tanto miedo nos causan*, se los recetan los padrecitos por agua del tiempo."⁷¹

Sin embargo la posición de la Iglesia Católica Romana hacia el nuevo grupo no siempre fue de hostilidad. En Febrero de 1861 unos gobernadores de la Mitra, Bernardo Gárate, Manuel Moreno y Jove y Joaquín Primo publicaron un *Aviso a los Católicos* que fue fijado en los lugares públicos de la ciudad y que empezaba así:

Con gran sentimiento de nuestro corazón hemos visto unos papeles impresos que alguna gente sediciosa y mal intencionada hizo fijar en las puertas de la iglesia el domingo pasado. en los que se decía que los sacerdotes que celebran los divinos oficios en la Merced, San Hipólito y la Santísima, son cismáticos, protestantes y excomulgados, y que los sacrificios que celebraran no sólo no son válidos, sino que es pecado asistir á ellos, inquietando así las débiles conciencias de los cristianos poco ilustrados, falta de fé y de caridad

Decían que tales acusaciones hacían que ellos, los sacerdotes de la Mitra, aparecieran ante el Supremo Gobierno como sediciosos y rebeldes, pero que las acusaciones contra los clérigos constitucionales "son del todo falsas". Continuaron diciendo que como autoridades eclesiásticas no habían dirigido ninguna nota oficial en contra de ellos y no les parecía necesaria. Termina explicando:

Por lo que, aunque un sacerdote esté lleno de culpas y censuras, todo lo que hace en su ministerio es tan santo y verdadero, como lo que hace el sacerdote mas purificado; pues allí no obra la santidad del sacerdote, sino la palabra y santidad de Jesucristo. Por tanto, es falso lo que se dice de estos

⁷⁰ MR 2/iii/1861

⁷¹ MR 13/vi/61

sacerdotes, que hasta ahora son verdaderos católicos, pues no niegan dogma ni misterio alguno, y los fieles que asisten á su ministerio no incurren en ninguna falta. Si, como es fácil, resultaren otros papeles contrariando á esta manifestación, ténganse por nulos y de ningún valor.⁷²

Por el lenguaje podemos pensar que este grupo de eclesiásticos de la Mitra tenían tendencias liberales o más probablemente estaban defendiendo al clericalismo.⁷³ Esto muestra que en la iglesia Romana no había una sola posición con respecto a la iglesia reformada, y al fin del año los preladados todavía no habían hecho una declaración formal en su contra.⁷⁴ Quizás las palabras claves son 'que hasta ahora son verdadero católicos', porque la posición teológica si llegó a cambiar. Estudiaremos ahora las creencias políticas y teológicas al comienzo de su establecimiento.

3. CREENCIAS DE LA IGLESIA NACIONAL

No es una tarea fácil ver con precisión la posición doctrinal de los padres constitucionalistas porque nunca publicaron un credo o proclamación teológica de la Iglesia Reformada. La única manera de analizar sus pensamientos en esta área es por medio de sus escritos, principalmente en artículos publicados en periódicos liberales como el Monitor Republicano y el Siglo XIX.

Tampoco se construye una teología nueva. Unos de sus adversarios llegan a decir incluso, que no producen pensamientos nuevos, sino 'fastidiosos y trancos plagios de los cismáticos'⁷⁵ Parecen conocer mejor lo que critican que sus propios fundamentos. Aprendemos más de su posición por las criticas que efectúan a la Iglesia Católica Romana, que de declaraciones sobre sí mismos. Solamente hay una doctrina nueva que ellos proponen, defienden y discuten detenidamente. Lo demás lo conocemos por sus argumentos, expresiones y hasta palabras que usan.

Otro problema que enfrentamos aquí es que casi todos los escritos que examinaremos son obra de solamente uno de los padres constitucionales; Juan N.

⁷² MR 24/ii/1861

⁷³ El Clericalismo será la política de mantener o incrementar el poder de una jerarquía religiosa, también a veces entendido como un involucramiento equivocado en asuntos temporales.

⁷⁴ MR 25/x/1861

⁷⁵ Javier Aguilar Bustamante. "Contestación Teológica a los artículos dirigidos por el presbítero D. Juan Enriquez Orestes contra el Dogma Católico". En: *Ensayo Político, literario, teológico, dogmático*. (México, Imp. Sixto Casillas, 1862)

Enriquez Orestes.⁷⁶ Además de los documentos ya vistos firmados por varios padres pero cuyo estilo nos hace pensar en la autoría intelectual o bien en la dirección del mismo Orestes.

La mayor parte de los otros trabajos de Enriquez Orestes se publican bajo el título 'Los Clérigos Constitucionales Reformistas' y podremos suponer que los otros padres del grupo estaban de acuerdo con ellos ó al menos no divergían en sus ideas a tal grado de buscar la separación del grupo.

Así pues, cuando alguno de los artículos lleve sólo la firma de Orestes, he de considerar que sus ideas eran representativas de este grupo de Padres Constitucionales, haciendo sin embargo mención de su autoría, ahora bien si el artículo ha sido firmado por varios dirigiré la autoría del escrito al grupo mismo.

3.1 MORALIDAD Y DISCIPLINA EN LA IGLESIA

A los reformadores de la nueva Iglesia Nacional les preocupaba mucho la moralidad dentro de la Iglesia Católica Romana. Hemos visto desde la Independencia algo del anticlericalismo de los liberales mexicanos, los padres constitucionales siguieron esta corriente culpando al clero Romano de muchos de los males en la Iglesia. Continuaron marcando la diferencia entre "alto clero" fuente de toda corrupción y "bajo clero" humildes y honestos como ellos.

Tildan así a los clérigos romanos en todos sus escritos de fariseos, retrógradas y falsos ministros, mientras ellos se consideran democráticos, evangélicos y humanistas.

En uno de sus artículos titulado *Los Clérigos Constitucionales Reformistas de México* comparan a los dos tipos de sacerdotes que se encontraban en el país. Los ministros del "cristianismo" fueron "humanitarios y caritativos, humildes, pobres, laboriosos y pacíficos, dóciles a toda potestad y que obedecen a todo gobierno". Los del catolicismo eran "soberbios, ricos, orgullosos y altaneros, crueles y sanguinarios". Los identifican con el judaísmo "son los mismos fariseos que condenaron y dieron muerte a Jesucristo"⁷⁷

⁷⁶ De Juan Nepomuceno Enriquez Orestes sabemos que fue un misionero de los Paulinos y trabajó en Tulancingo, Zimapan, Alfajayucan, Mineral del Monte y Jacala. En Jacala y en Tlaltizapán fue párroco. Venía de Monterrey y tuvo problemas con el obispo Vereá, como también más tarde los tuvo con los Paulinos y el arzobispo Garza por sus ideas liberales. En 1854 trabajó clandestinamente por las leyes de la Reforma y en 1862 antes de irse con el ejército del Oriente vivió en el ex-convento de la Encarnación. MR 28/i/1862, 26/iii/1862 AGN, MJNE; Tomo 179 p.427-431

⁷⁷ MR 4/iv/63

Estas palabras fueron escritas a mediados de 1863 cuando la brecha entre la Iglesia Romana y Nacional se había vuelto tan grande que era imposible cruzarla. En un artículo anterior Enriquez Orestes trata de ser un poco más objetivo en un artículo que llevaba el título: *Los sacerdotes cristianos y los fariseos*⁷⁸

Trata de mostrar que es el clero romano quien no vivía según sus propios concilios:

¿cómo los prelados romanos quieren considerarnos separados de la iglesia, porque preferimos las leyes del gobierno de nuestro país á las del concilio de Trento reprobado por éste, cuando ellos son los primeros que lo han despedazado y lo están pisoteando á cada instante.⁷⁹

Menciona cinco áreas en donde incurrían en error:

1. El concilio de Trento prohíbe el ministerio en la Iglesia a sujetos incapaces por sus ignorancia (fue una de las críticas más fuertes hecha por los humanistas y protestantes en el siglo XVI y que la Contra Reforma intenta cambiar) y "en el clero Romano tanto en el alto como en el bajo hay hombres tan escasos, tan abandonados, tan extraños al estudio, que apenas pueden decir la misa"
2. El concilio no permite la multiplicidad de beneficios, pero en México "hay muchos doctores de polendas que poseen, cuatro, seis ó más beneficios sin remordimiento de conciencia."⁸⁰

Mientras que unos cuantos podían vivir como 'príncipes' monopolizando los tesoros de la iglesia otros 'más dignos por su virtud y capacidad' no tenían un sólo beneficio del cual subsistir.

Más tarde veremos sus contrapuestos motivos sobre la cuestión de la riqueza y quizás la suerte, habilidad ó falta de conexiones no los dejaron llegar a tener una vida de 'príncipes' como los antes ya mencionados.

⁷⁸ MR 22/v/62 & 26/v/62

⁷⁹ MR 22/v/62

⁸⁰ Knowlton da unos ejemplos en su "Chaplaincies and the Mexican Reform." En: *Hispanic American Historical Review* vol XLVIII, Aug 1968. Por ejemplo Manuel López Escudero (miembro de una familia prominente, y miembro del equipo del arzobispado) fue el beneficiario de al menos doce capellanías (capital, más de 20,000 pesos, ingreso anual 1,010 pesos). Varios de ellos fueron capellanías que habían llegado a estar vacantes y fueron entregados a Escudero por el Arzobispo.

3. El concilio tridentino prohíbe que los ministros de costumbres impuras y escandalosas continúen en la Iglesia mientras en toda la República y especialmente en la ciudad de México y la de Puebla, 'hayan tan relajadas, que podrían dar lecciones de inmoralidad á los más viciosos presidarios'.
4. El concilio prohíbe el casamiento de los eclesiásticos que tienen que vivir una vida célibe, pero que la gran mayoría del clero romano... vive públicamente en unión de sus concubinas y al lado de sus hijos...'

Sabemos de antemano que el clero reformado vivió este problema y veremos por ello la atención que esto les representa.

5. Y finalmente el concilio de Trento no permite que su clero aconseje ir a la guerra, mientras que 'la mayor parte del clero romano, principalmente el alto clero (como los Villalobos, los Gutiérrez, los Campuzanos, los Celestinos, los Argüelles, etc., etc.) ha aconsejado y fomentado con su oro la guerra intestina'⁸¹

Este artículo virulento produjo en respuesta un largo documento en su contra escrito por el doctor Aguilar Bustamante.⁸² Por ser quizás el único documento formal e impreso que nos ha quedado lo examinaremos posteriormente con más detenimiento.

También mencionan lo que se llaman la 'religión de los frailes' quienes nunca predicán la religión verdadera sino una religión 'fabulosa, supersticiosa y fanática, sin misericordia, llena de tormentos y castigos'. Lo que les molestaba mucho eran las prácticas supersticiosas o irracionales. Critican el 'culto supersticioso, los milagros ficticios, procesiones ruidosas y vistosas, la farsa ridícula propia de la idolatría'⁸³

⁸¹ *Ibid.*

⁸² Aguilar Bustamante, *Contestación...* Los pasos de Aguilar de Bustamante cruzan varias veces con la Iglesia Reformada y por ello es interesante conocer de él. Realizó sus primeros estudios en 1824 en el Seminario de Puebla, cuando su padre fue oidor de aquella Audiencia. En 1845 fue nombrado cura de Xochimilco. En 1856 pelea con el cura José M. Zárate sobre los beneficios de Iztapalapan y Santa Catarina Mártir. Se queda con el último y el año después se queja por la falta de congrua en tal parroquia a causa de las obviaciones parroquiales. En 1858 todavía en Santa Catarina Mártir se expide un juicio en su contra por adulterio con Doña Francisca Escobar y en 1860 fue acusado junto con los eclesiásticos Miguel Cabo y Manuel Herrera de causar trastorno al orden público. Los tres habían insultado y amenazado al Cura párroco de Córdoba y fueron expulsados por Manuel Robles Perzuelo de parte del General de la División de Oriente Miguel Negrete. AGN, MJNE Tomo 146 p.85-92, p.454-461, T. 148 p.55-58, T. 179 p 203-205 & p. 311-316

⁸³ MR 16/xi/1861

Como los reformadores del siglo XVI, ellos también condenaban la venta de artículos religiosos. 'Se venden con usura; medallas, escapularios, estampas, listones y otras zarandajas'⁸⁴ Así se podrían seguir citando un sinnfin de ejemplos semejantes. Los cleros constitucionales veían todos los actos supersticiosos y la falta de moralidad del pueblo como culpa de un clero que 'no predica(ba) verdad y no conocía la ilustración'⁸⁵

Sobre el clero católico romano enfatizan su crítica porque ellos llegaban a ser el enemigo del liberalismo y en sus ojos los apoyadores de los enemigos extranjeros, pero también porque veían al clero como pieza clave de la Iglesia.

No fue solamente la Reforma europea la que señaló los defectos del sacerdocio que la Iglesia había heredado de la Edad Media sino también una parte central en la Contrarreforma. Un reformador de la Iglesia Católica en Francia, el Cardenal Rochefoucauld atacaba al clero 'proletario' que fue tan común en la Iglesia que no ejercía un ministerio real si no eran pagados para recitar el oficio y decir misas para los muertos.⁸⁶ Los reformadores católicos querían que la Iglesia tuviera un rol pastoral más efectivo y para eso el clero era vital.⁸⁷

Los padres constitucionales pensaban que el estado del clero no había cambiado; ¿Se atreverá a negar el obstinado católico que el estado en que se hallaba el clero de Alemania en aquella época no es el mismo en que se encuentra el clero mexicano?"⁸⁸

Aun historiadores católicos estaban de acuerdo: "no puede negarse que una de las calamidades que aquejaban al catolicismo hispanoamericano era la decadencia en que había ido deslizándose el clero."⁸⁹ Entonces la Reforma de la Iglesia empezaba con el clero mismo.

3.2 PROPOSITO DE LA RELIGION

¿En su opinión cuál debía ser el propósito de la religión? Ellos no hablan solamente de propósitos espirituales. Sus obligaciones para (con) Dios fueron reflexionadas en sus

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Joseph Berguín, *Cardinal de la Rochefoucauld: Leadership and Reform in the French Church* (Yale University, 1987) p.101.

⁸⁷ *Ibid.* p.103

⁸⁸ MR. 53/1862

⁸⁹ Gutiérrez, *op cit.* p.287

obligaciones para (con) otros. Una palabra (que muestra mucho de su pensamiento), suma lo que ellos creían debe ser el propósito de la religión útil. Debe ser “siempre útil y benéfica a la sociedad” en que uno vive. Jamás debe dar “obstáculo para el progreso y bienestar de su país” La religión no debe impedir ‘el desarrollo de la civilización y del progreso’ y debe promocionar virtudes “democráticas y cristianas: unión, fraternidad, igualdad (aquí la influencia no podía ser más obvia) y hospitalidad”. Más tarde Enriquez Drestes dice que él trabaja para que ésta (la religión) sea lo menos nociva posible y de algún modo benéfica a la sociedad”⁹⁰

Otra manera de transformar la religión en una más útil para el pueblo y más que todo para los pobres consistía en el hecho de que los padres constitucionales decidieron no cobrar los sacramentos. O mejor dicho no cobraron sus servicios como sacerdotes cuando alguien requería de un bautismo, matrimonio o funeral. Y como lo observamos en su carta petitoria para un templo enuncia: “... bautizando á cuantos lo han solicitado, sin más recompensa de las voluntarias donaciones... ministren todos los sacramentos, sin más retribución que las donaciones voluntarias...”⁹¹

Melchor Ocampo hizo la cuestión de los derechos parroquiales parte del programa liberal. Resultado de su famoso pleito con el cura de Maravatío D. Agustín Dueñas, Ocampo escribió su *Representación* al congreso de Michoacán.⁹² Dijo que las cuotas fueron basadas en un Arancel del siglo previo, y que sus categorías no embonaban con las realidades de mediados del siglo XIX.

Mencionó que unos primeros pasos para la reforma de la Iglesia será “poner al clero a sueldo directo del Estado” y “reformular la distribución de sus fondos... para que quedasen dotados el culto y sus ministros”.⁹³ Lamentaba que la realidad nacional impidiera esto y terminó su *Representación* pidiendo que el Congreso de Michoacán reformara el arancel con disminución en las cuotas para las clases pobres.⁹⁴

⁹⁰ MR 4/v/63

⁹¹ MR 19/v/1861

⁹² Melchor Ocampos, *Obras Completas*. Tomo 1: Pólemicas Religiosas (México, 1900) p.3 Un dependiente de Ocampo con apellido Campos pedía sepultura de unos de sus hijos sin costo. El cura dijo que no podía porque de eso vivía. Campos preguntó ‘¿Qué hago con mi muerto señor?’ Respondió el cura ‘Sálalo y cométe lo’. Historia todavía sonada en Michoacán

⁹³ Aquí se nota la influencia clara de la Constitución Civil del Clero de la Revolución Francesa.

⁹⁴ La respuesta: “Vea Michoacán hasta dónde vamos a rematar sin pensarlo el Sr. Ocampo: a *la libertad de cultos*, a *la libertad de conciencia*. Dos programas tan impíos como funestos, que actualmente sirven de estandarte al socialismo de Europa.” Sin embargo cuando Ocampo llega a ser Gobernador de su estado forma un nuevo decreto de aranceles. Melchor Ocampo, *Obras Completas*, Vol II, La polémica sobre las obviaciones parroquiales (Michoacán, 1985) p.61

Que los padres constitucionales decidieran adoptar esta medida fue un acto honroso de su parte y una extensión lógica de su pensamiento liberal. Enriquez Orestes en un ataque a los "falsos ministros del Evangelio" dice "te han empobrecido con sus gabelas y venta de sacramentos"⁹⁵. Ellos buscaban evitar que los pobres sufrieran contrayendo deudas, por ejemplo, para pagar un sepultura. Deudas, que muchos no podrían pagar y que sus hijos heredarían.

Si estas medias se hubieran extendido, hubieran tenido un efecto muy positivo para el pueblo y los padres constitucionales, pero sin un sueldo fijo que el gobierno nunca les proporcionó, esta medida no resultó mas que en problemas económicos para los padres quienes a su vez se lamentaban de la precaria situación en la que vivían.

Otra de sus propuestas, que pensaban mejoraría la moralidad de la iglesia y anularía la hipocresía de los sacerdotes, era la correspondiente al matrimonio civil , la cual analizaremos en el siguiente punto.

3.3 MATRIMONIO CLERICAL

Esta propuesta fue quizá la contribución más original que hizo la Iglesia Nacional a la esfera religiosa de México en ese entonces. Sabemos de su importancia por el espacio que el Monitor Republicano da al artículo de *Celibato y Matrimonio Eclesiástico* de Orestes, publicado por más de un mes. Es ésta, la única propuesta expuesta de manera coherente y llega a ocupar un espacio de casi 15,000 palabras⁹⁶, además de ser un tema del momento.

El Presbítero Ramón Lozano, poco antes de publicar el "Estatuto de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana de Santa Bárbara de Tamaulipas" va al congreso de Tamaulipas para legitimizar a sus tres hijos, concebidos con Doña Cesárea Quintero⁹⁷. El Congreso publica un dictamen de la Comisión concluyendo: "se declaran hijos legítimos del presbítero D. Ramón Lozano, á D. Ramón y á Da. Cesárea Lozano. Sala de comisiones, Ciudad Victoria Marzo 4 de 1861"⁹⁸

⁹⁵ Aguilar Bustamante. *Contestación* .. p.254

⁹⁶ MR 5,6,21,24,28/xi/1861 & 13/xii/1861

⁹⁷ MR 27/ix/1861

⁹⁸ *Ibid.*

Al principio de este decreto se dice que la libertad de cultos ya esta declarada y sancionada por lo que la unión en que se preservaba al Estado y la Iglesia estaba disuelta, las sociedades religiosas y sus sacerdotes y con ello tenían autoridad espiritual de sus miembros. Entonces, "El Congreso no debe ver en el peticionario á un sacerdote de la Iglesia Católica, sino a un ciudadano que busca empeñosamente el bienestar de sus hijos"⁹⁹

El Sr. Lozano había faltado a una obligación sacerdotal violando el juramento de castidad y 'bien podría decirse que ha desertado del estado eclesiástico; pero esa falta de conciencia no tiene pena ni merece tomarse en cuenta para resolver su solicitud'. Luego dan como antecedente jurídico el ejemplo de un juicio en Toluca donde decidieron que los hijos naturales del presbítero D. Teodoro López Tello podían heredar.

En una sesión pública, cinco días después y bajo la presidencia de un Sr. Treviño se había dado lugar a una discusión sobre ese asunto. El Sr. Prado sostuvo una posición fuerte en contra de la decisión tomada por el Congreso, pero el Sr. Treviño argumentó que el dictamen se fundaba en principios y derechos incontrovertibles como la separación de la Iglesia y el Estado y en contra del fanatismo y la superstición; menciona a los reformadores Juan Hus, Lutero, Calvino y Savonarola y otros quienes fueron condenados porque buscaban la libertad de conciencia, discusión y examen.

Después, lleva a cabo un ataque fuerte al concepto del celibato en el sacerdocio mencionando que en los primeros tiempos tanto obispos como monjes se casaban por la ley civil y sus hijos eran reconocidos legítimamente. Posteriormente estos argumentos fueron retomados por Enriquez Orestes de una manera más profunda en su artículo publicado a finales el año 1861

El impreso comienza declarando lo siguiente:

No sería yo verdadero cristiano, ni podría llamarme ministro del Altísimo. si por un sólo instante consintiera... con la prolongada serie de calamidades y reveses que han pesado ... sobre nuestra patria..., por el abuso y mala fé de nosotros los eclesiásticos, que como hombres somos susceptibles y propensos a dejarnos dominar de las pasiones é intereses ... (que no) pueden tener su origen de una institución tan benéfica y sublime. (La Iglesia de Cristo)¹⁰⁰

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ MR 15/AI/1861

Lamenta entre unos de los 'tantos males' de nuestra Iglesia "... el concubinato general del clero." En otro artículo indica que la mayoría del clero romano tiene concubinas¹⁰¹, más tarde critica a "las mancebías, concubinatos, barragrias y agapetismo de los clérigos"¹⁰² y el "concubinato indecente público de una mayoría de mis amados hermanos, los ministros de la Iglesia mexicana".¹⁰³

Dice sobre el celibato eclesiástico que es éste uno de los preceptos "más absurdos e inmoral(es) que ha dado la iglesia"¹⁰⁴ Se embarca en una travesía impresionante que empieza con la Biblia, la Iglesia Primitiva, los padres de la Iglesia y los Concilios para demostrar su postura. No hay necesidad de ver cómo construye todos sus argumentos, pero el fundamento básico que maneja es que Dios mandó a la gente a reproducirse y por lo tanto es su ley la que indica que todos deben casarse.¹⁰⁵

Y entonces esta unión grata á sus divinos ojos, santificada por su ley divina, viene á ser ante la sociedad un acto inmoral, por la prohibición de la disciplina, por la ley absurda de los hombres cuya inmoralidad se habría evitado si el concilio de Trento no se hubiera atrevido á vedar el matrimonio de los eclesiásticos.¹⁰⁶

Un punto interesante es el hecho que Orestes nunca mencione que los sacerdotes que habían tenido mujeres habían hecho mal porque actuaban por una ley natural. Argumenta de igual forma el que muchas mujeres e hijos habían sufrido por esta ordenanza y que esto mismo había hecho la vida más fácil para algunos sacerdotes al evadir su responsabilidad legal como padres y esposos. Su conclusión fue: "Lo que debe hacerse es dejar en libertad al sacerdote para que se case si no tiene don de continencia, y si tiene concubina é hijos, los legitimize casándose con ésta."¹⁰⁷

Otro de los liberales más célebres de ese entonces, Ignacio Ramírez, también atacó al celibato eclesiástico. En su *Primer contestación a la Sociedad Mercantil* repasa argumentos similares a los de Orestes, diciendo que no existe ninguna ley fundamental del cristianismo que prohíba que el clero contraiga matrimonio. Que cuando San Pablo dice que el obispo tenga sólo una mujer, "lejos de sancionar el celibato, parece que por lo

¹⁰¹ Aguilar Bustamante, *Contestaciones...*

¹⁰² MR 13/xii/1861

¹⁰³ MR 6/xi/1861

¹⁰⁴ MR 5/xi/1861

¹⁰⁵ MR 21/xi/1861

¹⁰⁶ MR 5/xi/1861

¹⁰⁷ MR 13/xii/1861

menos tolera en los demás ministros del Señor la poligamia." Dice que este 'capricho' ha costado a la Iglesia las dos terceras partes de sus fieles y que por bien de todos: "¡Que se casen! ¡Que se casen!"¹⁰⁸

El matrimonio eclesiástico fue una cuestión importante para los liberales mexicanos de la Reforma, pero fueron los Padres Constitucionales que llevaron la teoría a la práctica. No sabemos si por discutir esta problemática dentro de la Iglesia (que hasta la fecha continua en la Iglesia Católica Romana) de manera pública y permitir el casamiento de sacerdotes dentro de su Iglesia uno de sus propósitos fue el de atraer a otros clérigos a unirse con ellos.

Solamente conocemos a un sacerdote que se casó en ese entonces que fue Ramón Lozano (arriba mencionado), pero más tarde Manuel Aguas y Agustín Palacios se casen al principio de la década de 1870.¹⁰⁹ Había otros sacerdotes no conocidos como constitucionales que se casaron como el Presbítero Lorenzo Dolores Yopez Capetillo.¹¹⁰ Sabemos que hoy en día la Iglesia Episcopal de México data en esa época, la práctica permitida del matrimonio de sus padres.

3.4 AUTORIDAD DE LA IGLESIA

En el artículo sobre el matrimonio Enriquez Orestes sustenta la autoridad de su teología en los siguientes fundamentos: 1. Las Santas Escrituras; 2. Observancia de los Apóstoles; 3. Disciplina de los primeros siglos; 4. Concilios; 5. Canonistas Teólogos; 6. Santos Padres y 7. Sana Filosofía.¹¹¹

En el artículo XIV de su escrito llamado Los sacerdotes cristianos y los fariseos dice Orestes: "Si los eclesiásticos romanos quieren la observancia de los concilios, de los cánones y de la disciplina; yo más que ellos deseo que esto se observe de hecho y de derecho pero de preferencia la Escritura y el Espíritu del Evangelio"¹¹²

Aquí como buen reformador pone la Escritura antes que la tradición de la Iglesia Católica. Dice que para él la misión del sacerdote cristiano es "dar a conocer á los fieles la

¹⁰⁸ Ignacio Ramírez, *México en Pos de la Libertad* (Empresas Editoriales SA, México, 1949) p.181-183

¹⁰⁹ MR 31/iii/1871 Ante el juez 4 del Estado Civil.

¹¹⁰ Fue declarado excomulgado por el obispo de Veracruz e invitado "á saludable penitencia, mediante la sujeción á las leyes canónicas." MR 19/iii/1868

¹¹¹ MR 6/xi/1861

¹¹² Aguilar Bustamante, *Contestación...* p.243

verdad evangélica.¹¹³ La palabra evangélica no tiene las mismas connotaciones que tiene al final del siglo XX, su significado en este entonces implica las primeras prácticas de la iglesia antes de su corrupción. Sin embargo no explica lo que quiere decir con "el espíritu del Evangelio" parece que esto le da oportunidad de interpretar cuestiones del evangelio de manera liberal y nacionalista.

Al respecto de los concilios, como el Tridentino, los padres reformistas (aunque ellos no les otorgan autoridad) los citan para mostrar que los Católicos Romanos no seguían sus propios cánones. Varias de sus creencias discrepan del concilio de Trento. Piensan que los clérigos se pueden casar, no creen ni en el purgatorio, ni en el infierno.¹¹⁴ Así como tampoco reconocen la autoridad papal.

Para unos católicos romanos esto era ya suficiente para probar que habían llegado a ser Protestantes pues estas fueron también creencias de los reformadores del siglo XVI. Aguilar de Bustamante lo muestra en su "contestación teológica". Dice que Orestes en sus escritos reconoce la Autoridad de la Sagrada Escritura y en segundo nivel reconoce los concilios, cánones y disciplina de la Iglesia.¹¹⁵ Luego, trata de demostrar como Orestes no es fiel a éstas declaraciones. Citaremos un ejemplo:

Ha escrito V. que la potestad de los presbíteros es igual á la de los obispos. otro tanto habia hecho el famoso hereje Aerio, discípulo de Arrio: Calvino y los puritanos llamados también presbiterianos... Desconoce V la autoridad del Pontífice, otro tanto ha hecho Calvino é infinidad de protestantes.¹¹⁶

Su conclusión es:

El protestantismo cuyo plan de V. és cultivarlos entre los ilusos...,¹¹⁷ ...así también la infeliz patria de Moctezuma, cambiará su ortodoxia por la alhagüña copa de placeres sensuales con que la brinde el protestantismo seductor y necio.¹¹⁸

Sin embargo, los Padres Constitucionalistas, aunque niegan artículos de la fe Católica Romana, tampoco presentan un protestantismo ortodoxo. Al mismo tiempo que atacan el concepto del purgatorio dicen: "ni el infierno ni el purgatorio existen, son

¹¹³ *Ibid.*

¹¹⁴ MR. 14/iv/1862

¹¹⁵ Aguilar Bustamante, Contestación... p 260

¹¹⁶ *Ibid.* p.311

¹¹⁷ *Ibid.* p 225

¹¹⁸ *Ibid.* p.311

ficciones quiméricas que el clero ha inventado"¹¹⁹ Los reformadores protestantes si creyeron en el infierno y sostenían esta creencia en la palabras de Jesucristo.

Además de tener como artículo de fe la tolerancia religiosa, fueron muy pluralistas¹²⁰ en su concepto de quien podría ser hijo de Dios, o sea un creyente verdadero. Enriquez Orestes dice: "El protestante, el judío, el mahometano, el gentil; porque todas las funciones y ceremonias de su creencia -aunque de distinto modo- se dirigen á un mismo Dios, que las recibe con igual bondad, pues todos sus hijos á quienes sin distinción imparte con amor paternal..."¹²¹

Cuando habla de Jesucristo siempre es en términos de demócrata, republicano, liberal y mártir. No menciona a Jesucristo como redentor, sino que su muerte fue para 'la libertad'.¹²² Sin embargo en contraste del dogma Católico menciona que la salvación no se gana, es gratis; "la entrada á esa bienaventuranza que Jesucristo ha ofrecido tan de gratis, por sólo el arrepentimiento sincero de las culpas."¹²³

Podemos discernir que las Santas Escrituras fueron más importantes para los padres constitucionales que los concilios, cánones y tradiciones de la Iglesia, pero más importante aún fue la 'sana filosofía'. Orestes explica "no fundo en ellas, mi argumento que no consiste en el sofisma, sino en la razón"¹²⁴

En su eclesiología¹²⁵ mostraba ambigüedad. Atacan mucho al alto clero y la jerarquía de la Iglesia pero no fueron muy democráticos en sus propias creencias. Por ejemplo en varios lugares se muestran en contra del viático; que se llevaba por las calles en autos de lujo, con la gente haciendo reverencia.¹²⁶ Pero no critican esta práctica por cuestiones teológicas, aún cuando se llevaba a cabo la adoración al sacerdote o la hostia sagrada. Lo que condenaron fue llenar al pueblo de superstición y que esta practica

¹¹⁹ MR 4/iv/63

¹²⁰ Pluralismo puede ser una realidad social: la presencia de varias religiones en el mismo espacio geográfica o una ideología que mantiene que todas las religiones se dirigen al mismo Dios y que la salvación se puede encontrar afuera de la religión Cristiana y del medio de Cristo Jesús. Los Padres Constitucionales fueron pluralistas en las dos categorías.

¹²¹ MR 20/vii/1862

¹²² MR 14/iv/1862

¹²³ MR 10/xii/1861

¹²⁴ MR 26/v/1862

¹²⁵ Eclesiología es la teología o estudio de la Iglesia en cualquier aspecto, por ejemplo; su naturaleza, su autoridad o su misión divina.

¹²⁶ MR 10/12/1861 & MR 20/7/1862

también demostraba la fuerza de atracción de la Iglesia, aún en tiempos de un gobierno liberal.

Orestes había llevado el Viático (a un enfermo a quien un sacerdote católico le negaba la comunión si no se retractaba de sus errores delante de dos testigos)¹²⁷ prescindiendo del carruaje y la ceremonia que se acostumbraba, en un relicario embozado en su manto. Así pues, lo que para Enriquez Orestes estaba mal visto eran las ceremonias y prácticas supersticiosas asociadas con esto, pero el hecho de dar el Viático era para él uno de los deberes del sacerdote cristiano.

Según Aguilar Bustamante, Orestes cuestiona la confesión auricular y la desprecia. Sin embargo lo que éste decía era que cuando hiciera falta un sacerdote, un cristiano podría confesar a otro (cita así a la Iglesia primitiva), los Padres constitucionales entonces creían y practicaban la confesión auricular como puede verse en el siguiente párrafo: "Nosotros absolvemos al puro, al moderado y al conservador ó reaccionario, porque todos somos cristianos, son nuestros hermanos y nos unen los mismos vínculos de religión y de patria; esto por la potestad que como sacerdotes hemos recibido de Jesucristo."¹²⁸

El hecho de que dijeran que estos actos deberían ser practicados por un sacerdote, muestra su apego a la idea de la sucesión apostólica. Aunque atacaban la figura del Papa creían que ellos estaban revestidos de un poder sacerdotal otorgado directamente por Jesucristo.

3.5 CONCLUSIONES SOBRE SUS CREENCIAS

De todo lo anterior podemos observar que siguiendo a las primeras generaciones de liberales mexicanos, los padres constitucionales fueron afectados por los valores de la Ilustración. Más que todo muestran esto con la importancia que dan a la razón humana para ser juez de su mundo y su religiosidad. Las ideas del cristianismo según pensadores de la Ilustración son racionales y entonces pueden ser derivadas de la razón. La Revelación Divina ya no es necesaria y la razón puede juzgar creencias cristianas y descartar elementos irracionales o supersticiosos.¹²⁹ Esto mismo hicieron los reformadores mexicanos desechando creencias como el purgatorio, el infierno, los milagros y la veneración de los santos.

¹²⁷ Abundan ejemplos de quejas en la prensa liberal de sacerdotes que negaba sacramentos a los que juraron a la constitución de 1857, había comprado propiedades de la Iglesia, etc.

¹²⁸ MR 14/10/1861

¹²⁹ Alister McGrath, *Christian Theology. An Introduction* (Blackwell, Oxford, 1998) p.90

Fueron modernos y pluralistas en sus ideas, por ejemplo: no hicieron mucha diferencia entre religiones. Sin embargo no fueron tan inclusivos en cuestiones políticas. No era el pertenecer a la Iglesia o la fe en Cristo lo que daría entrada al cielo, bastaba simplemente con morir por la fe liberal. No tenían una teología bien definida pero su contacto con comunidades religiosas libres en Alemania muestra una afinidad con la teología liberal Protestante que estaba creciendo en ese entonces en aquel lugar;¹³⁰ a la vez que posteriormente mostrarían una inclinación religiosa hacia la Iglesia Episcopal Norteamericana.¹³¹

Sin embargo, muestran una cohesión al seguir el pensamiento típico de los liberales mexicanos desde la Independencia e integridad en poner su teoría en práctica, aun cuando los resultados abogaron en su contra.

Los padres constitucionales se acercaban mucho a la imagen ideal de los liberales. Ignacio Altamirano quien apoyaba una forma purificada de la religión¹³² pintó un dibujo atractivo de un sacerdote español en su libro *La Navidad en las Montañas*. Este clérigo 'perfecto' tenía una vida sencilla, no cobraba nada por los sacramentos, no tuvo ningún templo en su iglesia, ayudaba a mejorar el pueblo donde vivía y además estaba casado y tenía hijos.¹³³

Todo esto mostraba que el verdadero cristianismo a diferencia de la Iglesia contemporánea era muy cercano a los ideales del liberalismo¹³⁴. El narrador de Altamirano se sorprendió: -Señor cura- volví a decir entusiasmado, ¿usted es un demócrata verdadero! -Demócrata o discípulo del Gran Maestro Jesús ¿no es acaso la misma cosa? -le contestó.¹³⁵

Ibid p.101 Los liberales protestantes querían acercar a la fe cristiana con el conocimiento moderno. Ellos se acordaban con las teorías de Darwin que criticaba puntos de la teología cristiana tradicional, como la doctrina de la creación del mundo en siete días. Entonces cuando estos cristianos liberales encontraron algo del cristianismo que no concordaba con los nuevos descubrimientos científicos o abandonaron a la creencia en cuestión; como la doctrina del pecado original o la reinterpretaron; como doctrinas alrededor de Cristo. (Por ejemplo la divinidad de Cristo fue reinterpretado afirmando sus calidades que toda la humanidad podía emular, dejando a un lado su trabajo salvación. Esta también parece la posición de los padres constitucionales.)

Esto lo abordaremos en más detalle en el próximo capítulo.

Brading, *Mito y profecía en la historia de México*, (México, Vuelta, 1988) p.154

Ignacio Altamirano, *La Navidad en las Montañas*, 1871 (Porrúa, México 1995) p.100

Brading: *Mito y...* p.154

Altamirano: *Op cit* p.103

El cura carmelita termina diciendo: "ante todo, (soy), el misionero evangélico, Sólo yo comprendo así mi cristiana misión: debo procurar el bien de mis semejantes por todos los medios honrados a ese fin debo invocar la religión de Jesús como causa para traer civilización y la virtud como resultado preciso."¹³⁶ Este bien podría ser Orestes o uno de los otros padres constitucionalistas hablando, tanto que ellos habían llegado a ser la personificación de las virtudes liberales.

A Orestes le molesta que le calificaran de no ser católico. Cuando comentan sobre el sacerdote católico que había sido destruido por un clérigo constitucionalista, indica: "niego el sacerdote constitucional no es católico. ¿Y por qué? ¿Sólo por haberse sometido a la constitución, y procurar para la paz pública que los pueblos se sometan á ella, perdió el catolicismo?"¹³⁷ Sin embargo hemos mostrado que la Iglesia Nacional aún no tenían una teología protestante pero ya de varias maneras habían dejado al tradicional catolicismo romano ortodoxo atrás. Fue este hecho el que hizo de este grupo un movimiento singular y adelantado a su tiempo, que buscaba una religiosidad nueva aún antes de la influencia de los misioneros protestantes llegaba a México.¹³⁸

EL FRACASO DE LA IGLESIA NACIONAL

1 AUSENCIA DEL ALTO CLERO

Hemos visto la invitación de la Iglesia Reformada de Tamaulipas al Obispo de Veracruz, el Sr. Verea, para convertirse en su jefe. Varias veces en periódicos liberales el obispo Verea es mencionado como un liberal quien predicaba sermones evangélicos.¹³⁹ Sin embargo, él se niega a tomar un posición de liderazgo en la nueva iglesia. Más bien escribe una carta pastoral el 20 de abril (1861) dirigida a los fieles católicos de Santa Bárbara donde critica al gobierno estatal por haber dado legitimidad a los hijos de Ramón Lozano y prohíbe a su grey tener comunión 'con el antiguo cura Lozano, so pena de nulidad del sacramento que de él reciban'.¹⁴⁰ Con esta carta Enriquez Orestes dice que el obispo pasa de un ser 'evangélico' a un ser 'apasionado y perdido', y la Iglesia Reformada pierde la posibilidad de tener un obispo en sus filas.

Ibid

MR 22/iii/1862

Quizá los únicos otros grupos, que habían cuestionado seriamente a la Iglesia Católica fueron los masones y los socialistas, aunque la mayoría de estos dos grupos seguirían llamándose romanos.

MR 23/iii/1863

MR 8/x/1861 Citando al *Progresista de Matamoros*.

También tenían esperanzas en el Dr. Javier Aguilar de Bustamante. Al principio de enero Enriquez Orestes reacciona con furia a una "disculpa subversiva" fijada en las esquinas por el Dr. Aguilar de Bustamante diciendo que él no es el Padre Aguilar sacerdote constitucional, pero el Dr. Aguilar católico romano.¹⁴¹ Más tarde escribe un artículo el clero constitucional firmado por Enriquez Orestes, Manuel Estrada, González Llos y Joaquín Pérez, atacando al doctor. En el artículo, bastante sarcástico en algunas partes, pregunta cómo se puede confundir al Sr. Aguilar de Bustamante; "doctor del primer orden de la aristocracia eclesiástica" con el presbítero Aguilar Bermúdez "un pobre, pero muy honrado sacerdote del pueblo, humilde demócrata..."¹⁴²

Sabemos que Aguilar de Bustamante realizó sus primeros estudios en 1824 en el seminario de Puebla, cuando su padre fue oidor de aquella Audiencia.¹⁴³ Después:

Este doctor católico, triunfante el plan de Ayutla, instó mil veces al benemérito Alvarez que fundara el obispado del Sur, al que se ofreció, sólo por hacer un bien á la patria y la Iglesia: después se resignaba á ser ministro de justicia, lo mismo que solicitó, restituido en esta capital el gobierno actual; llegando su abnegación hasta el punto de querer ser jefe del clero constitucional, para ser el agente principal de la reforma.¹⁴⁴

Parece que el doctor había sido "... orador elocuente que en su memorable discurso fúnebre escandalizó al clero romano probando que Jesucristo había sido el primer demócrata."¹⁴⁵ Pero en vez de que "con su saber prodigioso diese un vigoroso impulsó á la reforma", niega ser constitucional y escribe una larga defensa de la Iglesia Católica Romana, por eso la rabia de Orestes.

Aguilar de Bustamante en su *Contestación Teológica a los artículos dirigidos por el presbítero D. Juan N. Enriquez Orestes contra el dogma Católico, leyes de la Iglesia, Sumo Pontifice, Obispos, Concilios, Cabildos y Clero en General* defiende la posición tradicional de la Iglesia Católica Romana, la autoridad del Papa y termina

Creo en vano epilogar que V. ha sido inconsecuente en sus principios, y que sus doctrinas cismáticas heréticas; perjudican á nuestra querida patria y religión... Réstale á V. comprender que sus esfuerzos impotentes forman su sepulcro, y que fuera de la Iglesia no hay salvación, ni en el tiempo ni en la eternidad...¹⁴⁶

¹⁴¹ MR 22/1/1862

¹⁴² MR 28/1/1862

¹⁴³ Aguilar Bustamante, *Contestación...* p.263

¹⁴⁴ MR 28/1/1862

¹⁴⁵ *Ibid*

¹⁴⁶ Aguilar Bustamante, *Contestación...* p.314

No sabemos porque este Doctor ambicioso no se unió con la nueva Iglesia Nacional. Quizás pensó que con la llegada de los franceses este grupo no tendría futuro. Para los padres Constitucionales esto representó una gran pena, sobre todo, porque su testación, citada previamente llega a ser una fuerte refutación a su movimiento.

No podemos saber que hubiese pasado si un obispo o miembro del alto clero se hubiera adherido a la Iglesia Nacional. El mayor problema para los padres constitucionales fue que la Iglesia Católica Romana tuvo una cohesión interna muy fuerte, no mostraba con las retracciones que publicaron presionando a varios de los sacerdotes rebeldes. La mayor parte del clero no vió a la nueva Iglesia como nacional en sino más bien como una iglesia liberal.

No había indicios de una teología totalmente nueva, la división se debió principalmente a razones políticas. Los sacerdotes mexicanos incluyendo a los Padres constitucionales no podían imaginar a una Iglesia sin una jerarquía eclesiástica, entonces cuando el alto clero se encontraba firme y mantenía una actitud condenatoria hacia el nuevo grupo, los demás no iban a arriesgarse a perderlo todo. La Iglesia Nacional retiene problemas de derecho canónico y su primer obispo vendría de su vecino del norte.

2 FALTA DE UN MOVIMIENTO POPULAR

Es difícil saber cuanto apoyo recibieron los padres constitucionales del pueblo. No parece que existiera una corriente religiosa popular, que estuviese lista para una nueva religiosidad no católica como había en algunas partes de Europa, en tiempos antes de la Reforma Protestante.

Vemos que en Inglaterra en el siglo XVI, a pesar de que la separación de Roma empieza por razones políticas (y personales) de Enrique VIII, el país asimila y llega a aceptar las nuevas ideas protestantes. Esto se da en parte por los movimientos populares suscitados en el siglo XV como los Lollardos y Wycliffitas. Ellos mantuvieron reuniones y discutían cuestiones de la Biblia (traducida por primera vez al inglés por Wycliffe). Formaron una corriente dentro del pueblo inglés y para el siglo XVI ya había muchos interesados en la reforma de la Iglesia.¹⁴⁷

¹⁴⁷ E.H.Broadbent, *The Pilgrim Church*. Chapter VII: Lollards, Hussites. The United Brethren (Marshall Pickering, England, 1989)

En México nada semejante había ocurrido. La Biblia apenas había estado circulando en su versión española desde la Independencia y el pueblo siguió siendo muy ólico. Pero había sin embargo algunos cambios. Aún en 1862 después de las actaciones públicas de al menos tres de los padres constitucionales, el grupo tenía avos adherentes.

Orestes lamentaba que unos sacerdotes (que él dice haber conquistado) regresaran rebañio romano, explicando que ellos pensaban que el gobierno los iba a llenar de neficios y cuando vieron que no iba a ser así y que fueron presionados por la jerarquía tólica romana, se retractaron. Pero dice en febrero de este año que se habían clarado constitucionales muchos eclesiásticos de otras mitras de la república porque uchas "poblaciones, (que) amantes de la paz y progreso de la nación, apoyan y rroboran la reforma eclesiástica tan necesaria para esos grandes bienes."¹⁴⁸

Dice que tiene documentos para mostrar esto, pero solamente menciona algunos ombres. Publica una carta de Juan Francisco Domínguez y Perea (uno de los padres uien firmó el acta constitutiva de la Iglesia Nacional) de Culhuacán, habiando del cura gnacio Pérez que se declara constitucional. *Este sacerdote fue nombrado párroco de himalhuacán Atenco aunque este curato fue ocupado por el padre Francisco Martínez. El Sr. Martínez y la mitra negaban aceptar tal nombramiento aunque el gobierno upuestamente "deja en libertad á los pueblos para nombrar sus párrocos" (itálicas en el riginal). No sabemos que pasó con el padre Martínez pero Ignacio Pérez llegó luego a omar posesión del curato de Tláhuac, como padre constitucional.*¹⁴⁹

Más tarde Orestes muestra una carta firmada por los señores Felix Serrano, Sebastián Escamilla, Carmen García, Gregorio Chavez, Mauricio Rubio e Ignacio Bermúdez pidiendo que les mande unos clérigos constitucionales.

Los que suscriben, comisionados por dichas autoridades, convencidos de que sólo los clérigos constitucionales convienen al gobierno y á las poblaciones liberales, amantes de la reforma que se ha de desarrollar vigorosa, piden á vd., como agente principal del clero constitucional, dos sacerdotes de su confianza para los curatos de Ixmiquilpan y Tasquillo, los que serán bien recibidos y sostenidos por la autoridades respectivas.¹⁵⁰

¹⁴⁸ MR 2/ii/1862

¹⁴⁹ *Ibid*

¹⁵⁰ MR 8/ii/1862

Enriquez Orestes repite que solamente era un simple eclesiástico constitucional (que había merecido la confianza de todos los demás) y manda a los presbíteros Juan Francisco Domínguez y Cristóbal González para encargarse de las parroquias asignadas con el fin de poder "establecer el orden del gobierno que nos rige."¹⁵¹ Aquí nos que no siendo movimientos religiosos populares había espacios liberales que estaban dispuestos a aprovecharse del nuevo grupo sacerdotal. Sin embargo, debemos tener que en la gran mayoría de casos la religión católica siguió siendo una tradición muy arraigada en el país y un elemento integrador en la conciencia nacional que dificultó formalmente la consolidación a una iglesia nacional.¹⁵²

3 COYUNTURAS DEL PRINCIPIO DE LOS 1860s.

Otra razón para la falta de éxito de la Iglesia Nacional fue su coyuntura histórica. Cuando los ejércitos liberales ganaron la guerra de Reforma se esperaba un tiempo de paz durante el cual se podría consolidar el Estado Liberal. Esto nunca ocurrió primero por la llegada de los españoles, franceses e ingleses, y luego con la llegada de Maximiliano.

Al mismo tiempo, y aún antes de que los franceses llegaran a la Ciudad de México, había bandas de conservadores que rondaban por el campo. El incidente que visiblemente afectó más a la Iglesia Nacional fue el asesinato de Melchor Ocampo por uno de estas gavillas al principio de junio 1861.

Como hemos visto, Melchor Ocampo estaba interesado en cuestiones de reforma eclesiástica y había sido el intermediario entre el gobierno liberal y el clero reformista. Con su muerte la nueva Iglesia había perdido un buen aliado. Poco después otro liberal prominente Francisco Zarco editor del periódico liberal: *El siglo XIX*, escribiendo sobre el nuevo grupo argumenta que el Gobierno en interés de ser imparcial no le debía ayudar:

Si surgen divisiones entre los mismos católicos, si una parte del clero desconoce la autoridad de sus obispos y se apellida constitucional, si un cura se declara jefe de cierta comunión, nada de esto importa al Estado que no debe ni proteger, ni coartar la expresión de ningún sentimiento religioso.

Si esos ministros disidentes ó cismáticos ó predicadores de una doctrina sostienen ideas nuevas mas ó menos favorables á las reformas políticas, esto

¹⁵¹ *Ibid*

¹⁵² Vea por ejemplo la influencia del mito guadalupano en el nacionalismo mexicano, (trabajado por David Brading, entre otros, en *Mito y profecía en la historia de México y Los orígenes del nacionalismo Mexicano* (México, SEP/Setentas, 1973)) tema en el que no incursionan los padres constitucionales.

es indiferente, no por tal conformidad merecen otra protección que la que a todos dé la más amplia libertad. Si son fundadores de una nueva secta y encuentran quienes los crean, á estos adeptos toca proveer á su institución y á las necesidades del nuevo culto. Estas son cuestiones de conciencia que cada cual resolverá libremente, sin que el gobierno se permita ni la menor advertencia.

Si otra parte del clero quiere volver á la pureza del cristianismo primitivo y se declara en contra de ciertas practicas que lo han desnaturalizado sea enhorabuena, los creyentes le estimarán y lo ayudarán, pero el gobierno no le debe mas protección que la de asegurarle libertad.¹⁵³

ro argumenta que los nuevos grupos religiosos deben ser sostenidos por sus ayentes y aunque alguno de estos apoyase al gobierno, no debería recibir ninguna uida extra del partido en el poder.

4 FALTA DE FONDOS ECONOMICOS

El gobierno, haciendo caso a las palabras de Francisco Zarco o quizás debido a sus opios problemas, no ayudó como había prometido a la Iglesia Católica Apostólica mexicana. Por falta de fondos Juárez, había sido forzado a cancelar deudas en el extranjero. No estaban en la posición de pagar sueldos a los Padres Constitucionales (o quizás bajo los términos de la carta escrita a Martínez no consideraron que habían dado suficiente utilidad al gobierno).

Los Padres Constitucionales argumentaban que habían “querido convencer al pueblo de que esas leyes del gobierno liberal podrían convenir a la nación para su pacificación y bienestar...” porque “la constitución y leyes de reforma (son) preciosas emanaciones del Evangelio de Cristo”¹⁵⁴

Decían que el pueblo había visto “los solemnes compromisos que el actual gobierno desde Veracruz contrajo con nosotros los clérigos constitucionales, y que ni han cumplido ninguno de ellos” Continuaba diciendo que les habían hecho perder su modo de subsistir, y que los habían abandonado completamente.¹⁵⁵

¹⁵³ MR 25/6/1861 Francisco Zarco, *La Libertad de Cultos. La independencia de la Iglesia y los abusos del clero.*

¹⁵⁴ MR 10/12/1861

¹⁵⁵ *Ibid*

Menciona que miembros del congreso de ambos partidos, "nos han invitado das veces a que hagamos una solicitud y se nos concederá lo que pidamos". No an hacerlo para "no cumplir al ejecutivo á que por una disposición de la cámara se onceda lo que espontáneamente se obligó a hacer por nosotros por el documento cado"¹⁵⁶

Los clérigos que nada más cobraban una suma 'voluntaria' por sus servicios y sin iza personal, rápidamente quedaron en la pobreza. Es una queja constante en los ítos de ellos. Está cita en una carta firmada por nueve de ellos es típica: "Los clérigos rmistas de México, firmes y resignados en nuestra suma pobreza, sufriendo la secución y mordacidad del clero papista, sin contar con el auxilio ni la protección de la ridad..."¹⁵⁷

mbién anunciaban que estaban en contacto con grupos religiosos en el extranjero:

Admitidos ya en la confederación de Alemania, tal vez pronto nos pondremos de acuerdo con personas de las mismas ideas en Inglaterra y en el Norte América, para contribuir en cuanto pudiéremos al adelanto de nuestra rica y deliciosa patria.¹⁵⁸

Estas, sus últimas palabras públicas, muestran su sentido de aislamiento y dejan ar que no podían más solos. Sin apoyo del gobierno u otro grupo dentro del país deciden obar afuera de su patria. Los grupos en Alemania sólo podían apoyar de manera moral ero los de los Estados Unidos de América podían ofrecer ayuda de forma más tangible.

¹⁵⁶ *Ibid*

¹⁵⁷ MR 4/4/1863

¹⁵⁸ *Ibid.*

Capítulo 3

*Declive de la Iglesia Nacional
Los padres constitucionales y sus nuevos destinos*

1. DISOLUCIÓN DE LA IGLESIA NACIONAL EN TIEMPOS DEL SEGUNDO IMPERIO

1.1. EL PATRIOTISMO DE ORESTES

A partir del primer aniversario de la victoria y el acercamiento de tropas francesas a la capital de la República, los escritos de Enriquez Orestes y los Padres Constitucionales se vuelven más y más patrióticos. Siempre habían enfatizado su lealtad a la Nación pero al ver que el peligro de la invasión extranjera se acrecenta y se comienza a ver la complicidad de la Iglesia Católica romana en los planes de plantar un Imperio conservador con ayuda de las armas napoleónicas, su tono patriótico llegar a ser más estridente. Además, con la falta de éxito en la consolidación y formación de una Iglesia verdaderamente nacional, para ellos era importante mostrar que si acaso eran un grupo pequeño, al menos le eran fieles a la patria mientras que la Iglesia Romana estaba compuesta de "traidores".

Al finalizar el año de 1862 y en el comienzo de 1863, aspectos de la reforma eclesiástica siguen siendo mencionados en sus artículos, pero la preocupación de salvar a la patria toma mayor prioridad, al fin y al cabo como decía Orestes: "antes que sacerdotes somos mexicanos".¹

Enríquez Orestes argumenta que el catolicismo, para su propia conveniencia, siempre había sido partidario de la monarquía y su derecho divino, por ser éstos factores importantes para la opresión del pueblo. Incluso dice, que el clero romano había sido aún más cruel e intransigente que los mismos monarcas. Hace explícito el lazo entre la Iglesia Romana y los planes de establecer el Imperio, acusando al clero de proporcionar recursos para que los traidores de la capital mexicana pudieran "derrama(r) sangre á torrentes, (y) devastar las poblaciones."²

Culpa al clero por fomentar la situación actual: "pueblo, pueblo, ojo al clero que es el atizador de todos estos males: él ha sido el agente de la reacción, lo es también de la monarquía en que sueña; y como traidor principal, su oro se prodiga en estas maldades".³

¹ MR 10/xiv/61

² MR 22/iv/1862

³ *Ibid*

En otro escrito dice que la religión verdadera debe fomentar el amor a la patria. Si la religión del clero reaccionario de México fuera la de Jesús, debería ser dócil y sujeto a todas las leyes del país.³ Pregunta si la religión verdadera del Crucificado manda a la gente a ser traidores a la patria y asesinos de sus hermanos como había ocurrido,⁵ y lamenta que el clero romano nada más tenga como patria a Roma y que "viene á ser una colonia extranjera en nuestro seno..."⁶

Pone en contraste su presencia, como clérigos constitucionales, con la del clero romano. Dice a su vez, que han sido hostilizados por el clero reaccionario sólo por que han reconocido al gobierno legítimo⁷ e indica que ellos sí pueden ser útiles a la patria.⁸ Demostrándolo con sus llamamientos al pueblo para apoyar al gobierno y a la patria.

Frases como la siguiente resuenan en sus escritos con el fin de despertar en el pueblo el peligro en que se encontraba:

¡Alerta, mexicanos, alerta! ¡Guerra á muerte á todos los traidores intervencionistas que están por la monarquía! ¡Guerra sin tregua á los invasores que atacan nuestra libertad y desconocen nuestro gobierno!⁹

Una circular del Cabildo de Monterrey provocó en Enriquez Orestes un enorme placer, ya que ésta atacaba la invasión y apoyaba al gobierno. Al respecto indica su satisfacción al ver que "el cabildo de mi país haya sido el primero en dar á la nación una prueba de patriotismo, virtud desconocida en todo el *clero romano*..."¹⁰ De igual forma se muestra contento de que la iglesia de Monterrey trabaje en su labor pacífica y conciliadora para que en sus iglesias "eleven al Eterno sus plegarias para alcanzar su protección en favor de la patria que ven amenazada de una guerra terrible, en que peligra el tesoro más sagrado del hombre, su independendencia y libertad"¹¹

Indica que los regiomontanos son verdaderos cristianos, evangélicos y patrióticos. Al mismo tiempo no puede resistir preguntar al clero metropolitano y los otros católicos romanos si el clero de Nuevo León es cismático y contagiado de herejía. Declara que "la iglesia de México está en oposición con la de Monterrey y alguna de las dos es

³ MR 31/x/1861

⁴ MR 5/i/1862

⁵ *Ibid*

⁶ *Ibid*

⁷ MR 10/xii/1861

⁸ MR 22/iv/1862

⁹ MR 6/iii/1862

¹¹ *Ibid*

necesariamente cismática".¹² Comenta que la división es el cisma y hay división entre las dos iglesias mencionadas. En otro lugar dice que el cisma nunca había venido de afuera, siempre había salido de la misma forma: "provocado por la corrupción del sacerdocio, por la prevaricación o interés de los prelados".¹³

Hablando de la Iglesia de Monterrey, dice que ellos se habían adherido al evangelio y estaban íntimamente unidos a la verdadera doctrina e Iglesia de Jesucristo. Mientras que la Iglesia de México "adherida á la falsa Religión de Roma á sus abusos y venganzas es cismática de la verdadera iglesia del Mártir Salvador".¹⁴

Recalca donde puede, esta dicotomía entre la Iglesia Romana y la Iglesia Reformada Mexicana. Solamente los títulos de sus artículos muestran como se aprovecha el jugar del naipe nacionalista.¹⁵ En la segunda mitad de 1862 éstos incluían los siguientes: *Una reflexión sobre la protesta de los comisarios franceses y proclama de Almonte. ¡Llor eterno a los demodados caudillos y soldados del pueblo mexicano!*, esto refiriéndose a la victoria de la batalla de Puebla. *El patriotismo del clero Romano, Análisis de las proclamas de Taboada, Almonte y del comandante G. Roze*. Este último no lleva el título normal de: Clérigos Constitucionales Reformistas, sino añadía las palabras AMANTES DE SU PATRIA, en caso de que alguien tuviera la duda. *Alocución sobre la muerte de Zaragoza*, y *Una Ojeada sobre la declaración del padre Miranda*, fueron de sus últimos y más patrióticos escritos.

Lo irónico de todo este fervor patriótico es que posteriormente, en menos de diez años algunos de los padres constitucionales, llegaban a ser protestantes uniéndose a grupos misioneros. Entonces pasan de ser los buenos patriotas amantes de su patria y defensores de la libertad del pueblo a ser traidores de su cultura y posiblemente agentes anexionistas del país norteño. Al mismo tiempo el clero romano llamado anteriormente asesino y traidor, se convertiría en el bastión de la identidad mexicana contra los ataques de sectas extranjeras.¹⁶

¹² *Ibid*

¹³ MR 21/x/1861

¹⁴ MR 6/iii/1861

¹⁵ MR 27/iv/1862, 8/v/1862, 13/v/1862, 15/v/1862, 18/ix/1862 & 5/i/1863.

¹⁶ Compare estos escritos de los padres constitucionales con, por ejemplo, el siguiente artículo publicado en 1871: *Los verdaderos traidores a la Patria*, Colima, Diciembre 1, 1871, Imprenta de la Sociedad Católica, p.297-302. En él, atacan a los libros protestantes que permiten "las dudas de los cínicos racionalistas sea sembrada en México". Esto, dicen, lleva la gente a la utopía, al anexionismo, rompe la unidad católica y quitará la independencia de México, entregándola al fiero yanqui.

En el verano de 1862 varios sacerdotes ponen su retórica en práctica y se unen al ejército de Oriente como capellanes. Manuel Aguilar Bermúdez fue el primero en hacer lo anterior con el ejército liberal pero luego tuvo que regresar debido a una enfermedad. Posteriormente, el ex-fernandino Febles fungió como capellán con el Sr. Arteaga en Puebla, y el padre Guevara, sacerdote "patriota y liberal pero anciano y bastante cansado", tuvo que desistir.¹⁷ Finalmente Enriquez Orestes se une al ejército porque:

¿Cómo podría estar tranquilo en la capital un sacerdote mexicano que incesantemente ha deseado participar en los azares de la campaña? ¿Cómo un liberal independiente podría ver con serenidad que mientras en el campo invasor hay tantos eclesiásticos traidores en el libertador, que defiende a la patria, no hay sacerdotes leales? ¡Oh! esto sería escandaloso. ¿Cómo un clérigo constitucional no habría de tomar partido en la lid más honrosa para México?¹⁸

El Monitor Republicano publica unas cartas y artículos que Enriquez Orestes manda del frente, con el deseo que el ejemplo del padre Enriquez tenga imitadores. El primero, de Puebla, fechado el 11 de junio, dice:

Mi muy querido amigo. - Hemos llegado sin novedad: mañana iremos a dormir a Aculzingo y el viernes estaremos ya con el ejército liberal al frente del enemigo. Ahora sí ya tengo el alma, ya vivo, ya me siento reanimado porque voy a hacer lo que pueda por nuestra amada patria; y cuantos males me vinieron por esto. serán el justo de mis vastos e irrealizables deseos. Sabe usted cuanto lo aprecia su adicto amigo. Q.B. S.M. - Juan Enriquez Orestes.¹⁹

Como capellán en el ejército prestaba sus servicios dando los oficios del sacerdocio, sobre todo compartiendo consuelo a los soldados moribundos, dándoles los auxilios de la religión en sus últimos momentos. Además cuando murió el héroe de la batalla de Puebla, el General Ignacio Zaragoza, Enriquez da un discurso en el servicio funerario. En él elogió al general liberal, dando su carrera como ejemplo al pueblo de valentía, tenacidad y patriotismo.

Alaba a Zaragoza por su rol en la batalla del cinco de Mayo:

Allí Zaragoza vence, no á un cadete, ni á un cobarde, sino a Lorencez, uno de los más bizarros generales de Francia que traía á sus más veteranos

¹⁷ MR 9/vi/1862

¹⁸ *Ibid*

¹⁹ MR 20/vi/1862

guerreros. ... Allí los hijos del pueblo azteca adornan sus pechos con las medallas, escudos, y cruces de gloria, heroicamente quitadas á los soldados más aguerridos del mundo. Allí, en fin, México vence, y Francia retrocede por la primera vez en el continente americano. Allí el Nuevo Mundo se levanta potente y vigoroso contra el decrepito y corrompido que con hordas de esclavos aventureros intenta sojuzgarlo.²⁰

Enriquez lamenta el fallecimiento tan cruel del general precisamente cuando "el invasor, reforzado con numerosas tropas, se dispone a dar a nuestro ejército un ataque decisivo, cuando el valor militar de ese benemérito general era tan importante á la patria..." Sin embargo esperaba que del ejército salieran mil héroes tan admirables como Zaragoza.

Enriquez Orestes permaneció con el ejército en Puebla por algún tiempo, donde envía escritos a la ciudad de México como *La Exclaustración de religiosas en Puebla*, y *Las Leyes de Reforma y el Clero de Puebla*. Regresa más tarde a México, pero hacia el final de la guerra se encuentra otra vez en las filas del ejército liberal donde termina con rango de teniente coronel.²¹

1.2 EL IMPERIO Y SU POLITICA ECLESIASTICA

En este período la información obtenida es mayormente de fuentes secundarias ya que con la llegada de los franceses, el cierre de los periódicos liberales y la poca atención que los periódicos conservadores dan al clero constitucionalista es difícil encontrar artículos de primera mano que nos indiquen su presencia. Sus escritos por ende sólo pueden observarse en contadas ocasiones.

Benito Juárez sale de la ciudad de México en junio de 1863 y el ejército francés hace su entrada. El clero romano recibe al general francés Elías Federico Forey, con euforia, atraído por sus muestras de religiosidad formales y por el sueño de restablecer el poder político y económico de la Iglesia Católica.

Sin embargo existe un padre que es la excepción a esta alegría clerical.²² Se trata de José María de Jesús Pinzón, el cura constitucional de Zamora.²³ El publica en el

²⁰ MR 18/ix/1862

²¹ Carta de Mier y Teran a Benito Juárez Archivo Juárez, MS J 21-3532

²² Galeana, *op cit* p 57 & 58

²³ PV 18/vii/1863 José María de Jesús Pinzón, no se encuentra en el grupo de los padres constitucionales, pero se le menciona como clérigo constitucional, era liberal y estaba a favor de la constitución de 1857. Al principio de 1861 se publica un escrito de él en la *Idea Progresista* en que enfatiza que es católico, apostólico, romano, y aunque obedecía a

Boletín de Zamora, una proclama atacando a los franceses por traer un ejército de protestantes; luteranos, calvinistas, y mahometanos que dice son enemigos del cristianismo.²⁴ El periódico francés *L'Estafette* se burla de él diciendo "Nínive - Michoacán na vuelto al seno de la ortodoxia más pura: ¡ay de los tibios y de los cismáticos que allí se cuelan! Porque Jonás Pinzón ha alzado la voz...!"

Lo que molestaba al *Pájaro Verde*, era que un sacerdote, poco ortodoxo en su opinión, podía criticar a la intervención francesa por traer herejes al país, por lo que cuestiona la propia participación, "del verdadero católico" en Zamora el día de Corpus. Porque, decían ellos, aquí (la ciudad de México) los "protestantes y mahometanos... escoltaron en toda la carrera al Rey de Reyes, y Señor de Señores -flores- una población entera se arrodillaba reverente, bendiciendo el día en que á la luz del sol podía adorar a su Dios."²⁵

Cuando Pinzón dice que la verdadera religión del Crucificado se convertirá en luterana, calvinista, etc., en parte es para mostrar que sí era católico, pero que no abogaba por la posición política de la Iglesia Católica. Más bien en el fondo tenía un discurso nacionalista, porque temía que se cumpliera aquello de "seremos esclavos de una nación ambiciosa, y perderemos para siempre patria, honor, religión, libertad e independencia".²⁶

La iglesia Católica rápidamente queda desilusionada con la política religiosa que imponen los franceses por parte de Napoleón III quien había encargado a sus generales no hacer "concesión de ninguna clase al clero".²⁷ El arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos hace una protesta formal en octubre de 1863 y después de que los franceses disuelven el Tribunal Supremo de Justicia por no haber cumplido con las políticas anticlericales de los franceses, amenazan con cerrar las iglesias. El general Aquiles Bazaine manda una nota diciendo que si impedían a los franceses entrar a misa, él abriría las puertas de las iglesias a cañonazos.²⁸

las leyes de la Iglesia y amaba sus dogmas, no respetaba los caprichos del clero. Empieza su artículo atacando al clero y diciendo que cuando Jesús les manda, (citando a Mateo 10) les prohíbe toda clase de comodidad. Pregunta: ¿Es esta la conducta evangélica que observa nuestro clero, y principalmente los curas encargados de la ciudad de las almas? Respondamos con toda imparcialidad: no." Sigue toda una crítica anti-clerical. MR 12/iii/1861 Aquí en el *Monitor Republicano* menciona que él es de Querétaro (1861), mientras que en el *Pájaro Verde* dice que él es de Zamora (1863).

²⁴ Galcana, *op.cit* p.57

²⁵ PV 18/vij/1863

²⁶ *Ibid*

²⁷ Galcana, *op.cit* p.67

²⁸ *Ibid*

Antes de que llegara el emperador Maximiliano, los fundamentos de su política eclesiástica ya estaban establecidos. Los pasos que sigue son liberales. Por eso muchos historiadores coinciden en hablar del Segundo Imperio como de la Tercera Reforma Mexicana (después de las de Valentín Gómez Farías en 1833-34 y Benito Juárez 1856-57).

El proyecto del concordato de Maximiliano, que él presenta al nuncio Pier Francesco Meglia, contiene dentro de sus nueve puntos lo siguiente:

1. El Gobierno Mexicano tolera todos los cultos que no estén prohibidos por las leyes, pero protege el católico apostólico romano como religión del Estado.
2. El tesoro público proveerá los gastos del culto católico apostólico romano como religión del estado.
3. Los ministros del culto católico administrarán los sacramentos y ejercerán su ministerio gratuitamente.
4. El Emperador Maximiliano ejercerá ... los mismos derecho que los Reyes de España ejercieron en la Iglesia de América.

Los Emperadores estaban sorprendidos del estado de la Iglesia y su deseo de jugar un papel político tan activo. Muchos de los extranjeros; franceses, suizos y belgas, que vinieron constataron que la Iglesia Mexicana era muy diferente a la de Francia.²⁹ Carlota tuvo una primera impresión muy negativa de los líderes de la Iglesia Mexicana, aunque comentó que algunos miembros del bajo clero tenían elementos muy valiosos.³⁰ En una carta a su abuela, Carlota escribió: "Los escándalos del clero han sido tan grandes que, gracias a que nuestra santa religión es divina, no ha sucumbido, aunque no tardará en desaparecer sin las reformas que traemos entre manos."³¹

Maximiliano al final da su respuesta a una exposición de los obispos declara: "... el pueblo mejicano es piadoso y bueno, pero no católico en el verdadero sentido del evangelio."³² Una reforma, desde su punto de vista, era necesaria.

²⁹ Luis Ramos Gómez-Pérez, "El emperador, el nuncio y el Vaticano", En: Matute et al., *Estado, Iglesia y Sociedad en México*, p.265 Dice Gómez-Pérez que "A pesar de tener prelados de inteligencia y cultura poco común, la mayoría de los fieles era de humilde extracción y poca instrucción en lo que respecta a la cultura occidental, y como desde su postura étnico-aristocrática (los arriba mencionados) no apreciaban las culturas indígenas consideraban a la Iglesia de México como ignorante y corrupta."

³⁰ Galeana, *op.cit* p.101

³¹ *Ibid* p.106 10/11/1864

³² *Ibid* p.127

Por esta razón, primeramente ratificó las Leyes de Reforma de la República sobre los bienes del clero y la suspensión del pago de obenciones parroquiales. Más tarde proclamó el Decreto de Tolerancia de Cultos (26/iii/1865) y luego el Decreto de la Libertad de Cultos (10/iv/1865).³³

La Iglesia se enfureció y retiró su apoyo al nuevo régimen. El nuncio Megliá quien seguía los lineamientos del Syllabus³⁴ de Pío IX que había condenado al liberalismo (entre otros movimientos) no podía llegar a ningún acuerdo con Maximiliano y sale de México el 1 de mayo de 1865.³⁵ Solamente después de la retirada de tropas francesas a fines del Segundo Imperio se sucedió un acercamiento entre la Iglesia y Maximiliano.

1.3 LOS PADRES CONSTITUCIONALES EN TIEMPOS DEL IMPERIO

Al principio de la intervención francesa, varios de los clérigos liberales pensaban que iban a pasar momentos muy difíciles con la Iglesia Católica Romana, por haber apoyado incondicionalmente a la Constitución y las Leyes de Reforma. Padres liberales como los presbíteros Pedro del Castillo, Manuel Salvador Berroa y José María Márquez se retractaron pidiendo perdón por jurar la constitución.³⁶

Varios de los padres constitucionales, habían estado en correspondencia con el Reverendo Angel Herreros Mora, clérigo episcopal que tenía una Iglesia llamada *San Lucas* en Nueva York y había estado involucrado en la traducción de la Biblia al español. Uno de estos padres, era un "sacerdote reformado, párroco de una iglesia grande en Tamaulipas".³⁷ Parece que Ramón Lozano ya aislado, también buscaba apoyo protestante desde afuera.

³³ *Ibid* p.123

³⁴ El *Syllabus* fue emitido por Pío IX el 8 de diciembre de 1864 siendo una recopilación de lo que los pontífices (Pío VII, Gregorio XVI y Pío IX) pensaban fueron los errores principales de la época. Condena al panteísmo, naturalismo, racionalismo, indiferentismo, socialismo, comunismo, sociedades secretas, sociedades bíblicas, sociedades clérico liberales...*Encíclica de S.S Pío IX, condenando los errores que en la misma se expresan*. Guadalajara (Jalisco) Reimpreso en la Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1865. *Syllabus o Catálogo de los principales errores de nuestra época publicados en Roma*, por orden del Sumo Pontífice, junto con la Encíclica. Guadalajara (Jalisco) Imprenta Rodríguez. 1865.

³⁵ Gómez-Pérez. *op.cit* p.251-252

³⁶ PV 24/xi/1863 & 8/x/1864

³⁷ *Spirit Of Missions* 1864 Vol.29 p.177

Varios "padres reformadores" habían escrito también al Rev. Horatio Potter, presidente de la Comisión Protestante Episcopal para Misiones Extranjeras, pidiéndole ayuda.³⁸ El boletín *Spirit of Missions* observa en este tiempo que "...en unos puntos, sin embargo, estos 'sacerdotes mexicanos evangélicos' todavía se encuentran en un error; y en este momento crítico necesitan de esa instrucción y dirección que sólo nuestros clérigos están capacitados para darles."³⁹ En 1864 el Rev. E.G. Nicholson⁴⁰ llega a México donde pasa seis meses hablando con los clérigos constitucionalistas y manda una carta a la Comisión recomendando el envío de misioneros.⁴¹

Al final de 1864 el movimiento reformista manda a tres de sus miembros a Nueva York con las instrucciones de establecer contacto con un cuerpo Protestante. Los enviados son: Rafael Díaz Martínez, Francisco Dominguez y Juan Enriquez Orestes. En mayo de 1865 una vez en el país del norte, se empieza a negociar una alianza entre los padres constitucionales y la Iglesia Episcopal, seguramente gracias al contacto del Reverendo A. Herreros de Mora.

El Rev. Dr. Nicholson juntó un grupo de los padres constitucionales quienes "adoptaron el libro común de oración (del cual él había llevado varios ejemplares) como su base de unión, exponente de fé y guía en alabanza". Sabiendo que el grupo reformado no había decidido cual sería su forma de gobierno eclesiástico enfatiza:

La Iglesia Episcopal. está especialmente obligada a introducir su ministerio y culto en esos terrenos porque su servicio es mejor adaptada a las necesidades de la raza española, que las formas y métodos usado por otras denominaciones... tiene una liturgia más evangélica, que además incluye todo lo que es escriturario y católico en el culto español.

Sigue Nicholson describiendo el carácter de la gente de habla hispana y termina diciendo que si les ofrecieran una iglesia sin historia, cuya línea de obispos, sacerdotes, y diáconos y cuyos artículos, sacramentos y formas no vinieran de los Apóstoles, sólo provocaría burla. Claro, su análisis del pueblo mexicano, dejaba afuera la posibilidad de la entrada de otras denominaciones protestantes, pero seguramente fue en sus

³⁸ James Helms, *Origins and growth of Protestantism in México to 1920*. (Tesis de Doctorado, Universidad de Texas. 1955) p.25

³⁹ SOM 1864 p.177

⁴⁰ E.G.Nicholson había fundado "La Sociedad Católica Apostólica Mexicana" en Chihuahua en 1853 dando a sus miembros Biblias en español y libros de oración anglicanos (escritos en inglés en 1789, traducido al español en 1851). *Ibid* p.150

⁴¹ *Ibid* p.25

conversaciones con los padres constitucionales en que el deseo de la Iglesia Reformada de tener obispos y una sucesión apostólica fue comentada.⁴²

Lo interesante es que solamente dos toman un curso de instrucción en la Iglesia Episcopal impartido por el Doctor Nicholson.⁴³ Por la reacción posterior de Orestes en contra del protestantismo, y otros comentarios sobre el viaje a los Estados Unidos podemos suponer que fueron Rafael Díaz y Francisco Domínguez quienes tomaron dicho curso y “fueron consagrados por algún obispo.”⁴⁴ Mientras, Enriquez Orestes se dedicó a visitar otras Iglesias y conoció al Reverendo Henry C. Riley, (de quien hablaremos en un apartado posterior), antes de regresar a México en 1867.⁴⁵

2. PRIMER ACERCAMIENTO AL PROTESTANTISMO

2.1 CRECIMIENTO DEL PROTESTANTISMO EN EL IMPERIO

A finales del imperio nos damos cuenta de un crecimiento de la actividad protestante en México, en parte por artículos católicos escrito en su contra, los cuales llegan a ocupar más espacio en los periódicos conservadores. En mayo de 1866 el Arzobispo de Guadalajara, el Dr. Pedro Espinosa manda una carta pastoral a sus diocesanos; “con motivo de las Biblias protestantes que han comenzado a circular.”⁴⁶ Un mes más tarde se advierte de la excomunión mayor para los que compren esas Biblias, no sólo para quienes las lean sino para quienes las posean.⁴⁷ En julio, el Obispo de León, el Dr. José María de Jesús Díez de Sollano y Dávalos escribe su séptima carta pastoral en contra del protestantismo.⁴⁸

Al inicio de ese año, el *Pájaro Verde* había proclamado: “en México nos habíamos visto a cubierto de los ataques de sectas; pero comienza la lucha y no queremos ser los últimos en saltar a la arena...”⁴⁹ Se queja de que las Biblias sin notas se venden baratas,

⁴² SOM: Reporte del Rev. Dr. Nicholson Julio, 1865 p.257-262

⁴³ *Ibid* p.26

⁴⁴ Gutiérrez, *op.cit* p.311-314

⁴⁵ Helms, *op.cit* p.26 Helms dice que Enriquez Orestes regresa a México en 1867 pero bien podía haber sido antes, sobre todo tomando en cuenta que parece haber luchado otra vez en el ejército liberal. AJ MS J21-3532

⁴⁶ Pedro Espinosa, Carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara a sus diocesanos, con motivo de las biblias protestantes que han comenzado a circular. Guadalajara, Tip de Rodríguez, Calle de Sto. Domingo, núm 13. 1866 y PV 23.24 & 25v/1866

⁴⁷ PV 24/vi/1866

⁴⁸ PV 3/vii/1866

⁴⁹ PV 5/ii/1866

pero llevan a una multitud de creencias, y que los Almanagues Protestantes que usan "esa arma gastada (de) que los católicos son idólatras". Explica que "cuando nos hincamos delante de una imagen, no adoramos el cartón, madera o papel de que está formado, adoramos a la persona que representa y que sabemos vive en el cielo". Espera que como el pueblo es tan católico "deseche la propaganda protestante que se ha formado para descatonizarnos".⁵⁰

Se empieza a publicar una serie de artículos en el *Pájaro Verde* escritos por el presbítero Felipe Agustín de la Rosa, quien redacta el periódico *La Religión y la Sociedad*, en contra del protestantismo.⁵¹ En el artículo denominado *El Espíritu de los Protestantes*, de la Rosa dice que desde el principio de la reforma los protestantes habían creído que cada persona tenía el Espíritu Santo para entender rectamente las Escrituras sin la necesidad de ningún magistrado exterior.

Por eso había más de cien religiones en Londres y más de mil en los Estados Unidos. No era que la Iglesia se opusiera a que un católico estudiara los libros sagrados, sin embargo según la doctrina católica el juez supremo de su interpretación era la Iglesia, a quien estaba prometida para siempre la verdad.⁵² En julio escribe un artículo denominado *¿Qué debemos esperar de la introducción del protestantismo en la Nación Mejicana?*⁵³ El cual bien podría resumirse en: nada bueno.

Una cosa interesante de este artículo es que contiene un extracto de un folleto de Juan G. Butler para refutarlo. Butler dice

No hay que olvidar que estudiando nuestra jeneración las Santas Escrituras con humildad, en oración continua, aprenderá á conocer a Jesucristo, único salvador de los hombres y por Jesucristo y su palabra escrita, llegará al conocimiento de Dios y de la religión verdadera en que se ha de salvar, sin necesidad de oro ni de plata: y en la que creyendo a Dios y no a los hombres alcanzará la verdad y la dicha.

Continuando con la misma tónica termina diciendo: "Abrid pueblos los ojos y no seáis víctimas del engaño y el fanatismo. Buscad a Dios con empeño y lo encontrareis."⁵⁴

⁵⁰ *Ibid*

⁵¹ PV 24&25/iv/1866, 26/vi/1866, 24/vii/1866, 11/vi/1866

⁵² PV 26/vi/1866

⁵³ PV 24/vii/1866, 27/vii/1866, 10/viii/1866, & 5/ix/1866

⁵⁴ PV 26/vi/1866 Juan G. Butler también fue el editor responsable de el *Calendario protestante de los amigos cristianos por el año de 1867*. Este contenía entre otros artículos; *La lectura de las sagradas escrituras*, y *Las tradiciones de los judíos impugnadas por nuestro Señor Jesucristo* México, Imprenta de Manuel Castro 1866 p 64

En este artículo se lamentaban también de un Santiago Hickley quien escribía propaganda protestante como *Diego y el cura*, que atacaba a la Iglesia Católica. Sabemos que estos extranjeros trabajan para las Sociedades Bíblicas Extranjeras.⁵⁵ Santiago Hickley para la Sociedad Bíblica Americana⁵⁶ de 1863 hasta su muerte en 1866 y John B. Butler para la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera⁵⁷ en Monterrey y la ciudad de México desde 1863 hasta 1871.

El *Pájaro Verde* sigue hablando en contra de estos personajes y en Noviembre de 1866 recomienda la lectura del libro del Doctor Luis Malo llamado: *La lectura de la Biblia en lengua vulgar*. Decían que este libro podía ser útil:

1. Neutralizando la actividad de las sociedades bíblicas.
2. Suministrando armas a los sacerdotes católicos para combatir los errores de nuestros días.
3. Ilustrando a los extraviados cristianos de la llamada reforma.⁵⁸

Sin embargo al final del año ve que sus esfuerzos no han tenido el impacto deseado y escribe un artículo largo denominado: *Cuán necesario sea derogar la ley de la tolerancia*.⁵⁹

2.2 MANUEL AGUILAR Y LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD CATOLICA APOSTOLICA MEXICANA

En la ciudad de México, el liberal José Fernando Ramírez, Ministro de Negocios Extranjeros, responde a una carta de Meglia explicando las razones por las que Maximiliano había promulgado la tolerancia de cultos. Explicaba que esta medida no era una novedad en México, y que era necesaria para el Imperio.⁶⁰ Esto no fue solamente para engrandecer al Imperio, por el aumento de población y prosperidad que traía la

⁵⁵ Abraham Téllez Aguilar. "Protestantismo y política en México en el siglo XIX", En: *El Protestantismo en México (1850-1940)* Coordinadores: Laura Espejel López y Rubén Ruiz Guerra, (México, INAH, 1995) p.20

⁵⁶ Hickley siguió a Melinda Rankin quien trabajó en Matamoros y Monterrey en 1861 y fue seguido por Thomas W. Westrup en 1867.

⁵⁷ Esta sociedad había mandado al conocido James Thompson quien después de las guerras de Independencia Latinoamericanas viajó por todo el continente distribuyendo Biblias y promoviendo escuelas Lancasterianas. Estuvo en México de 1828-1831 y 1842-1844. Cuando tuvo que salir del país, José María Luis Mora continuó su trabajo

⁵⁸ PV 10/xi/1866 El Dr. Malo también escribió otros artículos anti-protestantes como *Breve respuesta á una interpelación del protestantismo* (13/iii/1867), *La Confesión Auricular* (16/iii/1867) y *¿Qué será de México?* (27/iii/1867)

⁵⁹ PV 6/xii/1866

⁶⁰ Gómez-Pérez, *op.cit* p.252

inmigración sino también porque varios miembros de la administración de Maximiliano tenían otras creencias religiosas y si se prohibían los cultos tendrían que expulsarlos del país. Un acto que sería regresar a las "épocas luctuosas de la barbarie".⁶¹

Una de estas personas era Moravo Emile Guión, el capellán protestante del ejército francés. Sabemos que Manuel Aguilar Bermúdez asistió a varios de los servicios de Guión en San Idefonso,⁶² y es en este entonces cuando uno del clero constitucional aquí en México se acerca al protestantismo por la primera vez.

Desde un principio, Manuel Aguilar había utilizado su casa (en la calle de la Hermandad de San Pablo número 4) como centro de reunión de los padres constitucionales. Recuerda su asistente laico, Prudencio Hernández, que es una de estas reuniones Aguilar llegó a una censura amarga de la conducta pésima del clero y su hermana se manifestó herida en su susceptibilidad por tales comentarios. Aguilar y los otros presentes se callaron pero esto le llevó a una reflexión más profunda y buscó una reforma más radical.⁶³

⁶¹ *Ibid* p 253

⁶² Helms, *op.cit* p.24

⁶³ Prudencio Hernández, *Historia de la Fundación de la Primera Iglesia Evangélica en México*. Escrito en 1876 Publicado en 1881 p.4 Este es un documento muy interesante porque da luz sobre parte del movimiento reformista en tiempos del Imperio sin embargo contiene una gran anomalía. Habla mucho del padre Aguilar, pero nunca con el nombre de Manuel, en su lugar, tres veces le llama Francisco Aguilar. A fines del siglo pasado surgiere todo un debate sobre cuales fueron los fundadores de la primera congregación evangélica en México. El señor Cosme G. Montemayor como buen bautista decía que era sin duda la Iglesia Bautista de Monterrey que fue fundada en 1864. P. Flores Valderrama sostenía que en el mismo año en la ciudad de Mexico un ex-padre Aguilar fundo una iglesia evangélica y utiliza éste documento de Prudencio Hernández para probarlo

El Sr. Arcadio Morales (a quien veremos posteriormente) quien estaba ya en filas metodistas, primeramente argumenta que nunca existió un Aguilar, anteriormente sacerdote romano que después predicó el evangelio y que el unico Francisco Aguilar que había conocido era un predicador en la Iglesia de Jesús y más tarde de la Iglesia Metodista Episcopal del Sur, a principios de la década de 1870 pero que nunca fue sacerdote. H. Riley entra al debate (estaba viviendo en México otra vez al principio del siglo) y da su versión sobre la historia del movimiento religioso no-católico en México y dice que "el Pbro. Dr. Manuel Aguilar (y no Francisco como dice el Sr. Hernández en su carta) fue en justicia el primer mexicano que fundó y sostuvo una congregación evangélica en la Ciudad de México" (ACI 20/vi/1901) Presenta pruebas de esto con una carta escrita a la Sociedad Bíblica de Londres. (vea Apéndice F)

Arcadio Morales contesta que sí era cierto que había existido un ex-cura Aguilar (probablemente fue el Señor vendió biblias en una alacena del "Portal de Mercaderes") trata de mostrar que no predicó el evangelio. Toma como testigo a un Sr. Juan Magaña, hermano evangélico de los más antiguos de la ciudad de México que había visto a Manuel Aguilar celebrar a la santa cena en el Templo de la Santísima de una manera "muy extraña, como ninguna de las iglesias evangélicas." (ACI 22/viii/1901) Morales dice que muestra que Aguilar (y los otros padres constitucionales) nunca fueron evangélicos o protestantes. Sin embargo sí estaban usando el templo de la Santísima era antes de la Intervención cuando los padres constitucionales (como hemos mostrado) eran todavía católicos.

Regresando al texto de Hernández, todos los datos que da sobre el Padre Aguilar, corresponden con lo que sabemos de Manuel Aguilar, hasta la dirección de su casa. Entonces creemos que Hernández se equivocó de nombre (debe ser Manuel no Francisco) aunque esta resulta una equivocación rara porque Hernández había trabajado con

Con la influencia del Rev. Emile Guión y el contacto del Rev. E. Nicholson se dió cuenta de que México necesitaba una Iglesia "esencialmente cristiana" y empieza a organizar su grupo bajo las líneas de la Iglesia Episcopal de Inglaterra.⁶⁴ Sigue buscando un obispo Mexicano quien podía encabezar su grupo. Relata Hernández que a él le encargaron el trabajo de atraer a su partido al Obispo Francisco de la Concepción Ramírez y González de la diócesis de Tamaulipas.

Según Prudencio Hernández (quien más tarde llegaría a ser de los primeros obispos protestantes mexicanos), él no podía hablar con el obispo porque primeramente siempre estaba rodeado con canónigos que le impedían hablarle privadamente y también porque el Obispo se veía muy comprometido en los asuntos de la intervención y no le parecía que el que fuese encargado "de la obra de Dios que debía regenerar a México" estuviera involucrado con esa "obra infame de traición a nuestra patria."⁶⁵

Manuel Aguilar poseía una Biblia en español y un libro de oración (enviado por el Rev. Angel Herreros Mora), y comenzó a predicar una reforma más bien protestante. En 1865 unas cincuenta personas asistían a las reuniones, en su mayor parte sacerdotes liberales. Con Prudencio Hernández empieza la predicación y por esto mismo la expansión de grupos no-católicos.⁶⁶

Escribe una carta a la Sociedad Bíblica de Londres (ver Apéndice F) mencionando que muchas personas habían recibido las Sagradas Escrituras con entusiasmo, que "les estudian bajo la influencia de fervientes oraciones y llenos de fe, que predicán la verdad con celo apostólico, que se apropian sus saludables preceptos y se consagran á Cristo nuestro divino Salvador para vivir sólo para él y por él."⁶⁷

Aguilar también tradujo al castellano la obra *El Hombre y la Biblia*⁶⁸ y asume el liderazgo del grupo reformista. Funda La Sociedad Apostólica Católica Mexicana que se autodenominó como un grupo de "Católicos verdaderos, leales a Cristo, un grupo

Manuel Aguilar, pero todos los que comentan sobre el asunto, Morales, Riley etc. estaban convencidos de que no había un padre Francisco.

⁶⁴ Marvin Penton, *Mexico's Reformation: A history of Mexican Protestantism from its inception to the present*. (Tesis de Doctorado, Universidad de Iowa, 1965) p.81

⁶⁵ *Ibid* p.5

⁶⁶ Helms, *op.cit* p.23

⁶⁷ ACI 20/vi/1901

⁶⁸ Esto en conjunto con el Sr. Ocádez, según Riley en 1901 20/vi/1901

evangélico en fe y esperanza, y aún rechazando al Papa y el papismo, sigue dedicado a la humanidad y al cielo.⁶⁹

No pierde totalmente el tinte liberal de los padres constitucionales: “creyendo que las enseñanzas...de Jesucristo están en armonía con la razón, filosofía, y verdad donde sea que se encuentra,” pero en su método y política eclesiástica seguiría el patrón de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América e Inglaterra como está planteado en los treinta y nueve Artículos.⁷⁰

Según Hernández, Aguilar ya no tenía otro pensamiento que “predicar a Jesucristo crucificado: su gloria consistía en hablar del Evangelio puro...”⁷¹ Desafortunadamente para la Sociedad Apostólica Católica Mexicana, Manuel Aguilar Bermúdez muere en 1867 y se estanca su trabajo.

2.3 SOSTENES JUAREZ Y LA SOCIEDAD DE AMIGOS CRISTIANOS

En este tiempo, Sóstenes Juárez, considerado masón liberal, acercó al protestantismo⁷² y en 1865 formó la Sociedad de Amigos Cristianos.⁷³ Este grupo en contraste con el de los padres constitucionales, es de tipo laico y llega a veces a estar en rivalidad con la Iglesia Episcopal de los Constitucionalistas.⁷⁴

Parece que Sóstenes Juárez también tuvo pláticas con el capellán protestante del ejército francés. Este señor, para adiestrar al Sr. Juárez en su idioma, le hacía leer la Biblia, y los dos hablaron sobre el protestantismo francés. Según Arcadio Morales, a Sóstenes Juárez se le ocurrió dar a conocer el protestantismo en México, más como un “medio de oposición al clero católico, que por convicciones religiosas”, que no adquirió hasta más tarde. Lo primero que hizo fue mandar unas tarjetas a los “liberales rojos”

⁶⁹ Nicholson, Reporte de.. *op.cit* p.259

⁷⁰ *Ibid*

⁷¹ Hernández, *op.cit* p 5

⁷² Penton. *op.cit* pie de página 89

⁷³ Helms, *op.cit* p.27 Según Helms, Sóstenes Juárez formó ésta sociedad junto con Arcadio Morales. Sin embargo, la participación de Morales sería muy poco probable si la fecha de 1865 está bien. En ese año solamente hubiera tenido quince años, y según su propio testimonio fue hasta 1869 cuando asistió a un reunión dirigida por un señor indígena de apellido Juárez y su convirtió oyendo su predicación sobre el texto de Juan 14v6. Horacio Westrup Puentes, *Paladines del Evangelho en México*, (Méx, CUP,1953) p.42

⁷⁴ Evelia Trejo Estrada, “*La Introducción del Protestantismo en México. Aspectos Diplomáticos*”, UNAM, 1983 Tesis de Licenciatura. p.18

invitándoles a su culto. Llegaron cuatro o cinco y después de un tiempo asistían quince o dieciocho personas al culto de los martes y unos cincuenta o sesenta los domingos.⁷⁵

En 1868, la sociedad de Amigos manda a Sóstenes Juárez a los Estados Unidos para pedir ayudar en el trabajo de evangelización de México. William Henry Seward, el entonces Ministro de Estado aconseja que las juntas misioneros rechaza esta invitación.⁷⁶

Este grupo seguía activo hasta el fin de la década también llamándose la *Sociedad Evangélica*. Seguía siendo un grupo laico, aunque bautizaron a niños registrándoles en el juzgado civil de acuerdo a las leyes de Reforma⁷⁷. Trataban de atraer a nuevos adherentes con anuncios como "El Comité de la Sociedad Evangélica: invita á sus amigos á que concurren al culto reformado, que todos los domingos se practicará en la casa número 21, calle de San José el Real"⁷⁸ Esta congregación se trasladaría posteriormente al callejón de Betlemitas a finales de 1869.⁷⁹

2.4 INVOLUCRAMIENTO DE ENRIQUE RILEY CON LA SOCIEDAD CATOLICA REFORMADA

Los protestantes extranjeros que habían entrado a México hasta ese entonces lo habían hecho por iniciativa individual o bien eran *corpoteurs* (los que llevaba y vendían biblias) de una sociedad bíblica como las anteriormente mencionadas.

Como hemos visto los reformadores mexicanos habían pedido ayuda a grupos de los Estados Unidos como el de la Iglesia Episcopal. El Reverendo Nicholson había recomendado que se enviara gente a México y recomendó a Henry C. Riley⁸⁰ quien había conocido a los padres constitucionales cuando estaba en Nueva York. Como el gobierno civil no veía con buenos ojos, el mandar misioneros a México, Riley no es enviado de manera oficial, por lo que el tenía que pagar sus gastos.⁸¹ Es apoyado después por la Unión Cristiana Americana y Extranjera, (American & Foreign Christian Union en inglés) un grupo de misiones inter-denominacional. Ellos forman un grupo para manejar sus asuntos

⁷⁵ ACI 22/viii/1901

⁷⁶ Helms. *op.cit* p.151

⁷⁷ MR 24/viii/1868

⁷⁸ MR 3/iv/1869

⁷⁹ MR 9/x/1869

⁸⁰ Henry C. Riley nació en Santiago, Chile en 1835, de padres ingleses. Después estudió en Londres y luego se graduó en Colombia, NY. Adoptó la nacionalidad norteamericana, se ordenó presbítero en 1866 y fue el sucesor del Padre Herrero de Moras en la "Iglesia de Santiago" en NY.

⁸¹ Helms. *op.cit* p.27

en México y fue secretario el metodista William Butler⁸². Riley llega a México al principio de la República Restaurada, por el año 1868.

Según Knowlton, la Iglesia Católica se encontró en 1867 con su “poder económico destruido, su influencia política acabada y su autoridad espiritual debilitada”.⁸³ Benito Juárez, aunque no deseaba radicalizar las medidas en contra de la Iglesia Católica,⁸⁴ quería fomentar una religiosidad alternativa.

Ahora, en lugar de apoyar solamente a un movimiento católico reformado, se encuentra dispuesto a animar al protestantismo. Conocido es el comentario citado por Justo Sierra que Juárez; “desearía que el protestantismo se mexicanizara conquistando a los indios, éstos necesitan de una religión que les obligue a leer y no les obligue a pagar sus ahorros en cirios para los Santos”. El protestantismo podía ayudar a modernizar al país.

Otro de los líderes liberales que “no mal miraban a los protestantes”,⁸⁵ aunque afirmaba que Juárez era más radical que él en tal asunto fue Matías Romero. Romero no era protestante (aunque su esposa sí fue) y aunque en general se oponía a los misioneros, pensaba que México podía beneficiarse con su presencia. Durante su tiempo en los Estados Unidos quedó impresionado con la multiplicidad de religiones que existían y que “ninguna intentaba controlar el destino político del país”.⁸⁶

Cuando comparaba esto con los hechos sucedidos en México debido a la intolerancia religiosa y el dominio político de la Iglesia Católica, su conclusión era que el

⁸² John Wesley Butler: *México Coming into Light* (NY, 1907) p.90 Guillermo Butler, como lo le llamaron aquí en México, nació en Dublín, Irlanda en 1818. Se crió en la Iglesia Anglicana pero en 1837 fue convertido al Metodismo y estudió en el Seminario de Dublín. En 1840 fue a vivir en los Estados Unidos, primero en N.Y. y luego en Portland. Trabajó en la India de 1857 a 1864 donde fundó la misión Metodista del Sur. De regresó en los EU fue secretario de *The American and Foreign Christian Union*, donde apoyó el trabajo que esta sociedad hacía en México y en 1872 fue designado por su Iglesia Metodista para comenzar el trabajo metodista en México. Trabajó en México en la década de 1870, de vuelta en los Estados Unidos escribió un libro polémico; *México in transition from the Power of Political Romanism to Civil and Religious Liberty*. Su hijo John Wesley Butler continúa su trabajo en México. Para 1899 muere Guillermo Butler. Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía. Sexta Edición y libros de la familia Butler

⁸³ Knowlton, “La Iglesia Mexicana y la Reforma; Respuesta y Resultados”, En *Historia Mexicana* Vol XVIII 1969 p.534

⁸⁴ MR 10/viii/1876 p.1 “Así, el ayer de diez años privó a los clérigos de los derechos políticos del ciudadano, y el hoy se les puede devolver a los prosélitos del Papa romano el voto activo y pasivo en los próximos trabajos electorales.” Muestra que Juárez no fue tan duro con la Iglesia Católica, después del triunfo definitivo de los liberales, como unos han dicho. Este comentario muestra que el gobierno liberal consideró regresar el derecho de votar al clero, hecho ignorado por muchos comentaristas tiempo después.

⁸⁵ Luis González, “El liberalismo ...” p.906

⁸⁶ Arnold Chapman, *México y el Señor Bryant*, (México, FCE, 1984) p.85-86

establecimiento de otros grupos religiosos en México sería una buena idea, porque con la competencia que éstos harían al clero católico, sus excesos anteriores se evitarían⁸⁷.

Riley empieza a conjuntar a la grey de Aguilar y algunos que estaban con otros padres constitucionalistas y otros interesados en buscar una nueva realidad religiosa. Había algunos grupos religiosos como los de Arcadio Morales y Sóstenes Juárez que resistieron a los intentos de ser sometidos al liderazgo de Riley y de la Unión Cristiana Americana y Extranjera.⁸⁸

Al principio Henry Riley desempeña un buen trabajo y es ayudado con apoyo financiero de Unión Cristiana Americana y Extranjera W. Butler como secretario de tal sociedad se dedicó a visitar iglesias evangélicas en los Estados Unidos para hablar de la situación religiosa en México y levantar fondos para ayudar a los grupos reunidos por Riley.⁸⁹ Trabaja Riley para establecer un patrón protestante en los grupos reformistas y después de que la Unión Cristiana Americana y Extranjera pasa la responsabilidad de su trabajo a la Iglesia Episcopal, este grupo se vuelve más anglicano.⁹⁰

En 1869, poco después de su llegada a este país, Riley escribe una carta donde indica que en México ya estaba creciendo un deseo por algo "semejante a la civilización americana para reemplazar la idolatría, fanaticismo, imoralidad, tiranía, avaricia, orgullo y la enseñanza falsa del sacerdocio romano."⁹¹

Menciona los éxitos del gobierno liberal; la libertad de cultos, separación del Estado e Iglesia, la nacionalización de la propiedad de la Iglesia Católica, la abolición de los conventos, la prohibición de vestimentas eclesiásticas y procesiones en lugares públicos, y como había desacreditado a la Iglesia Católica al declararla traidora por animar a la intervención francesa para sostener su poder debilitado.

Comentó de igual modo que "hoy en día, aparte de estos dos partidos (*liberales y romanistas*), existe un tercero que consiste en cristianos evangélicos serios, ya contando

⁸⁷ *Ibid*

⁸⁸ Trejo Estrada, *op.cit* p.18 Citando a Penton.

⁸⁹ Archivo Metodista, Caja 2/Expediente 3, Libro de Contabilidad Diario de William Butler

⁹⁰ Wade Crawford Barclay, *History of Methodist Missions: The Methodist Episcopal Church, Vol 3: Widening Horizons, 1845-1895* (NY, 1957) p. 828. The American and Foreign Christian Union empieza a dar más atención a Europa y piensa que más puede ser logrado en México por una agencia denominacional. Es en este entonces que el Patronato de Misiones de la Iglesia Episcopal Metodista pide a Butler (quien piensa regresar a la India donde había fundado una misión), encabezar una misión metodista en México. Butler quien había estado siguiendo de manera cercana la situación en este país, aceptó.

⁹¹ SOM Sept 1869 p.552

con sus mártires, todo por la bendición de Dios mediante la circulación y lectura de la Biblia.” Entonces Riley pide fondos para comprar una Iglesia, pagar los gastos del culto, imprimir y distribuir el Nuevo Testamento de forma gratuita, y publicar libros, tratados y un periódico cristiano. Riley también pensaba que había muchos “cristianos nativos con buena educación” que podían fungir como predicadores y necesitaban dinero para pagarlos de tiempo completo.⁹²

Todo esto iba a ser para establecer instituciones cristianas, que “solamente puedan, con la bendición de Dios, construir un México próspero que será una república hermana merecida de los EU.”⁹³

En el mismo reportaje del *Spirit of Missions*, en el que se cita la carta de Riley, dice que había sesenta sacerdotes reformados (una exageración, que sin embargo ya había reducido de la cifra de más de 150 reportados en 1864, y los 100 en 1866) en México y que uno de ellos, Rafael Díaz Martínez había sido elegido primer Obispo de la Iglesia Reformada Mexicana y estaba esperando consagración de los obispos de la Iglesia Americana. Díaz Martínez quien había sufrido mucho a manos de los jesuitas estaba en ese entonces en Brownsville, Texas, donde junto con Domínguez había reunido a una congregación de casi trescientas familias mexicanas convertidas del romanismo.

Sabemos que Díaz Martínez nunca fue consagrado obispo y Riley quien para unos llega a ser el “Apóstol protestante” fue de los primeros obispos de la Iglesia Episcopal Mexicana.⁹⁴ Los fondos llegan de los Estados Unidos, parte de ellos levantados por la Unión Cristiana Americana y Extranjera y parte por el padre de Riley. El Ministro de Hacienda, Matías Romero, le vendió a Riley las Iglesias de San José de Gracia y San Francisco. Esta última por un precio de \$35,000⁹⁵ que hizo creer a algunos que había sido por razones de especulación porque valía un precio más alto.⁹⁶

⁹² *Ibid* p.553

⁹³ *Ibid*

⁹⁴ Archivo de Lambeth Palace, Tait Papers, 257, Letters and Papers on the Appointment of Riley (Henry Chauncey) as American Bishop in México, 1879, ff 9-24

⁹⁵ David Wells, *A Study of México*, (NY, D. Appleton, 1887) p. 88

Dice que, en la fecha que escribe ya valía \$200.000

⁹⁶ *Siglo XIX* 22/vi/1871

Cuando se llega a revender esta propiedad, en 1888, valía \$15,000 mientras que San Francisco en 1893 valía \$135,000

3. SEGUNDO ACERCAMIENTO AL PROTESTANTISMO

3.1 LA CONVERSION DE MANUEL AGUAS

Un acontecimiento importante que ocurrió poco antes de la llegada de grupos misioneros extranjeros fue la conversión del Padre Manuel Aguas. Este señor era un sacerdote reconocido en la ciudad de México, nombrado por la Iglesia Católica para contrarrestar los avances de la Iglesia Reformada.⁹⁷ Había sido confesor de los canónigos de la Catedral Metropolitana y designado para predicar ante el arzobispo y el cabildo.⁹⁸ En mayo de 1871 el *Monitor Republicano* menciona que había oído (sin saber si era cierto o no) que Manuel Aguas había pasado al gremio protestante. Comenta: "Si esto es cierto, los evangélicos cuentan con un ilustrado pastor".⁹⁹

Manuel Aguas fue cura de Azcapotzalco y por su trabajo en el combate contra el protestantismo (hizo que algunos conversos se reconciliaran con la Iglesia Católica) tuvo que leer libros y folletos protestantes. Se dio cuenta de que no sabía todo sobre ese "campo cristiano" y entonces comenzó a estudiar la Biblia y varias "clases de obras, aun de las de los racionalistas."¹⁰⁰ El dieciséis de Abril, Aguas escribe una carta al presbítero Nicolás Arias quien le había preguntado si era protestante. Su carta asintiendo lo anterior y explicando el porqué de su decisión, fue impresa bajo el nombre; *Viniendo a la Luz*, fue publicada varias veces, incluso hasta finales de este siglo. Su importancia se da por sentada, dado que fue el primer documento sobre la conversión de un sacerdote conocido al protestantismo y además por la forma de folleto evangelístico en que está escrito.

La contestación es pronta con un trabajo denominado: "*Refutación de los errores contenidos en una carta que el Presbítero D. Manuel Aguas ha publicado al abrazar el protestantismo*", escrito por un sacerdote católico cuyo nombre queda en el anonimato. También Enriquez Orestes rompe su silencio para criticar el paso de Manuel Aguas en su "*Juicio sobre la carta y conversión del Padre Aguas*". Veremos primero el folleto de Aguas y su refutación, antes de examinar el trabajo de Orestes.

⁹⁷ Penon, *op.cit* p.82

⁹⁸ La Buena Lid, *Homenaje al Padre Manuel Aguas*, Dic 1961 Manuel Aguas nació en Mapimí, Durango en 1830. Sus padres Francisco Aguas y Marcela N. Aguas. A los 20 años entró al convento de Santo Domingo donde a las 26 recibió las Sagradas Ordenes. En 1857 cuando los frailes fueron exclaustrosados se dedicó a la Medicina Homeopática obteniendo el título de Medico. Volvió al Sacerdocio en 1863 aunque en los años posteriores tuvo problemas de salud que a veces no le dejaba ejercer su vocación. Al dejar la Iglesia Católica se casa con una viuda y adopta a su hijo.

⁹⁹ MR 11/iv/1871

¹⁰⁰ Manuel Aguas, *Viniendo a La Luz*. (México, Imprenta Evangélica. Calle de Gante. No.5, 1898) p.3&4

3.2 EL TRATADO DE MANUEL AGUAS Y LAS RESPUESTAS PROVOCADA

El primer planteamiento de Aguas indica que todas las religiones se podían reducir a tres tipos: 1a. La religión de Dios, 2a. La religión del sacerdote, 3a La religión del hombre. ¿Cuál de los tres debe seguir para ser salvo? Como el error venía del hombre y la verdad sólo de Dios, Aguas decidía arrojarse a la primera.¹⁰¹

¿Que importa que se me diga que en la religión hay un hombre que se llama infalible? Preguntadles a los racionalistas si en materia de religión están en el error y os contestarán en el acto que no: porque también se figuran tener el don de la infalibilidad en la razón natural. En vista de esto, ¿se me reprobará que me haya fijado en la religión de mi Dios, que es la religión de la Biblia?¹⁰²

Como era de esperarse, realiza una defensa amplia de la autoridad de la Biblia. Comenta que ha pasado un año y medio estudiando la divina palabra con mucho cuidado, lo cual le ha brindado muchos consuelos.

El presbítero Aguas dice que debemos hacer caso a Cristo quien dijo: “escudriñad las escrituras porque ellas son las que dan testimonio de mí.” Comenta Aguas que Roma sostiene que la Biblia es oscura y difícil de entenderse, pero según él la verdad es completamente opuesta, que todas las verdades para la salvación se encuentran de manera sencilla. Menciona que Roma indica que hay peligro en leer una Biblia sin notas, a lo cual responde que no existe peligro tal, e insiste: “mil veces no”.

No puede ser que el Dios de bondad y de amor nos dejara un libro peligroso, donde en lugar de la vida encontráramos el veneno y la muerte. A nuestro Divino Jesús nunca se le podrá considerar como un envenenador cuando es nuestro Salvador, nuestro Vivificador, nuestro Bien.¹⁰³

El sacerdote que se encarga de refutar al presbítero Aguas se queja de que el converso nada más se reduce a citar los “cuadernitos” que con tanta profusión se han repartido para seducir incautos e ignorantes, e indica que su carta no le costó trabajo escribirla “calculada (como está) sobre alguna de aquellas muestras que suelen salir de

¹⁰¹ Aguas. *op cit.* p.4

¹⁰² *Ibid* p.5

¹⁰³ *Ibid* p 6 y 7

as Islas Británicas ó del Norte de América cada vez que un fraile o clérigo se harta de la disciplina que suele ocurrir en las filas católicas".¹⁰⁴

El clérigo católico ataca también a la Biblia sin notas, primero dice que los protestantes recibieron la Biblia por parte de la misma Iglesia a la cual ya atacan. Además comenta que para que pueda ser leída la Biblia debe llevar notas de los Santos Padres y Doctores Católicos, además de ser fielmente traducida. Sigue: "¿Pero las notas? Dale con las notas; ¿no veis que sirven de guía á los ignorantes?"¹⁰⁵

Argumenta que como las notas son guías para los católicos, los líderes protestantes también son guías para los protestantes: "Díganlo si no, los que van á escucharnos en el templo que fue de San José de Gracia. ¿No creen ellos y con razón, que vos podéis ser su guía en eso de echar pestes contra el Papa y sus romanos?"¹⁰⁶

Manuel Aguas va todavía más lejos, de criticar las notas en las Biblias a criticar a Roma, diciendo que ha dejado los principios cristianos para seguir sus propios intereses.

Roma prohíbe con excomunión mayor a sus súbditos la lectura de la Biblia sin notas. ella sabe muy bien que esta prohibición esta en conformidad con sus intereses materiales, pero muy contrario a los intereses espirituales. Si Roma amara a los hombres con verdadera caridad, nunca los haría esclavos, sino que más bien se esforzaria por emanciparlos de toda tiranía y los excitaria a que cumplieran el precepto del Señor, que no sólo manda leer, sino escudriñar las Sagradas Escrituras... El Evangelio nos manda bendecir, amar, hacer bien, no maldecir, no perseguir, no aborrecer al que piensa de manera distinta a nosotros.¹⁰⁷

Después de una conversión imaginaria que comenta entre un penitente y un eclesiástico (en el que el clérigo nunca puede estar seguro de si el penitente es salvo o no) pasa a dar una larga lista de creencias de las que ahora esta convencido. Al mismo tiempo deja implícitas las doctrinas católicas que dejó atrás, en esta lista entre otras cosas dice:

¹⁰⁴ Anónimo. Un sacerdote Católico, *Refutación de los errores contenidos en una carta que el Presbítero Manuel Aguas ha publicado al abrazar el protestantismo*. Imprenta de Ignacio Cumplido Calle de los Rebeldes número 2. México 1871. p.4 & 33

¹⁰⁵ *Ibid* p. 33

¹⁰⁶ *Ibid*.

¹⁰⁷ MR 26/iv/1871 *Ibid*. p 18-19

Jesucristo es nuestro único mediador y sacerdote (*la salvación entonces no es por obras o por la Iglesia Católica*), solamente hay un sacrificio expiatorio, el del calvario (*atacando la doctrina de la transustanciación*) una regla de fe y práctica (*no la tradición católica*), solamente un confesionario, el trono de la gracia (*no la confesión auricular*), una absolución, la divina (*no la del sacerdote*), un sólo purgatorio; la sangre de Jesucristo que limpia el alma que en él confía de todo pecado en este mundo sin que le quede el más mínimo sufrimiento en el otro... (*no el purgatorio católico*)¹⁰⁸

Después llega a mencionar los errores del Catolicismo Romano de acuerdo a su propia opinión. Declara que Roma ha inventado otro Decálogo del cual excluye el segundo mandamiento de no adorar a otra imagen. Aboga por la cena, no la misa en memoria de Jesús “que dio su cuerpo y derramó su sangre por salvarnos”, que se recibe el perdón solamente por los méritos de Cristo, uno solamente a quien la Iglesia debe titular Padre el Celestial, que recomienda a los obispos y diáconos tener cada uno “una esposa”, y que solamente hay un abogado para con el padre: Jesús.

Sigue con más, citando escrituras para apoyar sus nuevas creencias. Termina dando la respuesta a la pregunta “¿qué debo hacer yo para ser salvo?” que el eclesiástico no podrá contestar al penitente. “Cree en el Señor Jesucristo y serás salvo”¹⁰⁹

Concluye diciendo:

Estas verdades, este lenguaje, son de la Divinidad. Un Dios infalible es el que habla; y Roma, el hombre caído debe enmudecer y cubrirse de rubor por haber extraviado a los pueblos; ha hecho que un yugo espantoso y pesado gravite sobre la pobre humanidad, arrebatándole el yugo del Señor que es dulce, suave y ligero.¹¹⁰

Aquí se nota de manera clara y definitiva como Manuel Aguas en contraste con los primeros padres constitucionalistas, si adopta todo el compendio protestante. Rechaza la acepción de que él se ha unido a una secta, puesto que él no reconoce en la palabra *secta* la definición de seguidor de Cristo, y refuta al Padre Nicolás Arias diciendo que él sería Romanista porque no sigue a Cristo sino a Roma.

¹⁰⁸ *Ibid.* p 19 Palabras en cursivas son mías.

¹⁰⁹ *Ibid.* p 21

¹¹⁰ *Ibid.* p 21

3 RESPUESTA DE UN SACERDOTE CATOLICO

Su contrincante eclesiástico aún en más de cien páginas no llega a refutar todos los planteamientos de Aguas, sino que se concentra en unos cuantos. Dice que los Católicos romanos no eran idólatras y además manifiesta que el segundo mandamiento fue una prohibición para los judíos, y que por lo tanto no había peligro para los católicos. Defiende el celibato eclesiástico, el purgatorio y el vulgato. Este último porque los sacerdotes no pueden aprender dos, cuatro, seis y más idiomas para dar la misa. Ataca duramente la idea de que solamente se necesitaba la fe para la salvación diciendo que las buenas obras y los sacramentos también eran necesarios.¹¹¹

El sacerdote católico defiende la importancia de la tradición y dice que si todo lo de la religión se contiene en la Biblia, "¡Pobres de aquellos que nunca supieron leer!" Del protestantismo dice que son "verdaderamente demócratas en la religión, aunque en el orden político sean los más arrogantes y despóticos, no les gusta esa jeraquía y unidad del gobierno de la iglesia Romana." Así pues, dice que el cristianismo no es solamente, cuestión de individualismo, sino sociedad y que no se encuentra ninguna semejanza entre los protestantes y los primeros cristianos, "héroes de sabiduría y santidad"¹¹²

Termina su documento, realizando una defensa del papado y afirma lo decidido en el Concilio Vaticano acabado de realizar.

"el Pontífice Romano. cuando habla ex-cátedra, esto es, cuando cumpliendo con el oficio de Pastor y Doctor de los cristianos... goza de la infalibilidad... en materias de fe y de costumbres..."¹¹³

La Iglesia Católica seguía fiel a la posición de Pío IX. Aún en 1874 los preladados mexicanos recordaron a los católicos que todas las censuras y penalidades en contra de quienes juraran por la Constitución quedaban intactas.¹¹⁴ Tampoco estaban dispuestos a moderar su posición en contra del protestantismo, y esta defensa que hace del catolicismo muestra que si bien habían actuado rápidamente en contra de los padres constitucionalistas a principios de los sesenta, más eficaces en palabras y acciones serían en contra de los nuevos protestantes.

¹ Anónimo, Un sacerdote. *Refutación de...* p 38, 25-32, 56-60, 68-69, 53

² *Ibid.* p. 99

³ *Ibid.* p. 99

⁴ Knowlton, *Clerical Response...*

3.4 EL ARTICULO DE ENRIQUEZ ORESTES

Enriquez Orestes también criticaba a Manuel Aguas por su conversión al protestantismo pero seguía sus principios liberales y entonces tampoco apoyaba la Iglesia Católica, más bien seguía su posición anterior en la que apoyaba a la tolerancia religiosa. Menciona que después de su regreso a México a fines del segundo imperio, "de común acuerdo todos los eclesiásticos reformistas entramos en un profundo silencio y retraimiento siguiendo la política del gobierno"¹¹⁵ No explica el porqué de este suceso, pero es verdad que en los años 1867-1871 no existe nada escrito por ellos en los periódicos liberales como había sucedido anteriormente de 1861-1863.

El sacerdote católico en "*su Refutación de los errores...*", había sospechado que había "otros motivos que pueden haberle decidido mudar de comunión",¹¹⁶ quizás refiriéndose a la decisión de Aguas de tomar una esposa o un sueldo del extranjero. Orestes fue más directo y le acusa de "pasarse del catolicismo, hoy pobre y abatido de México al protestantismo rico y poderoso de los Estados Unidos."¹¹⁷ Parece que el grupo misionero pagaba \$125 por seis meses de trabajo a un predicador nativo,¹¹⁸ por los que ellos tenían un sueldo fijo, mientras que los clérigos constitucionales no contaban con ese privilegio y de la compensación de \$300 por año que se les había ofrecido, ésta no había sido nunca recibida. Esto también seguramente molestaba a Orestes.¹¹⁹ Aunque \$250 al año un buen salario, no se comparaba al sueldo de Butler quien por su trabajo de secretario de la Unión Cristiana Americana y Extranjera en los Estados Unidos recibía mensualmente \$291.67¹²⁰

¹¹⁵ Enriquez Orestes, *Juicio sobre la carta y conversión del Padre Aguas*, Imprenta F. Díaz de León y Santiago White. México 1871 Citado en Pérez Montfort, *Nacionalismo, clero ..* p 63-72

¹¹⁶ Anónimo, *Un sacerdote. Refutación de ..* p.15

¹¹⁷ Enriquez Orestes, *op cit* p 20

¹¹⁸ AM Caja 2 Exp. 3-6 Libro de contabilidad diario p.186

¹¹⁹ Para ser justos con el gobierno liberal, aunque nunca les pagaron un sueldo fijo y les dieron otro tipo de prestaciones, hay evidencia de que no se olvidaron totalmente de los esfuerzos de los padres constitucionales, aunque su ayuda parece darse más bien por amistades personales que por decisiones gubernamentales. En septiembre de 1867 Rafael Díaz Martínez pide a Benito Juárez \$1000 por gastos en que ha incurrido Un José San Román escribe a Mariano Escobedo pidiéndole que sean pagados \$5,214 que él facilitó a R. Díaz Martínez cuando éste pasó por Matamoros hacia Nueva Orleans. Las dos peticiones son concedidas. Al mismo tiempo, Enriquez Orestes quien había sido nombrado teniente coronel por el General Porfirio Díaz en Veracruz utiliza sus contactos para que Manuel Z. Gómez y Luis Mier y Terán escribieran a Juárez pidiendo que por los padecimientos que el presbítero Enriquez Orestes ha sufrido en la última revolución, se le renueva su posición de teniente coronel. Juárez también accede a esta petición y en otra ocasión, Orestes le pide nuevamente ayuda por no contar con ningún recurso económico, lo cual es retribuido con un trabajo en las oficinas de Correos. Archivo Juárez, MS J 17-2689, 2690 & 2812, 21-3532

¹²⁰ AM Caja 2 Exp. 3-6 Libro de contabilidad diario p 186 Butler trabajaba en NY (y viajaba por todos los Estados Unidos Norteamericanos promoviendo a la Iglesia Reformada en México, con gastos pagados) y seguramente él

Orestes declara a Aguas, que el no servía ni a católicos, ni a protestantes.¹²¹ Muestra su antipatía al protestantismo diciendo: "Ningún sacerdote católico, de honradez y criterio puede pasar de buena fe ni por convicción al protestantismo... será si quiere un filósofo, un incrédulo pero no un protestante..." y advierte que "todo esto es una prueba refutable que el partido republicano de México, que en todo busca la razón, pagará un tributo muy exiguo a la implantación empeñosa de la bibliomanía."¹²²

Sin embargo declara que esta situación muestra que la tolerancia religiosa era buena para la Iglesia Católica porque:

Esto ha sucedido hoy en México con la libertad religiosa: los que no eran verdaderos católicos, se han lanzado en pos de otras creencias, se ha despejado la incógnita y la Iglesia sabe ya quiénes son sus fieles hijos y quienes no lo eran... Así es que el catolicismo en México, en vez de perder, ha ganado con la libertad religiosa y con la aparición de esas nuevas sociedades, porque encuentra que tiene mayor número de hijos fieles que los que suponía.¹²³

Vemos que Orestes se considera todavía Católica a pesar de todo lo que había pasado y sus ataques a la Iglesia Católica Romana. Años más tarde Prudencio Hernández, quien llega a ser el primer obispo mexicano de la Iglesia Episcopal Mexicana, lamenta que:

No todos los que al principio abrazaron la reformatión y emprendieron arduos trabajos por su progreso, han sido perseverantes hasta el fin, unos se apartaron de ella para arrojarse en los brazos de la incredulidad; y otros volvieron a la Iglesia Romana derramando, como Orestes, lágrimas de arrepentimiento.¹²⁴

Que Enriquez Orestes puede haber regresado a la Iglesia Católica¹²⁵ después de haber sido el portavoz de los padres constitucionales en sus críticas tan duras en contra

costo de vida ahí era más alto del de México entonces es difícil comparar, aunque visto de México se parece un sueldo mucho más alto.

¹ Enriquez Orestes, *op.cit* p.18

² *Ibid* p.24

³ *Ibid* p.22

⁴ Prudencio G. Hernández, *op.cit* p.11

⁵ Este dato es también apoyado por Arcadio Morales quien cuando hablando de Enriquez Orestes y Dominguez dice: "uno de ellos se hizo enemigo del protestantismo, publicó un folleto contra los cristianos verdaderos y murió como cura en la Iglesia católica romana " Hemos visto el "folleto" de Enriquez en contra Aguas, entonces es probable que Morales habla de él y no Dominguez. ACI 25/iv/1901

de ella, puede resultar sorprendente. Él había atacado vorazmente a los sacerdotes quienes habían salido de la Iglesia Católica con él y después se habían retractado.

No hemos podido verificar el porqué de su retorno a la Iglesia Romana, pero podría ser por una razón semejante a lo siguiente; que ya estando viejo y tenía miedo de morir afuera de la Iglesia, y de tal manera quedar sin salvación. Como no abrazó al protestantismo (el cual tiene una creencia más individual sobre la salvación, indicando que no es por pertenecer a la Iglesia sino por su arrepentimiento personal delante de Dios), quedaba en la perdición afuera de los dos grupos.

Para un sacerdote católico mexicano del siglo XIX este hubiera sido un proceso de razonamiento muy lógico, sin embargo esto no influía en la crítica que más tarde harían los protestantes mexicanos en su contra, porque para ellos era incomprensible el que Orestes no hubiera caminado un paso más para unirse a ellos.¹²⁶

Vemos que no todos los nuevos grupos religiosos se movieron en una sola dirección hacia el protestantismo. También según Enriquez Orestes grupos encabezados por figuras como Arcadio Morales, Sóstenes Juárez, Leandro Garza Mora, José María Uranga y Agustín Palacios “celebran en Bethlemitas un culto demasiado sencillo, más político que cristiano, más racionalista que protestante, muy parecido al de los humildes, industriosos y benéficos cuaqueros”.¹²⁷

3.5 EL DEBATE & SERMON DE AGUAS

Un poco después de la conversión de Aguas, un amigo de él, el alemán Emilio Schoesing lo presentó a Riley y los ministros de la Iglesia Reformada en la calle de San Juan de Letrán No.12. Días después su amigo el presbítero Agustín Palacios también se convierte al protestantismo. Tanto escándalo provocaron las conversiones de los dos sacerdotes que los periódicos comentaron largamente sobre el asunto.

Unos meses después el Dr. Javier Aguilar de Bustamante reta a Manuel Aguas a un duelo religioso. Aguas acepta y pone lugar y fecha: la Iglesia de San José Gracia a las diez de la mañana el segundo de Julio. Este fue un evento de que llamó mucho la atención de la gente. En *El Monitor Republicano* unos días antes informan que *La Voz de México* había anunciado que el Señor Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos había

¹²⁶ *Ibid*

¹²⁷ Enriquez Orestes, *op cit* p.21

prohibido a Aguilar Bustamante el tomar parte en el debate y que entonces posiblemente el evento del día dos no iba a ocurrir.

Llegando la fecha, el templo de San José de Gracia se encontraba repleto. La orquesta tocó dos piezas antes de la llegada de los “ministros protestantes Manuel Aguas y Agustín Palacios, revestidos con el traje oriental que usan en la tierra santa los pastores de la iglesia reformada”.¹²⁸ Como su contrincante no arribaba todavía, Manuel Aguas dirigió un himno para después ponerse en pie y predicar un sermón que contenía las palabras: “Roma ha huido”.¹²⁹

Aguas indica que la razón por la cual no acudió su adversario era porque sabía que él se iba a presentar con la Biblia en la mano, porque “con ésta Escritura Santa, que es la espada de dos filos, que cae sobre Roma hiriéndola de muerte, siempre que se atreva a presentarse delante de ella, para que mediante una discusión razonada se examinen sus falsas doctrinas”.¹³⁰

Compara al debate que iba a ocurrir allí con los debates que algunos habían sostenido contra la Iglesia Romana, “triumfa la palabra del Señor” del mismo modo que cuando Lutero se presentó en la Dieta de Worms.¹³¹ Comenta que, como el Sr. Aguilar había dicho que su causa era la de Dios, no debe hacer caso a la prohibición de su prelado. Teniendo que elegir entre las órdenes de Dios y de un humano era obvio a quien debió haber obedecido:

No es posible creer que mi honorable adversario tenga más amor al mezquino estipendio de un peso que se le paga a un sacerdote romano por la misa. (lo había amenazado con la suspensión de las funciones eclesiásticas) que a la santa causa de Dios y la religión.¹³²

La razón verdadera por la que el Dr. Aguilar de Bustamante no asistió al debate, según Aguas, fue porque al ponerse a estudiar sus libros para preparar el debate, se había dado cuenta que la Escritura Santa mostraba la idolatría Romana.¹³³ Y así Aguas durante el resto del sermón se dedica a demostrar que la religión Católica Romana era

¹²⁸ Reseña histórica de lo que pasó en el Templo de San José de Gracia el Domingo 2 de Julio de 1871 p.6 (Contiene el Sermón predicado por Manuel Aguas en dicho ocasión) También se encuentra en el *Monitor Republicano*, 7/vii/1871

¹²⁹ *Ibid* p.13

¹³⁰ *Ibid* p.9

¹³¹ *Ibid* p.9-11

¹³² *Ibid* p.14

¹³³ *Ibid* p.14

dólatra, en puntos como la adoración a la hostia, la manufactura de imágenes, y la creencia en el Purgatorio. Al final critica al Papa por imponer su voluntad sobre el cuestión de la infalibilidad en el Concilio Vaticano y pregunta, regresando al tema inicial de su predicación: “¿Porqué Roma aborrece tanto las discusiones?”¹³⁴

3.6 LA EXCOMUNION DE AGUAS Y SU RESPUESTA AL ARZOBISPO

El *Monitor Republicano* toma este evento como una derrota para la Iglesia Católica y al mismo tiempo se aprovecha de otro acontecimiento para burlarse de los clérigos romanos. Más o menos al mismo tiempo del evento antes mencionado, el arzobispo Labastida lanza un *Solemne Mentis* en contra de Aguas y Palacios, excomulgándoles, y el asunto cobra mayor revuelo.¹³⁵

Manuel Aguas entra en la Catedral a pesar de que su excomunión se había colocado en los cancelos de dicho edificio. El periódico liberal dice que cuando un excomulgado de la clase del Sr. Aguas se presenta, todos deben correr para la sacristía y si el excomulgado les sigue deben salir a la calle. Sin embargo como los canónigos y otros clérigos siguieron sus rezos, todos estaban excomulgados. El periódico termina preguntado qué pasará con el arzobispo, si éste va a la catedral y el Señor Aguas lo excomulga con su presencia, “¿quién absolverá á ese pobre señor?”¹³⁶

Aguas también escribe una contestación de cincuenta y nueve páginas al Arzobispo sobre su ex-comunión. No veremos la mayor parte de este documento, porque resalta lo que hemos visto en los dos documentos anteriores de él sobre sus creencias protestantes. Un punto interesante fue su comentario acerca de lo que un Sr. Rivera estaba publicando en la *Voz de Roma*. Esto fue una serie de artículos diciendo que los protestantes eran antipatrióticos e instrumentos de los Norte-Americanos en su búsqueda por absolver a México.¹³⁷

Aguas dice que la acusación de traidores y anexionistas del Norte no era una acusación nueva, más bien desde siempre habían existido “romanos exagerados que habían calumniado á nuestro gran partido liberal, sólo porque ha sabido conservar buenas relaciones de amistad con aquella Nación.” Sin embargo la verdad era lo opuesto, los

¹³⁴ *Ibid* p 20

¹³⁵ MR 10/vii/1871 *El Pro y El Contra al Solemne Mentis Castigo Visible al Padre Aguas y Palacios*

¹³⁶ MR 7/vii/1871

¹³⁷ Manuel Aguas, *Contestación que el Presbítero Don Manuel Aguas da a la excomunión que en su contra ha fulminado el Señor Obispo Don Pelagio Antonio de Labastida*. (México, 1871/1885) p.39

erales habían arriesgado sus vidas para defender a la patria, "y nunca se le podrá echar la cara, hermano Obispo, la fea mancha que cayó sobre muchos sectarios romanos al aceptar la intervención francesa y al doblar la rodilla delante del Archiduque Maximiliano..."¹³⁸

Asegura que si la nación Norte-Americana llegaba a invadir a México, los protestantes lucharían en su contra porque "no teniendo en lo general temor á la muerte, porque creemos que nos hemos de salvar por los méritos de Jesu-Cristo y no por nuestros propios méritos, como creen los romanistas, sabríamos morir en el campo del honor."¹³⁹ Este documento se consideró importante, quizá tanto en su refutación al supuesto lazo que existía entre el protestantismo y el imperialismo norteamericano, como en sus argumentos protestantes, se nota en el hecho por el cual William Butler manda imprimir copias (con el valor de \$576) para utilizarlas en México.¹⁴⁰

7 LA IGLESIA DE JESUS, LA VISITA DE WILLIAM CULLEN Y LA PERSECUSION

Manuel Aguas llega a ser el nuevo dirigente de la Iglesia Episcopal de México y promueve su trabajo fielmente, dándole a ésta el nuevo nombre de "Iglesia de Jesús". Wiley todavía permanece como supervisor por parte de la Asociación Misionera Mexicana.

Es en este tiempo cuando William Cullen Bryant, el escritor y poeta norteamericano visita a México y nos da una luz sobre la presencia de la Iglesia de Jesús. Explica a su público en los Estados Unidos que la reforma en México había producido varias alternativas a la ortodoxia católica, como congregaciones cismáticas, iglesias nativas reformadas y esta congregación protestante. Dice que el llamado cisma católico había derivado en el primitivismo y después en el protestantismo.¹⁴¹

Como visitó la catedral de México antes de pasar por San José de Gracia realizó varias comparaciones. Ahí casi todos los feligreses eran mujeres, mientras que en la Iglesia protestante era al revés. Encontró a unas cuatrocientas personas, la mayor parte hombres arrodillados en actitudes devotas. Manuel Aguas predicó, y este "hombre de barba negra y de buena presencia" y la animación con que habló, le agradó. También probó su vestimenta blanca o sobrepelliz que usaba, que contrastaba con "las ricas vestimentas" que había observado usar a los sacerdotes de la catedral.¹⁴²

Ibid p 40

Ibid p.41

AM Caja 2 Exp. 3-6 Libro de contabilidad diario p.228

Chapman. *op cit* p.84-85

Ibid p.86

Bryant también recibió una visita de Riley en su hotel, el hotel Iturbide, donde tocó varias cuestiones sobre la religión en México contestadas por su compatriota, quien había llegado a ser “el coordinador” de los grupos protestantes mexicanos.¹⁴³

Manuel Aguas llega a ser el vocero del protestantismo mexicano, hablando por parte de congregaciones independientes como en la siguiente ocasión. En el domingo primero de octubre 1871 en el pueblo de Tizayuca unos católicos atacaron las casas de los protestantes, cayendo al menos uno muerto, el Sr. José M. Segovia. Aguas escribe una carta al Monitor protestando por lo que sucedió. Llega a decir que escuchó a unas hermanas, que habían huido de la persecución, decir en presencia del Lic. Ignacio Manuel Altamirano que los paulinos estaban predicando desde el púlpito; “el que matara á un protestante se iba á la gloria”.¹⁴⁴ Pide Aguas al supremo gobierno que les haga justicia y que las leyes de Reforma se pongan en práctica.

4. EL LIBERALISMO Y EL PROTESTANTISMO

4.1. ENLACES CON GRUPOS MISIONEROS Y TENDENCIAS NACIONALISTAS.

Sabemos que los primeros grupos de misioneros extranjeros se beneficiaban de los grupos religiosos autóctonos que se encontraban en su mayoría alrededor de la Ciudad de México. El grupo más grande, al que hemos dado seguimiento es el que se denominó Sociedad Católica Mexicana Reformada, bajo la dirección de Manuel Aguilar Bermúdez y que posteriormente se llamaría la Iglesia de Jesús bajo el liderazgo de Manuel Aguas & Enrique Riley.

Este contaba con veintidós congregaciones en la Ciudad de México y en Tenango, Chalco y Texcoco y en otras partes del estado de México. Gracias a los esfuerzos de Aguas y el desarrollo de la misma Iglesia para 1874 ya se contaba con 5 congregaciones más, en Tepozotlán, Ocotitlán, Santiago Sochimisolco, Nopala y Acapulco¹⁴⁵. Estas veintisiete congregaciones llegan a conformar la Iglesia Episcopal de México que hoy en día es la llamada Iglesia Anglicana de México.

¹⁴³ *Ibid*

¹⁴⁴ MR 4/x/1871

¹⁴⁵ Archivo Anglicano, ‘The Church of Jesus’ in México, 1874 (Vea Apendice H)

También en 1874 Riley menciona en su reporte sobre la Iglesia Reformada en léxico que aparte de las congregaciones de la Iglesia de Jesús había otros 34 grupos evangélicos que “más ó menos estaban aliados con la Iglesia de Jesús”.¹⁴⁶ Fueron reportes como éste, sobre las congregaciones evangélicas independientes los que en años anteriores habían provocado la ira de estos grupos.

En agosto de 1872, salió un reporte mencionando que más de 30 congregaciones evangélicas de diversas partes del estado de México se reunirían como concilio protestante en el Distrito de Chalco. Su propósito era contradecir y protestar contra algunos informes que el Reverendo Riley había dado a la Sociedad Extranjera de Misiones en Nueva York.

Los grupos independientes sostuvieron que no admitirían a ningún clérigo, y tampoco estaban dispuestos a cooperar para formar “otro cuerpo teocrático”, seguramente refiriéndose a la Iglesia de Jesús. La razón era: “que al hacerlo así, no harían más que cambiar de yugo, y que para ser cristianos les basta estudiar y *practicar* el evangelio.”¹⁴⁷

También se menciona que estos “protestantes *puritanos*” no recibían fondos de una sociedad misionera extranjera, ni del pueblo americano, en contraste con las congregaciones Episcopales de San Francisco y San José de Gracia. *El Monitor Republicano*, comenta favorablemente sobre el espíritu de nacionalismo que estos grupos mostraban, diciendo que “obliga nuestras simpatías y aprecio”.¹⁴⁸

Parte de esta antipatía a los extranjeros seguramente fue el recelo causado por los salarios que unos ocho o diez pastores mexicanos recibían en la Iglesia de Jesús, y por la manera en que Riley manejaba los hechos para aumentar la influencia ante los norteamericanos sobre “su” grupo para recaudar más fondos.

Este no fue el único movimiento nacionalista en contra de la dominación que los grupos extranjeros ejercieron. Los primeros años de convivencia mostraban muy frecuentemente una desconfianza entre los nuevos cristianos mexicanos y los misioneros norteamericanos que vinieron a este país, contando casi siempre con estudios teológicos.

¹⁴⁶ *Ibid.*

¹⁴⁷ MR 22/viii/1872

¹⁴⁸ *Ibid.*

En 1874, Sóstenes Juárez (quien con Trinidad Aguilar y Alejandro Hernández se había unido a la Iglesia Metodista Episcopal del Sur) inauguró un movimiento para la formación de una junta que llevaría el control general sobre asuntos relacionados con los intereses misioneros. La idea era ayudar a los predicadores nativos, de modo que si un misionero quería prescindir de los servicios de uno, éste tendría que referir el asunto a esta junta, la cual tomaría la decisión de si esto era o no viable.¹⁴⁹

Los tres líderes que encabezaban a las sociedades misioneras con sede en la ciudad de México fueron convocados por esta junta. Llegaron J. T. Davies, M. N. Hutchinson y William Butler¹⁵⁰. Este último fue vocero para los extranjeros (porque los otros se habían atemorizado por tal enfrentamiento) y subrayó que la proposición de Sóstenes Juárez era totalmente impráctica y absurda. Solamente las propias misiones podrían decidir a quien iban a emplear y rechazar en su grupo. Además ninguna misión iba a "aceptar las demandas de otra junta denominacional porque todas eran libres e independiente y nada más debían libertad a su propia Iglesia y sus representantes en México."¹⁵¹

Confrontado así, Juárez retiró su propuesta y pidió que fuese substituida por una reunión mensual entre los predicadores mexicanos y extranjeros para la edificación mutua. Butler menciona que fue un intento tonto de un grupo de jóvenes inmaduros por asumir una responsabilidad que no les correspondía y finaliza diciendo que "así terminó el débil intento de Juárez de habilitarse como arzobispo de las misiones evangélicas en México."¹⁵²

Estas tensiones entre los misioneros y los predicadores nativos se daba frecuentemente. Ignacio Ramírez¹⁵³ quien dejara a la Iglesia de Jesús y fuera uno de los primeros predicadores que se uniera a la Iglesia Metodista Episcopal a principios de 1873, encargado también de la Iglesia de la Santísima Trinidad duró solamente un año en su posición para posteriormente ser despedido. En Diciembre de 1874, a causa de su pobreza, fue recontratado como maestro de español para los nuevos misioneros metodistas.¹⁵⁴

¹⁴⁹ AM: William Butler, *Correspondencia 1874-76* p.42

¹⁵⁰ Jean Pierre Bastian. "La penetración de las sociedades religiosas norteamericanas en México, 1872-1876". En: *Taller de Teología* No.14 México, p 5-30

¹⁵¹ AM: Butler, *Correspondencia .. Op cit.* p.43

¹⁵² Bastian, La penetración . y Butler, *Correspondencia...*, *op. cit.* p. 43 & 44

¹⁵³ No se debe confundir con el escritor liberal Ignacio Ramírez Pesado.

¹⁵⁴ *Ibid.* p. 12

En Agosto 1872, cuando Manuel Aguas estaba cerca de morir se envía una carta rama por cerca de 750 personas pidiendo al gobierno de la ciudad de México se les *conceda un templo, porque:*

*...es público y notorio (que) los protestantes de esta capital aumenten diariamente y practiquen sus cultos en los templos según es sabido... son de propiedad particular, se hace absolutamente indispensable pedir á V. como lo hacemos por el presente á nombre de todos los protestantes nuestros conciudadanos...el templo "Santo Domingo"...*¹⁵⁵

Aunque estos protestantes eran de la Iglesia de Jesús, la Junta Consultiva del Obispado de esa misma iglesia manda una carta al gobierno capitalino "desmintiendo cualquiera de los motivos que aleguen en su solicitud por que esta Iglesia de Jesús no necesita por ahora tal templo ni ningún otro..." La petición de los protestantes es rechazada. Estos son las primeras señales de división en la Iglesia de Jesús y uno de los firmantes de esta carta en defensa de su unidad es el *ex-cura Agustín Palacios*.¹⁵⁶

El mismo Agustín Palacios¹⁵⁷ no sintiéndose completamente satisfecho en la Iglesia de Jesús después de la muerte de su amigo Aguas *deserta junto con su congregación, la cual se encontraba en la calle Cinco de Mayo. Seis meses después de firmar la carta arriba mencionada, él también escribe al gobernador del Distrito Federal pidiendo que les de un templo.*

Argumenta que por las leyes de Reforma se les debe dar una iglesia porque aunque existen en la capital varios templos, como el de Sn. José de Gracia y el de Sn. Francisco, ocupados también por Protestantes, estos no pertenecen á nuestro rito, puesto que nosotros somos Congregacionistas y ellos Episcopales, es decir entre nosotros manda el Pueblo, y entre ellos el Obispo, lo mismo que en la Secta Romana."¹⁵⁸

¹⁵⁵ AGN Gobernación, Libertad de Cultos, 1872(8)3 2a Caja 39, Exp 1.

¹⁵⁶ *Ibid* Esta carta también fue firmado por Juan Petherick, Luis Canal, Ignacio Masuri, P. Rodriguez, Juan N. Celis, Albert Mackintosh & J.F.Schloesing.

¹⁵⁷ Agustín Palacios nació en Tlalmanalco, Chalco, Estado de México en 1826. Empezó estudiando leyes antes de cambiar a ser cura. Fue ordenado a la edad de 25, y fue cura por cinco años en Tlalmanalco, y después pasó otros cinco años como cura en Tetela del Volcán. Luego vino a México, fue cura del Sagrado Metropolitano y Capellán de Maximiliano antes de convertirse al protestantismo. Durante los setenta cuando tuvo su congregación independiente se sostuvo económicamente con un trabajo en la Tesorería General de la Nación. En 1879 se junta con los Metodistas y en 1881 deja su trabajo para ser pastor de tiempo completo en la Santísima Trinidad. ACI 15/1/1889

¹⁵⁸ AGN Gob. SLC. 1873(5)1, Caja.44, Exp.22 p 3

Menciona que había cinco templos muy cercanos los unos a los otros, alrededor de Alameda y otras agrupaciones de templos católicos en la ciudad de México. Normalmente no eran necesarias tantas para el culto católico cuando según el "Artículo de la Ley de 12 de Julio de (18)59 impone al Gobierno el deber de proteger igualmente a todas las religiones, en tal virtud si los llamados católicos, tienen templos sencillos, es necesario que los Protestantes los tengan también de la misma manera."¹⁵⁹

Esta petición también es rechazada por el gobernador del Distrito Federal quien dice que las iglesias pertenecen legalmente a los católicos. La única vez que el gobierno le regaló iglesias fue en 1861 a los padres constitucionales, de ahí en adelante todos los que querían iglesia debían comprarlas.¹⁶⁰ Más tarde Palacios se unió a los presbiterianos quienes le apoyaron con un sueldo mensual de \$30, pero como tampoco quería adaptarse a la disciplina presbiteriana terminó independizándose junto con su congregación en 1873.¹⁶¹

Palacios era receloso de los grupos misioneros y sus métodos de trabajo y es por eso que solamente después de observar por varios años el trabajo de los metodistas, llegó a la conclusión de que ellos realizaban un trabajo netamente espiritual, sin entrometerse en cuestiones políticas, y por ello decidió unirse a ellos y allí laboró fielmente hasta su muerte.¹⁶²

Los problemas entre los grupos misioneros y los mexicanos no eran los únicos que se sucedieron en los primeros años del protestantismo en México; el Dr. William Cooper, quien llegó a México para trabajar con la Iglesia de Jesús tuvo desacuerdos con Riley y fue entonces contratado por los metodistas, principalmente por su buen español. Luego entró también en conflicto con Butler por sus ideas más episcopales que metodistas. El metodista Thomas Carter, llegó a renunciar a su cargo cuando le mandaron fuera de la Ciudad de México.¹⁶³

¹⁵⁹ *Ibid* p 4&5 Firmado también por Arcadio Morales, José Carrero y 1081 mexicanos más.

¹⁶⁰ En octubre del 1873 vuelve a pedir una iglesia, el Templo del Hospital Real, alegando que los sacerdotes romanistas ahí habían cometido una infracción sepultando a muchos ilegalmente que ponían en peligro la salubridad pública. Esta petición firmada por Manuel González, José Panzárriba, Blas Seves y Basenal Vilchis Espinosa, también fue rechazada.

¹⁶¹ *Ibid*.

¹⁶² Butler, *William Butler: The Founder of two Misions of the Methodist Episcopal Church* (N.Y. Earon & Mains, 1902) p.155

¹⁶³ Dr. William H Cooper era un presbítero de la Iglesia Episcopal de los Estados Unidos, originario de Chicago, quien hablaba español. La *American & Foreign Christian Union* lo había mandado a trabajar con Riley debido a la falta de presbíteros ordenados. J. W. Butler, *History of the Methodist*. . p.49 Wade Barclay, *op cit*, p.830 AM: *Correspondencia del Dr. William Butler 1874-76*. p.48

También William Butler quien desarrolló la planeación y organización de los grupos misionistas, con mucha dedicación, tuvo problemas financieros con los dirigentes de su Misión y tuvo que regresar a los Estados Unidos a fines de la década de 1870. Aunque trabajó bien por un buen tiempo y llegó a ser obispo en 1879, pasó mucho tiempo en el extranjero en España y Portugal, teniendo siempre problemas con parte del clero mexicano episcopal, y por lo mismo tuvo que renunciar en 1884. Aparte de él, los otros tres estadounidenses, quizás por su edad más avanzada se mostraron más flexibles en sus relaciones humanas.¹⁶⁴

EL MONITOR REPUBLICANO Y EL PROTESTANTISMO.

Hemos visto que el *Monitor Republicano* fue el periódico liberal que más apoyo otorgó a los grupos religiosos heterodoxos. Dada su posición liberal-radical, su compromiso con la libertad de religión y su anticlericalismo, (entendido aquí como una posición crítica frente a la Iglesia Romana) era natural dar espacio a los padres institucionales, primero apoyándoles como: "clero evangélico" y luego dando a ellos la oportunidad de publicar sus artículos con frecuencia.

Con la llegada de las misiones protestantes extranjeras, la posición de este diario pasó a ser más compleja. Como había sido la voz más estridente que proclamaba la libertad de cultos no llegó a atacar fuertemente a los protestantes, sin embargo, como ya hemos visto, cuando parecía haber un desacuerdo entre nacionales y extranjeros, se inclinaba el apoyo a los suyos. A veces permitía que algunas personas de posiciones contrarias discutieran por medio de sus páginas y en otros incluso llegó también a criticar a los protestantes.

En 1874, por ejemplo, Butler envía un artículo del *Monitor Republicano* a su obispo en el que se queja de que este era el tercer artículo en contra de los metodistas en seis semanas.¹⁶⁵

¹⁶⁴ Rubén Ruiz Guerra, *Hombres Nuevos. Metodismo y Modernización en México, 1873-1930* (Cupsa, México, 1992) p.9 AA: Riley, Carta de Renuncia. 1884

¹⁶⁵ AM: Carta de William Butler al Obispo Simpson En: *Correspondencia del Dr. William Butler 1874-76* p.32 John Wesley Butler nota que en los 1880s la prensa liberal capitalina, sobre todo *El Monitor* y *La Patria* llamaban la atención del gobierno sobre la persecución de protestantes en el país declarando que parecía que había habido un acuerdo entre la curia católica de ignorar las Leyes de Reforma. J. W. Butler, *History of the Methodist.* p.121

Su posición ante Riley también era ambigua, en octubre de 1870 publica un artículo lado: *Asesinato de un Niño - Crimen e Hipocresía*, el cual habla sobre el descubrimiento cuerpo de un niño en el exconvento de San Francisco. Aunque admite que el "obispo Riley" estaba ausente, dice "será un golpe tremendo para la propagación del protestantismo en México, si los obispos y los vicarios de este movimiento causan tales cándalos a causa de la religión."¹⁶⁶

Después llega a corregir su primer escrito, diciendo que el papá del niño, Sr. Rralde no pertenecía a la secta protestante y su hijo había muerto de manera natural, la breza fue la causante de que le enterrara de manera clandestina. Luego ataca el anejo de la Iglesia de San Francisco, diciendo que había sido motivo de mucho desagrado para los adeptos, y dice además que el pago de \$31,000 para sus ruinas era una suma tan superior á lo que valen" y que esto había sido considerado como una especulación.¹⁶⁷

Sin embargo, cuando otro periódico sugirió sobre Riley, que "este caballero tenía miras siniestras sobre la independencia de la República Mexicana" el se apresura a negarlo. El artículo continua de la siguiente forma:

El *Demócrata*. ... hace la manifestación de que no es bajo el aspecto de extranjero pernicioso como presenta al Señor Riley sino como episcopal fanático. En materia de religión omitimos nuestro voto;... si el Sr. Riley no protesta contra lo que se dice de los mexicanos en Nueva York ¿podrá probarnos el colega que el Sr. Riley no lamenta los errores del *Herald*? Nosotros jamás somos de la opinión de que porqué un extranjero no nos defienda se le entregue al odio público.¹⁶⁸

Defiende a los grupos protestantes independientes en contra de Riley y aunque trata de tener una posición balanceada sobre él, es obvio que se encontraba más cómodo con el protestantismo nativo de Manuel Aguas que el extranjero de Riley.

A principios del periodo del nuevo gobierno con Lerdo de Tejada, el redactor en jefe del Monitor Republicano, Juan A. Mateos ataca en su editorial a los protestantes, en particular a los de la Iglesia de Jesús. Empieza diciendo que mientras las sectas no corrompan las costumbres mexicanas éstas serán bienvenidas. Luego critica a la Iglesia de San Francisco por ser "un templo sin dios y sin altar". Menciona que su sacerdote lee

¹⁶⁶ MR. 18/v/1870

¹⁶⁷ *Ibid*

¹⁶⁸ MR 4/iv/1872

a Biblia, canta los salmos, habla de Jehová y "convierte en sátira contra el catolicismo los versículos y todo queda envuelto en la teología."¹⁶⁹

Relata que los protestantes habían pedido al gobierno el templo de Santo Domingo para su culto y se queja de que "no es lícito desnudar a la Iglesia Católica para vestir a los anabautistas ó presbiterianos". Dice que los principales protestantes exigen que se eche esta petición por absurda y que "el cisma ha estallado".¹⁷⁰

Unos días más tarde respondiendo a la petición de varios miembros de la Iglesia de San Francisco *El Monitor* publica un artículo de "un protestante", en el que se pregunta cómo era posible que un liberal tan instruido y despreocupado como el Señor Mateos se pudiera inclinar hacia una religión en la que deja de ser católico romano todo el que niega la infalibilidad del Papa.¹⁷¹ Defiende tener un templo sin altares y sin adoración de imágenes y hombres por estar prohibido en el libro de Exodo. Hablando de los protestantes dice "(su) conducta en México es la mejor garantía de paz, orden, y moralidad para el porvenir de su patria, y un estímulo para los romanistas, á quienes no quieren castigar ni ofender, sino más bien convertirlos por la persuasión"¹⁷²

Continúa comentando que si se argumenta que la religión romana debe respetarse por sus tradiciones, también por lógica debe admitirse la antigua dominación española lo que obviamente sería absurdo. Enfatiza que "en los protestantes de México hay verdadera conversión, firmeza de principios y la unión que da la fuerza... tienen una iglesia formal que reúne todas las condiciones de estabilidad, con su orden de obispos, presbíteros y diáconos.." Recalca que la Iglesia de Jesús había creado fondos propios para que ésta pudiera ser "mexicana é independiente del Estado."¹⁷³

Al día siguiente, el Monitor comenta que tal artículo había puesto al Sr. Mateos de buen humor y que aunque estaba ocupado escribiendo su discurso para el 16 de septiembre más tarde "contestará el remitido de los luteranos",¹⁷⁴ cosa que al parecer no hizo.

⁶⁹ MR 7/ix/1872

⁷⁰ *Ibid*

⁷¹ MR. 12/ix/1872

⁷² *Ibid*

⁷³ *Ibid*

⁷⁴ MR 13/ix/1872

rotestantes fueron antiguos sacerdotes católicos y extranjeros, después rancheros, queños comerciante, obreros y trabajadores¹⁷⁹. Los primeros grupos protestantes y ego los misioneros trataban muy diligentemente de ganar a los de la alta sociedad y la lite liberal y por ello lamentaron su falta de éxito.

Los liberales en favor del protestantismo, lo apoyaban por los beneficios políticos y ociales que pensaban traería. José María Vigil, por ejemplo, aplaudía sin reserva la ropagación del protestantismo en México ("nosotros consideramos solamente su lado ocial y político en relación con el porvenir de la patria") porque veía en ella "el único medio de que termine una crisis harto peligrosa". Comentando sobre las estadísticas del desarrollo del protestantismo en México (1875) dice que el campo no podía estar mejor reparado para "la invasión de una nueva doctrina, que venía a conciliar la paz de los spíritus con el bienestar social y material, que venía a poner de acuerdo los deberes de la eligión con los deberes no menos sagrados de la patria".¹⁸⁰

¹⁷⁹ Ruíz Guerra. Historia del Protestantismo 1870-1930, En: *Hacia una Historia mínima de la Iglesia en México*, ompilación: Alicica Puente Leutteroth (México, Jus, 1993) p. 125

¹⁸⁰ Carlos Sierra. *José María Vigil* (México, 1963) p.259-263

CONCLUSIÓN

He intentado cumplir en esta tesis los tres propósitos mencionados al principio. En primer lugar vimos que la formación de una Iglesia Nacional no fue un idea impetuosa, concebida en una coyuntura importante en la historia de México sin raíces teóricas, sino que tenía fundamento en un marco ideológico, cuyas raíces se pueden trazar, al menos, hasta tiempos de la independencia, armado por importantes pensadores que cuestionaban el rol de la Iglesia Católica en la sociedad mexicana.

El proyecto estuvo orientado por dos preocupaciones principales, la primera en el ámbito religioso y la segunda en el contexto político. En lo religioso, la preocupación con el estado de la Iglesia Católica, la decadencia espiritual y el énfasis secular en la infraestructura de la Iglesia: sus bienes materiales. Los primeros reformadores mexicanos querían una Iglesia más bien enfocada al pueblo, que le podía enseñar su deber cívico, satisfacer sus necesidades espirituales y no meterse en cuestiones del Estado. En el ámbito político veían a la Iglesia como un enemigo potente que podía frustrar sus planes para construir un Estado moderno y arrastrarlos hacia atrás a lo peor del pasado colonial.

Estos dos deseos estaban mezclados en sus plantamientos. Así que la idea de una Iglesia Nacional parecía a veces su mejor opción para alcanzarlos. Una Iglesia Nacional, ayudaría a que los clérigos pudieran hacer mejor su trabajo primordial; cuidar las almas del pueblo. Una Iglesia Nacional como se había visto en tiempos de la Reforma Europea evitaría inquietudes como la injerencia de poderes extranjeros en los asuntos internos del país. Y finalmente una Iglesia Nacional controlada por el Estado ya no sería un amenaza en el fortalecimiento de un México moderno, más bien sería una ayuda

Si no se pudiera lograr tal objeto de formar una Iglesia Nacional, al menos los reformadores buscaban una separación entre el Estado y la Iglesia que podía ayudar a alcanzar semejante objeto. Los padres constitucionales intentaron hacer realidad estas ideas y también mostraban deseos mezclados; querían implementar una nueva espiritualidad (ellos dirían más bien regresar al

estado original de la iglesia) y al mismo tiempo fortalecer la construcción de un estado liberal moderno.

En segundo lugar, casi todos los historiadores que mencionan el intento de formar una Iglesia Nacional aquí en México lo atribuyeron a las políticas de los líderes liberales. Aún un historiador que ve el evento con simpatía cae en esta simplificación diciendo: "El propio Juárez estimuló (para la creación de una Iglesia Nacional) un cisma católico en febrero de 1861..."¹

La realidad fue más compleja que esa generalización de los eventos. Si es cierto que Melchor Ocampo escribe una carta a Díaz Martínez de parte de Benito Juárez pidiéndole que se encargue de formar una iglesia nueva (basándola en "las primitivas doctrinas de la Iglesia", vea Apéndice B) esto viene después del hecho que los padres constitucionales habían escrito el Acta Constitutiva de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, y había elegido a Díaz Martínez como su representante y lo había mandado a la sede del gobierno liberal en Veracruz para conseguir su bendición (vea Apéndice A).

El hecho de que Juárez puede encargar a Melchor Ocampo la escritura de esta carta formal a Díaz Martínez se basa en su conocimiento del carácter y deseos del mismo Díaz y la existencia ya del grupo componiéndose de "los demás señores sus compañeros."² Obviamente a Juárez y Ocampo les convenía un grupo clerical que podía "mostrar a los pastores la ninguna oposición que existe entre la Constitución y los dogmas del cristianismo, entre las leyes nuevas y las primitivas de la Iglesia"³ pero es un error dar todo el crédito de la formación de esta nueva iglesia a los propósitos de la élite liberal. Este grupo de sacerdotes con sentimientos parecidos ya tenía una existencia (de manera informal) de cuatro o cinco años previos y si un lazo importante fue que les unía su tendencia liberal en favor de la constitución de 1857, en la práctica y en sus documentos después de 1859 (que es la primera fecha que tenemos escritos de ellos) vemos que la preocupación con la condición espiritual de la Iglesia y el pueblo llega a ser igualmente importante.

¹ Bastain, *Historia de Protestantismo en América Latina*. (México, CUPSA, 1990) p.120

² MR 7/x/1861

³ *Ibid*

Notamos su fuerte apoyo al gobierno liberal exigiendo la realización de todas las leyes de reforma, y su discurso patriótico atacando a los enemigos internos y externos del proyecto liberal pero al mismo tiempo hemos visto su plataforma religiosa. Querían una simplificación en el culto, quitar los excesos de superstición e idolatría, por ejemplo en la veneración al Viático o venta de artículos religiosos. No sabemos si fue cierto que en la Iglesia de San Francisco, una de las primeras iglesias que el gobierno dio a los padres constitucionales, se “destruía los altares y desaloja(ba) á las imagenes de los santos”⁴ pero ésta fue la idea que sus enemigos tenían de ellos. que advocarían un cristianismo más sencillo.

Les preocupaba la corrupción en la Iglesia y más que todo el énfasis en lo material del catolicismo mexicano. Atacaba la venta de los sacramentos y ellos procuraban darlos gratis aunque les costó mucho por la falta de apoyo económico del gobierno. Criticaba la ignorancia de muchos del clero católico, la multiplicidad de beneficios de muchos sacerdotes, las vidas escandalosas que vivían, su falta de celibato y su fomento de guerras.

En sus documentos, por ejemplo cuando argumentan que los sacerdotes se pueden casar (pensaban que eso ayudaría a combatir el bajo estado moral del clero), citaron y dieron más autoridad a las Santas Escrituras, la observancia de los Apóstoles y la disciplina de los primeros siglos que a la tradición y Concilios de la Iglesia Católica. Se ha mostrado que no formaron una teología o eclesialogía propia, y si a veces parecían proto-evangélicos en otras se acercaban más a un protestantismo liberal. Lo cierto es que su interés religioso fue más allá de lineamientos políticos. Los padres constitucionales se denominaban católicos evangélicos y buscaban encontrar una espiritualidad nueva, ampliar los límites de lo no-romano, tener una religión sencilla y primitiva que no dañaba a la nación sino más bien la fortalecían.

En tercer lugar vimos que esta búsqueda religiosa terminó en que varios de los padres constitucionales y los grupos de religiosidad alternativa que fomentaban, se acercaron al protestantismo y formaron un lazo con los nuevos grupos misioneros que entraron a México en la década de los setenta. No se

⁴ PV 13/iv/1861

sabe del destino espiritual de todos estos clérigos, al menos uno regresa a la Iglesia Católica después de años luchando en su contra, pero hay evidencia suficiente para mostrar como los grupos que van en la línea de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, la Sociedad Apostólica, la Sociedad de Amigos hacia la Iglesia de Jesús, se ligaron con los nuevos grupos misioneros.

Con todo esto, queda probado que no fue solamente que los grupos protestantes se metían a "la viva fuerza", sino que había grupos dentro del país que ya buscaba o había encontrado al protestantismo. Al mismo tiempo es obvio que Juárez no buscaba fomentar a grupos extranjeros de protestantes sino que él, los liberales y los Padres Constitucionales se preocupaban de no perder su identidad mexicana sino actuar dentro de la corriente liberal mexicana que había surgido al principio del siglo.

Espero que esta investigación, los plantamientos concretados y los nuevos datos encontrados ayuden a futuros investigadores a seguir buscando profundizar sobre los hechos eclesiásticos del siglo pasado para entender mejor esa realidad mexicana. Una realidad que sigue siendo importante para entender los eventos de este fin de siglo y el siempre cambiante ámbito religioso en que nos encontramos.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES PRIMARIAS

A. Fuentes documentales y archivos

- i) Archivo de la Iglesia Metodista Mexicana
- ii) Archivo General de la Nacional
- iii) Archivo Juárez
- iv) Archivo Lafragua
- v) Archivo del Palacio de Lambeth
- vi) Archivo de la Iglesia Anglicana Mexicana

B. Hemerografía

- i) El Monitor Republicano
- ii) El Pajaro Verde
- iii) El Siglo XIX
- iv) El Abogado Cristiano Ilustrado
- v) The Spirit of Missions

C. Documentos impresos & libros

AGUAS, Manuel

Viniendo a la Luz

México 1898, Imprenta Evangelica, Calle de Gante No. 5 24p

Reseña Histórica de lo que pasó en el Templo de San José de Gracia el Domingo 2 de Julio de 1871. Documento originalmente publicado en el *Monitor Republicano* Viernes 7 de Julio de 1871 23p

Contestación que el Presbítero D. Manuel Aguas da a la excomunion que en su contra ha fulminado el Señor Obispo D. Pelagio Antonio de Labastida. México, 1885, 60p

AGUILAR DE BUSTAMANTE, Dr Javier

Representación elevada al Exmo. Sr. Presidente de la República Mexicana, Benemérito de la patria y general de división D. Juan Alvarez; pidiendo la derogación de la exclusiva del voto de ciudadano.

México, 1856 12p

"Contestación Teológica a los Artículos dirigidos por el presbítero D. Juan N. Enriquez Oreste contra el dogma Católica, Leyes de la Iglesia, Sumo Pontífice, Obispos, Concilios, Cabildos y Clero en General." En: *Ensayo Político, literario, teológico, dogmático.*

México: Imp. Sixto Casillas 1862 p.219-315

ALTAMIRANO, Ignacio M.

La Navidad en las Montañas

Editorial Porrúa, SA. 1871/1995 p.93-125

ANÓNIMO, (un sacerdote católico)

Refutación de los errores contenidos en una carta que el Presbítero Manuel Aguas ha publicado al abrazar el protestantismo. Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes número 2, México, 1871, 106p

BÁEZ CAMARGO, Gonzalo,

¿Hay persecución religiosa en México? México, Casa Unida de Publicaciones, 1928 24p

BUTLER, Juan G,

Calendario protestante de los amigos cristianos por el año de 1867. México, Imprenta de Manuel Castro, 1866, 64p

CALDERÓN DE LA BARCA, Francés,

Life in Mexico during a residence of two years in that country. UK, Lindon, Chapman and Hall, 186 Strand, 1843 436p

CHAPMAN, Arnold,

México y el señor Bryant. Un embajador literario en el México Liberal. México, FCE, 1984 182p

COUTO, Bernardo

Discurso sobre la Constitución de la Iglesia, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1857 84p

De la FUENTE, C. Juan Antonio

Ley Sobre Libertad de Cultos,
México, Imprenta de Vicente García Torres,
Calle de S. Juan Letran núm 3. 1861 19p

ESPINOSA, Pedro,

*Quinta carta pastoral que el Illmo. Señor Obispo de
Guadalajara dirige a sus diocesanos*
Guadalajara, D. Rodríguez, 1855 9p

*Carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara a sus
diocesanos, con motivo de las biblias protestantes que han
comenzado a circular.* México, Guadalajara, Tipografía de
Rodríguez, Calle de Sto. Domingo número 13, 1866 36p

FERNANDEZ DE LIZARDI, José Joaquín

El Pensador Mexicano
UNAM, México, 1940/1992 189p

FOSTER, John,

Las memorias diplomáticas de Mr Foster sobre México.
México, Porrúa S.A., 1970 146p

GÓMEZ FARÍS, Et al.,

*Dictámen de los Comisiones Eclesiásticas y de relaciones
sobre las instrucciones que deben darse á nuestro enviado a
Roma, mandado imprimir por el Senado en sesion secreta de
2 de Marzo de este año.* México, Comisión del Senado, 28 de
Febrero de 1826.

HERNÁNDEZ, Prudencio,

Historia de la Fundación de la Primera Iglesia Evangélica en México.
México, Escrito 1876, Publicado en 1881 4p

MARTINEZ BÁEZ, Antonio,

*Don Melchor Ocampo en el Congreso Constituyente de
1856-1857* México, Morelia, Universidad Michocana, 1958 29p

Representaciones sobre la Tolerancia Religiosa.
México, Colección "El Siglo XIX" No.4 México, 1959 41p

Melchor Ocampo Cartas a Mariano Otero, México, Universidad
Michocana de San Nicolás de Hidalgo, 1969 65p

MIER, José Servando Teresa de

Antología del pensamiento político

México, UNAM, 1945 195p

Ideario Político

México, Biblioteca Ayacucho, 1978 169p

Escritos y Memorias

México, UNAM, 1945 443p

MORA, José Luis María

Disertación sobre bienes eclesiásticos Dic 6 1831

En: *Obras Completas de JL Mora* Vol 3 p.161-241

México, SEP/Instituto Mora, 1986

OCAMPO, Melchor,

Obras Completas, Tomo I: Pólemicas Religiosas

México, F. Vázquez, Calle de Tacuba No. 25, 1900 395p

Obras Completas, Vol II: La Polémica sobre las obvencciones parroquiales.

México, Michoacán, Gobierno del Estado, 1985 381p

PEREZ SUAREZ, Manuel Isidoro

Contestación del Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral

de Oajaca al oficio de ecsmo. Señor Ministro de Justicia y

Negocios eclesiasticos... México, Guadalajara, Reimpreso en

la oficina de la viuda de Romero, 1827 76p

PÍO IX,

Syllabus o Catálogo de los principales errores de nuestra época

publicados en Roma por orden del sumo Pontífice, junto con la

Encíclica.

México, Guadalajara, Imprenta Rodriguez, 1865 233p

RAMIREZ, Ignacio,

México en Pos de la Libertad

México, Empresas Editoriales, 1949 242p

WELLS, David,

A Study of Mexico

US, NY, D.Appleton, 1887 261p

ZARCO, Francisco,

La Libertad de Cultos; la independencia de la Iglesia y los abusos del clero

México, 1861 Citado en el *Monitor Republicano* 25/vi/1861

FUENTES SECUNDARIAS

ALVEAR ACEVEDO, Carlos

"El Predominio Liberal"

En: *La Iglesia en la historia de México*. México, JUS, p.207-260

ARGÜELLO, Gilberto,

"El primer medio siglo de vida independiente (1821-1876)"

En: *México un Pueblo en la Historia*. Coor. Enrique Seno.

México, Alianza Editorial Mexicana 1992 p.197-299

BARCLAY, Wade Crawford,

History of Methodist Missions: The Methodist Episcopal Church,

Vol. 3: Widening Horizons, 1845-1895 US, NY, 1957 828p

BASTIAN, Jean-Pierre,

Los Disidentes, Sociedades protestantes y revolución en

México, 1872-1911 México, FCE, 1993 373p

Historia del Protestantismo en América Latina

México, CUPSA, 1990 303p

Protestantes, liberales y francmasones, Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, S XIX México, FCE, 1993 175p

"Reforma Religiosa: Protestantismo, Catolicismo en América Latina" En: *OIXODOMEIN (Revista de reflexión Teológica y Capacitación Pastoral)* México, Julio de 1995 p.25-37

"La penetración de las sociedades religiosas norteamericanas en México, 1872-1876" En: *Taller de Teología No. 14* México, p.5-30

- BAZANT, Jan,
 "La Desamortización de los Bienes Corporativos en 1856"
 En *Historia Mexicana*, México, Vol XVI. 2 1966, p.193-212
- "Mexico from Independence to 1867", En *History of Latin American*
 UK, Cambridge University Press, 1985 p.423-470
- A Concise History of Mexico: from Hidalgo to Cardenas (1805-1940)* UK, Cambridge University Press, 1977 222p
- Alienation of Church wealth in Mexico: social & economic aspects of the liberal revolution 1856-1875*
 UK, University of Cambridge, 1971 332p
- BERGIN, Joseph
Cardinal de la Rochefoucauld; Leadership & Reform in the French Church.
 US, Yale University, 1987 302p
- BONINO, J Miguez, et al
Protestantismo y Liberalismo en América Latina.
 Costa Rica, DEI, 1983 91p
- BRADING, David A.
Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810
 México, FCE, 1994 303p
- Los orígenes del nacionalismo Mexicano*
 SEP (SepSetentas), 1973 223p
- Mito y profecía en la historia de México*
 Vuelta, México, 1988 211p
- Orbe Indiano, De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867* FCE, México, 1991 770p
- BROADBENT, E.H.
The Pilgrim Church, England, Marshall Pickering, 1931/1989 421p
- BUTLER,
William Butler: The Founder of Two Missions of the Methodist Episcopal Church. US, NY, Eaton & Mains, 1902

- BUTLER, William,
Mexico in transition from the Power of Political Romanismo to Civil and Religious Liberty N.Y. Hunt & Eaton, 1892, 325p
- BUTLER, John Wesley
Mexico coming into Light US, NY, 1907, 101p

History of the Methodist Episcopal Church in Mexico,
 US, The Methodist Book Concern, 1918, 153p
- CASILLAS, Rodolfo,
 "La discusión sobre el patronage eclesiástico"
 En: *Hacia una Historia Mínima de la Iglesia en México*,
 Comp: Puente Leutteroth, María Alicia, México,
 JUS, Cehila, 1993 p.93-98
- CHADWICK, Owen,
The Reformation
 England, Penguin, 1990 445p
- COSTELOE, Michael P,
Church & state in independent Mexico: a study of the patronage debate, 1821-1857 UK, London Royal Historical Society , 1978 185p

Church Wealth in Mexico: A Study of the 'Juzgado de Capellanías' in the Archbishopric of Mexico 1800-1856
 UK, Cambridge University Press, 1970 138p
- DÍAZ, Lilia,
 "El Liberalismo militante" En: *Historia General de México*, México,
 El Colegio de México, 1988, tomo 2, p.819-896
- DOMINGUEZ T., Mauricio
 "El Obispado de San Salvador: Foco de desavenencia Politico-Religiosa" En *Anuario de Estudios Centroamericanos*
 Costa Rica, Universidad de Costa Rica, p.87-119
- DUSSEL, Enrique,
 "III Agonía de la Cristiandad Colonial" p133-174
 En: *Historia de la Iglesia en América Latina, Coloniaje y liberación (1492-1983)* Mundo Negro-Esquila MisionaI, Quinta Ed, 1983 482p

"La Iglesia en el proceso de la organización nacional y de los Estados en América Latina 1830-1880" En: Matute et al., *Estado, Iglesia y Sociedad en México, Siglo XIX* México, Porrúa, 1995, p63-80

ESCALANTE GONZALBO, Fernando

Ciudadanos Imaginarios: memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana: tratado de moral pública. México, Colmex, 1992/1995 308p

FARRISS, N. M.

Crown and Clergy in Colonial Mexico 1759-1821
UK, Athlone Press, 1968 253p

GALEANA DE VALADÉS, Patricia

Las Relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio,
México, UNAM, 1991 186p

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis,

"El periodo formativo" En: *Historia mínima de México*
2da Ed. México, COLMEX, 1994 p.108-118

"El liberalismo triunfante" En: *Historia General de México,*
tomo 2, México, El Colegio de México, 1988 p.897-1015

GOMEZ PEREZ, Luis Ramos,

"El emperador, el nuncio y el Vaticano" En: *Estado, Iglesia y Sociedad en México Siglo XIX* Alvaro Matute Et al.
México, Porrúa y UNAM, 1995 p.251-266

GRINGOIRE, Pedro,

"El 'Protestantismo' del Doctor Mora"
En: *Historia Mexicana* Vol III, México, 1954 p.328-366

GUTIÉRREZ CASILLAS, José,

"En tiempos de la Reforma y del Segundo Imperio, 1855-1867"
En: *Historia de la Iglesia en México,* México, Porrúa, 1974
p.269-321

HALE, Charles A.,

La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX
México, Vuelta, 1991 453p

Mexican Liberalism in the Age of Mora 1821-1853
US, Yale University, 1968 347p

"La discontinuidad liberal" En: *Personas e ideas*, Enrique Krauze,
México, Vuelta, 1989 p.164-181

HALPERÍN DONGHI, Tulio

"III The Early National Period 1825-50 &
IV Emergence of the Neo-Colonial Period 1850-80"
The Contemporary History of Latin America, US,
Macmillan Duke Uni Press, 1993 p.74-157

HELMS, James Ervin,

Origins and growth of Protestantism in Mexico to 1920
Tesis (Doctorate of Philosophy), US, University of Texas,
Texas: Fac of Grad School, 1955 575p

HERRASTI, Pedro,

Iglesias Protestantes y Sectas México, Folleto EUC 84, 1995, p18

HURTADO, Arnulfo

El Cisma Mexicano
México, "Buena Prensa", Donceles 99-A, 18p

IBARRA, Ana Carolina

El cabildo eclesiástico de Oaxaca
Tesis (Doc de Historia), UNAM, México, 1997 480p

JOHNSON, Richard A.

The Mexican Revolution of Ayutla, 1854-55
US, Conneticut, Greenwood Press, 1974 125p

KNIGHT, Alan,

"El Liberalismo Mexicano desde la Reforma hasta la Revolution
(Una Interpretación)" En: *Historia Mexicana* xxxv:1 México, 1985
p.59-86

KNOWLTON, R.J.

"Clerical response to the Mexican Reform, 1855-1875"
The Catholic Historical Review, vol. I Jan. US, 1965 p.509-528

"Some practical effects of the clerical opposition to the Mexican Reform, 1856-1860" *Hispanic American Historical Review*, vol. XIV.no.2, US, 1965 p.246-256

"Chaplaincies in the Mexican Reform"
Hispanic American Historical Review, vol. XLVIII, Aug. US, 1968
p.421-437

"La Iglesia mexicana y la Reforma: respuestas y resultados"
Historia Mexicana, vol. XVIII, México, April-June 1969 p.516-534

LOPEZ CAMARAS, Francisco,
La génesis de la conciencia liberal en México.
México, UNAM, 1988 324p

"Los Socialistas Franceses en la Reforma Mexicana",
En: *Historia Mexicana* vol IX.3, México, 1960 p.269-273

Origen y Evolucion del Liberalismo Europeo,
México, UNAM, 1989 116p

MACFARLAND, Charles S.
Chaos in Mexico: The Conflict of Church and State
NY & London, Harper & Bro, 1935 284p

MACKAY, Juan,
El Otro Cristo Español, México, CUPSA, 1988 298p

MARROQUÍN, Enrique,
"La Génesis del Estado Liberal (1824-33)"
En: *Hacia una Historia Mínima de la Iglesia en México,*
Comp: Puente Leutteroth, María Alicia, México.
JUS, Cehila, 1993 p.103-110

MATUTE, Alvaro, Et al. (TREJO, Evelia, CONNAUGHTON, Brian) Coordinadores
Estado, Iglesia y Sociedad en México, Siglo XIX.
México, Porrúa y UNAM, 1995 425p

MECHAM, John Lloyd,
Church & State in Lat Am; a history of politico ecclesiastical relations. US, University of North Carolina, Chapel Hill, 1966 465p

- MEYER, Jean,
Historia de los cristianos en América Latina, Siglos XIX y XX
México, Vuelta, 1991, 389p
- McGRATH, Alister E.
Christian Theology: An Introduction
UK, Oxford University/Blackwell Publishers, 1998 603p
- MORALES, Francisco
*Clero y política en México (1767-1834) Algunas ideas sobre la
autoridad, la independencia y la reforma eclesíástica.*
México, SEP (Sepsetentas), 1975 p.198
- PENTON, Marvin Jones,
*Mexico's Reformation: A history of Mexican Protestantism
from its inception to the present.*
Tesis (Doctorate of History of Philosophy), US, State Uni of Iowa,
1965 309p.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo,
"Nacionalismo, clero y religión durante la era de Juárez"
En: *El Protestantismo en México (1850-1940)*
Coor: Laura Espejel López y Rubén Ruiz Guerra
México, INAH, 1995 p.39-75
- PIÑON GAYTAN, Francisco,
"Iglesia-Estado: dos visiones de poder en confrontación.
Una reflexión filosófico-política" En: *Estado, Iglesia y Sociedad en
México Siglo XIX* Alvaro Matute Et al.
México, Porrúa y UNAM, 1995 p.23-62
- PUENTE LUTTEROTH, María Alicia
"No es justo obedecer a los hombres antes que a Dios' Un
acercamiento a algunas realidades socioeclesiales y político-religiosas
de México en el Tiempo del Concilio Vaticano I." En: *Estado, Iglesia y
Sociedad en México Siglo XIX* Alvaro Matute Et al. México, Porrúa y
UNAM, 1995 p.293-323
- PUNTES, Horacio Westrup,
Paladines del Evangelio en México
México, CUP, 1953 140p

- RAMOS GÓMEZ-PÉREZ, Luis,
"Ascenso Liberal. Intervención Francesa. Consolidación del
estado Mexicano (1840-1876)"
En: *Hacia una Historia Mínima de la Iglesia en México*,
Comp: Puente Lutteroth, María Alicia, México,
JUS , Cehila, 1993 p.111-120
- REYES HEROLES, Jesús,
El Liberalismo mexicano en pocas páginas
México, FCE, 1985 480p
- ROEDER, Ralph,
Juárez y su México,
México, FCE, 1972 1101p
- RUIZ GUERRA, Rubén,
"Historia del Protestantismo 1870-1930"
En: *Hacia una Historia Mínima de la Iglesia en México*,
Comp: Puente Leutteroth, María Alicia, México,
JUS, Cehila, 1993 p.121-128
- Hombres Nuevos: Metodismo y Modernización en México*
(1873-1930) México, CUPSA, 1992 173p
- "Religiosidad e identidad: algunas consideraciones a partir
de la experiencia mexicana decimonónica." En: *Cuadernos*
Americanos, número 69, 1998 p.185-196
- SANTILLAN, Gustavo
"La secularización de las creencias. Discusiones sobre tolerancia
religiosa en México (1821-1827)"
En: *Estado, Iglesia y Sociedad en México Siglo XIX* Alvaro Matute Et al.
México; Porrúa y UNAM, 1995 p.75-198
- SIERRA, Carlos,
José María Vigil
México, Ediciones del Club de Periodistas de México, 1963 300p
- STAPLES, Anne
La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)
México, SEP (Sepsetentas), 1976 167p

TELLEZ AGUILAR, Abraham

Proceso de Introducción del Protestantismo en México desde la Independencia hasta 1884

Tesis de Licenciatura, México, UNAM, 1989 212p

“Protestantismo y política en México en el siglo XIX”

En: *El Protestantismo en México (1850-1940)*

Coor: Laura Espejel López y Rubén Ruiz Guerra

México, INAH, 1995 p.17-37

THOMSON, Guy P.C.,

“Popular Aspects of Liberalism in Mexico, 1848-1888”

En: *Bulletin of Latin American Research*, UK, 1991, Vol 10, No.3

p.265-292

TORO, A

La Iglesia y el Estado en México estudio sobre dos conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días.

México, Taller Graficos de la Nación, Publicaciones del AGN, 1927 501p

TORRE VILLAR, Ernesto de la

“El Triunfo de la República” En: *A Cien Años del Triunfo de la República*. México, Hacienda, 1967 p.301-333

TREJO ESTRADA, Evelia

La Introducción del Protestantismo en México, Aspectos Diplomáticos Tesina de Licenciatura, México, FFL, UNAM,

1983 52p (También publicado en la revista *Estudios de historia moderna y contemporánea*, vol.XI, México, 1988 p.149-181)

ZORAIDA VAZQUEZ, Josefina

“Los primeros tropiezos”

En: *Historia general de México*

México, Colegio de México, 1988 p.735-817

Apéndice A

Acta Constitutivo de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana:

En la ciudad de México, á los quince días del mes de Agosto del año de mil ochocientos cincuenta y nueve, deseando la observación verdadera de la sana y justa doctrina de Jesucristo que tantos bienes ha dado y dará al universo, y que por la costumbre del clero y su disciplina parece mas bien una secta errónea; reunidos bajo la protección del Espíritu Santo, los presbíteros cristianos católicos, Ráfael Díaz, Juan Nepomuceno Enriquez, Juan Francisco Dominguez, Manuel Aguilar, Manuel Estrada, Cristóbal Gonzalez Rios; á nombre de los demas hermanos que están fuera de la capital:

Considerando, que los abusos de los prelados y alto clero de la nación, que no respetan ni las Santas Escrituras, ni los Cánones, ni los Concilios, que por su sórdido interes á los bienes temporales, son la causa del desorden y revolución social.

Considerando, que el arzobispo ha sido el primero en desprestigiar al clero mexicano, introduciendo en él la division provocando así el desafecto de los fieles á los ministros, sin que haya sabido ni corregirlo, ni defenderlo.

Considerando, que la conducta incierta y vacilante de este prelado tiene disgustados a eclesiásticos y seglares, porque no gobierna él, sino un reducido círculo de personas sin saber ni virtud, quienes tienen en sus manos simoníacas los graves negocios de la mitra en tan difíciles circunstancias.

Considerando, que las farisaicas é incendiarias pastorales del Sr. Garza y demas obispos de la nación, han ensangrentado odio al clero, que deba haber reformado ya con medidas sabias y canónicas.

Considerando, en fin, que estos desaciertos son el origen de tanta desmoralización y desenfreno que perjudican á toda la sociedad, convencidos de que estos males calmarán con la reforma civil y religiosa, hemos acordado nombrar por nuestro representante ante el gobierno legítimo de Veracruz, con todas las facultades necesarias, al presbítero D. Rafael Díaz, á fin de que,

manifestándole nuestros sentimientos y deseos al supremo gobierno, tenga á bien apoyarnos y autorizarnos con su consentimiento, para promover las reformas convocar sacerdotes pacíficos, que reconociendo en todo al supremo gobierno, sometiéndose á la constitucion y leyes que de ella emanen, nos ayudan alarmadas por las predicaciones sediciosas de los falsos ministros, y de esta manera cooperemos al reconocimiento del gobierno nacional, al establecimiento de la paz y al Jesucristo, que fué pobre, humilde, indulgente y amable, no cruel, tirano, rico y vengativo como lo representan los prelados de México.

Encargamos muy particularmente á nuestro comisionado, le presente al Exmo. Sr. Presidente nuestros cordiales respetos y consideraciones y que hay otro muchos eclesiásticos de nuestras mismas ideas, que no se declaran por no perder sus destinos y por no sufrir la persecucion de los prelados; pero que lo harán luego que se establezca la reforma y haya seguridad.

Juan Nepomuceno Enriquez, Juan Francisco Dominquez, Manuel Aguilar,
Manuel Estrada, Cristóbal Gonzalez Rios”¹

¹ Monitor Republicano 5/A/1861

Apéndice B

Carta de Melchor Ocampo a Rafael Díaz Martínez de parte de Benito Juárez:

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación

El Excelentísimo Sr. Presidente, que desea no sólo que nadie sea perseguido ni molestado, ni mucho menos el clero de la República, cuya misión puede volverse benéfica para los pueblos, sino que además quiere que persona que conozca su buena voluntad y rectas intenciones, y que tenga al mismo tiempo facilidad de ponerse en contacto con las personas que componen dicho clero, se ocupe de esto, nombra a usted su agente general.

Se como del patriotismo de usted, su sano juicio y buenos deseos por el bien público, como lo espera el Excmo. Sr. Presidente (si) usted se digna aceptar tal carácter, ha acordado el Excelentísimo señor que se autorice a usted plenamente para que, acercándose a los demás señores sus compañeros, se digne asegurarles de las ya dichas intenciones del Excmo. Sr. Presidente y de la firme decisión que tiene de darles toda la protección especial que esté en su mano.

Como es un elemento tan poderoso para la paz pública que los directores de las conciencias no las extravíen, y como no puede negarse el hecho evidente de que merced a tales extravíos la guerra actual se ha ensangrentado tanto, será el primer cuidado mostrar a los pastores la ninguna oposición que existe entre la Constitución y los dogmas del cristianismo, entre las leyes nuevas y las primitivas doctrinas de la Iglesia.

Dígnese usted hacerles comprender que es interés de todos, y más especialmente del clero, que éste rectifique las conciencias, calme las malas pasiones que sus superiores han encendido hoy, que contribuya poderosamente a la pacificación de la República, porque una buena parte de ella puede hasta abandonar una religión que ya no le deja la paz interna, ni consuelo ni tranquilidad del espíritu, que son los principales bienes que desean obtener de toda religión.

Otra parte, y por cierto ya no pequeña, comienza a considerar al clero como el enemigo jurado de todo adelanto civil y político y de todo gobierno morigerado y estable. Nada de esto se oculta a las superiores luces de usted, y su recto juicio hará sentir a los señores sus compañeros toda la ventaja que el clero puede sacar de la benevolencia de un Gobierno.

Convencidos además, como está éste, de que son los altos dignatarios, los revoltosos, con el deseo principalmente de satisfacer su desmesurado orgullo y facilitar su intolerable despotismo sobre sus inferiores, los que propagan las ideas más ultramontanas, ultraantisociales, si así puedo decirlo, contra ellos será principalmente contra quienes se ejerza la más severa policía del Gobierno, mientras que a los que realmente se ocupen de la cura de almas y del cultivo de la viña del Señor, como ellos mismos dicen, el Gobierno les impartirá una protección poderosa y eficaz para defenderlos contra los desmanes y demasías de esos mismos superiores, hasta hoy irresponsables en la práctica.

Asegúreles, pues, usted, que serán bien acogidos, y aun pecuniariamente socorridos si lo necesitan, en todos los puntos ocupados por las fuerzas constitucionales, todos los que, dóciles a los preceptos del Divino Maestro, den al César, sin interpretaciones violentas e interesadas, lo que es del César. A fin de que sea posible que este Gobierno distinga quiénes son los que realmente se sujetan a las leyes civiles y se hacen ánimo de vivir en paz con la sociedad, usted se servirá darles un documento en que acrediten por sus buenos antecedentes o por su nueva conducta, distinguiéndolo así, que merecen la confianza del excelentísimo señor Presidente, y les advertirá que hagan llegar a noticias de este excelentísimo señor sus necesidades y situación, como le hará usted llegar las noticias de esas personas.

El trabajo es grande, pero no superior a la capacidad de usted: La República es extensa, pero por una hábil y bien conducida correspondencia, puede usted hacer que sea también extensa la esfera de su acción.

El Gobierno cuidará de recompensar los trabajos de usted en proporción de la utilidad que de ella espera que sacará la República, y el Gobierno cuidará igualmente de procurar la recompensa de todos los buenos sacerdotes que, creyendo en su misión de paz, se dediquen a darla a la República.

Aunque lo que se llama buenos oficios sea lo único que el Gobierno puede hacer en favor del clero, después de la declaración que ha hecho de la independencia del Estado y de la Iglesia, pues que sinceramente desea que esta independencia llegue a ser efectiva, usted sabe los muchos medios de influencia de que un Gobierno puede disponer, y en esta sola vez, y por mostrarse agradecido a los que cooperen a un bien tan grande como es el de la pacificación de la República, empleará todos sus medios lícitos de acción en beneficio de ellos; siempre se hace el ánimo de emplearlos y los empleará en la conservación de las garantías individuales de los eclesiásticos, tan frecuentemente holladas por sus arbitrarios superiores.

Para personas de miras tan elevadas como las de usted, no creo deba ofrecerse mejor recompensa que la satisfacción de la propia conciencia, la consideración y apoyo de las personas sensatas y el buen nombre dejado a una posteridad que lo bendecirá por el beneficio que en esto haga al desgraciado México. Se cuidará, sin embargo, de auxiliar los trabajos de usted cuando la ocasión se presente. Acepte usted las consideraciones de mi aprecio y atenta consideración.

Dios y Libertad. H. Veracruz, octubre de 1859- OCAMPO.- Sr. Presbítero Díaz Martínez. Presente.²

² Monitor Republicano 7/10/1861 También citado en Amulfo Hurtado, *El Cisma Mexicano*, México, "Buena Prensa". Doneles 99-A. p.13-16

Apéndice C

Estatuto de la Iglesia Católica, Apostólica, Mexicana, de Santa Bárbara de Taumalipas:

Para la Historia

Estatuto ¹ De la Iglesia Católica, Apostólica, Mexicana, de Santa Bárbara de Taumalipas

El presbítero Ramón Lozano, cura propio de dicha Villa y de Nuevo Morelos, en unión de sus respectivos parroquianos,

Considerando, que los obispos aún siguen usado del carácter tirano, déspota y feroz que ejercían antes de las Leyes de Reforma, sin miramientos ni callas al consideración a los individuos, como lo acabamos de ver el martes pasado.

Considerando, que han declinado mucho de la humildad y mansedumbre que les encargó el Fundador de la religión que erocaban, cuando les dijo: *yo os envío como corderos entre los lobos*; pudiendo decirse en verdad que hacen el papel contrario y más bien parecen lobos entre corderos.

Considerando, que es del todo imposible vivir en buena libertad contra la conciencia y el poder social, que quiere bajo penas graves una cosa que el espíritu por su parte rechaza bajo otras de igual naturaleza.

Considerando, que la nación mexicana se ha decidido ya por la libertad de conciencia, sancionada, regulada y competente mente garantizada por la Ley general del 4 de diciembre, sin tocar el dogma católico para nada, y usando de la facultad que esta misma Ley nos concede en su artículo 3º para establecer las bases de nuestra asociación religiosa, hemos venido en acordar como fundamentales de ella las siguientes:

1º Santa Bárbara y Nuevo Morelos forman espontáneamente una sola Iglesia, apoyada en las creencias católicas y en la libertad de conciencia, según lo explican las Leyes nacionales de reforma, por cuya razón se denominará: *Católica, Apostólica, Mexicana*

2º En consecuencia de una con las demás católicas del orbe, y su fe, sus sacramentos, sus prácticas y ceremonias religiosas serán las del catolicismo, tales como lo han sido antes.

3º Reconocemos las Leyes de Reforma en toda su plenitud, y deseamos únicamente los cánones de la Iglesia Romana en lo que se opongan a ellas o a las leyes en la sucesiva las desvirtuadas.

1º Condena y rechaza el celibato eclesiástico como una invención injerida directamente opuesta a los designios de la naturaleza, al bienestar social y a la moral y decencia del sacerdocio mismo.

2º Declara válido y verdadero sacramento al matrimonio civil, tal como lo ha establecido la Ley general del 23 de julio de 1824, siempre que se celebre entre católicos, y será también licito siempre que se contraiga en gracia y con las demás condiciones que quiere la Iglesia Romana.

3º Declara impedimentos ánicos para bendecirlo, los mismos que ha señalado la soberanía nacional—en la citada Ley del 23 de julio—para contraerlo.

4º A todos admite en su gremio, a todos tolera, y a ninguno de sus miembros obliga para nada, sino mediante la razón y candad de sus ministros

5º Mantendrá el culto de ofrendas voluntarias y dará a sus ministros, en recompensa de sus trabajos, las obviaciones y cuotas que les asignaba el arancel del Honorable Congreso del Estado, del año 1820, debiendo estos hacer de gracia los oficios que conforme a él eran gratuitos

6º Reconocemos como jefe de ella al Obispo de Linares o a quien canónicamente lo represente, luego que liza y llanamente liza protestado su obediencia a las Leyes de Reforma y a la Constitución Política del País, así como cifrado su poder en la persuasión y en la caridad para con sus fieles.

7º En el entretanto, es su cabecera o verdadero Pontífice el señor Cura propio, presbítero don Ramón Lozano, en quien reconocemos la plenitud de la potestad pastoral.

8º Condena y rechaza como incompatible con la libertad de conciencia, la arma gustada e inñal de la censura eclesiástica.

9º Pide al Gobierno Superior del Estado mande publicar el presente Estatuto, si a su juicio no contiene algo que comprometa el orden y la lei observancia de la Ley Civil, tanto para que se vea que ya es una realidad la Iglesia reformada.

como para oír las observaciones de la prensa y de cuantos que a fin de entenderlas si fueren justas.

Santa Bárbara de Taumalipas, marzo 22 de 1881.—Ramón Lozano, Juan Miguel de la Garza, Abraham Contreras, Juan Cabrera, Juan Herrera, Juan de la Barrera, Francisco Suarez, J. de Jesus Valdivia, Ventura Sosa, Juan de las Huertas, Policarpo Reyes, Felipe Esprulla, Victoriano Reyes, Antonio Quintero, Nicolás Peña, Francisco Fernández, Antonio Sierra, Trinidad Vázquez, Juan García, Bernardino Obregón, Higinio Ramírez, Toriano Domínguez, Romualdo García, Sóstenes Rodríguez, José María Orozco, Juan Hernández, Nicolás Carrillo, Ramón Zambrano, Manuel de Ayala, Epifanio López, Antonio Villaseca, Juan Castilla, Juan González, Antonio Sosa, Carlos Uribe, Cataño Gutiérrez, Pablo Alarcos, Cedeño, Carlos Lara, José Ruiz de Pineda, José Barbolla, Antonio Aparicio, Juan de la Rosalón, Dionisio Maldonado, Ascensión Izaguirre, Manuel Tomás Gutiérrez, Comodoro Juan G. García, Feliciano Domínguez, Lázaro Hernández, Manuel Orozco, José María Rocha, siguen con sus firmas.

Copiado del periódico "La Luz", tomo 1º número 8 del 1º de Octubre de 1919, página 6

Es digno de notarse que la Historia de México claramente testifica que antes de la conquista por los españoles, el rey de Texcoco Nezahualcoyotl por sus años de 1472-1474, quería la reforma de su religión, que cuando condenó el culto de ídolos o imágenes y lo proscritivo de sus Estados, proclamando que se plegaba al Dios del cielo debía celebrarse, que en tiempo del Virrey no fue quemado por la Inquisición por haber sido quien primero se había deshecho de sus ídolos, pinturas y esculturas, y que antes de su sujeción a la Inquisición había sido defendido por el mismo tribunal inquisitorial por ser "herético pagano", es decir, cristiano e pagano de protestantes. Véase "Doctrina de los Indios de México" por el Sr. Juan de la Cruz, "Historia de México" Publicadas por el General Goyena, tomo XV, p. 10 "Anales de la Inquisición de México" Extractos de sus Autos de 1680-1685, "Las Prácticas de los Nombres Ilustres de México" por el Sr. Sierra, etc., etc. Molino del Rey, a 31 de Octubre de 1919.—MANUEL ZAVALERA

1º Véase refer al decreto antes publicado en el número 26 de "El Mundo Cristiano" en la página 107

2º Queremos creer que el matrimonio civil no es sacramento sino contrato (Nota de la Redacción de La Buena Vida)

Apéndice D

Retracción de uno de los padres constitucionales; el Señor Presbítero D. Atanasio Ocariz

En un número de la *Reforma* ha visto la luz pública una representación que varios eclesiásticos elevamos al supremo gobierno, con el objeto de que se designara un templo para en él ejercer nuestro ministerio; esto ha lacerado gravemente mi corazón y comprimido sobermanera mi espíritu, ahora que he comprendido el error tan craso, en que desgraciadamente incurri, y mejor quisiera que mi Dios Clemente á quien ofendí y de cuya Iglesia me aparté hubiera antes cortado el hilo de mi existencia que haber dado un paso tan estraviado que me sustrajo de la obediencia que por nuestra disciplina debemos a nuestros pastores en quienes el Espíritu del Señor pusiera la potestad de reñir y gobernar la Iglesia de Dios; y ya que mi conciencia aconsejada del imperioso deber que tengo como eclesiástico cristiano, católico, apóstolico y romano, me dicta salir del profundísimo caos en que mi sola flaqueza me sumerjiera, en tal virtud me retracto con toda la verdad y sinceridad de mi corazón, formal y públicamente, de todo cuanto haya sido la piedra de escándalo en mi cara y desventurada patria, y que mas tarde seria el agudísimo dolor que hiciera verter amargas y copiosas lágrimas á la iglesia, á esta amorosa madre que es el centro verdadero de todo consuelo y dulzura y fuera de la cual no hay salvación Me sujeto por lo mismo con toda mi voluntad y en todo á la Iglesia madre mía, en la que nací, he vivido y quiero morir, para que juzgandome, me aplique la pena, condigna para lo que accudo á mis legítimos pastores, á fin de que me perdonen, dirigiéndome también a mis amados hermanos que por mis desviados pasos se hayan descarriado pues que si fui de los primeros en errar, quiero ser de los primeros en el arrepentimiento, y lavar mi culpa con las lágrimas de mis ojos.³

³ Pajaro Verde 1/iii/1861 Una semana más tarde el Pajaro Verde publicó la retracción de dos padres constitucionales más siendo éstos Ausencio Torres y José M. Campos.

Apéndice E

Carta de Manuel Aguilar Bermúdez a la Sociedad Bíblica de Londres:

Al luchar en la República Mexicana por la fe que una vez fué entregada á los santos, ha sido necesario combatir con las preocupaciones del fanatismo que ha existido aquí hace más de 300 años y también con la indiferencia religiosa de muchas almas extraviadas. Pero no obstante estos obstáculos, el Libro Sagrado tiene buena circulación y muchos del partido liberal que forman ahora la mayor parte de la nación reciben las Sagradas Escrituras con entusiasmo, y muchos de la clase obrera las llevan á sus hogares y á sus familias, y con la ardiente fe de los cristianos estudian la palabra de Dios. Todo esto, y sobre todo, la intervención divina en esta obra cristiana nos hace esperar que el libro de la verdad será estudiado por grandes multitudes en México.

Ya hallamos personas que examinan las Escrituras diariamente con espíritu de humildad y devoción; que las estudian bajo la influencia de fervientes oraciones y llenos de fe, que predicán la verdad con celo apostólico, que se apropian sus saludables preceptos y se consagran á Cristo nuestro divino Salvador para vivir sólo para él y por él. La buena semilla del evangelio está cayendo sobre terreno sediento del agua de la gracia, el pan de la vida se toma con avidez por los hambrientos hijos, muchas ovejas descarriadas están oyendo la voz misericordiosa del divino Pastor que las llama; muchas sintiendo la bienhechora influencia de la gracia del Espíritu Santo, practican la caridad. Todo esto robustece nuestras esperanzas y, nos hace confiar en que Dios, en su infinita misericordia, está visitando este pueblo para el bien. Orad con nosotros para que nuestro Padre celestial se digne bendecir nuestros esfuerzos, nos dé fuerzas en nuestras debilidades y nos llene de su Espíritu para que la obra que se hace en México, sea hecha para honra y alabanza de Cristo nuestro Señor.⁴

⁴ El Abogado Cristiano Ilustrado 20/vi/1901

Apéndice F

Extracto de una carta de una de los Reformadores a la iglesia en los Estados Unidos de América.

One of the prominent leaders of the reform movement in the Mexican Church, and who has suffered much persecution for its sake, thus writes under date of July 5th, respecting the condition and importance of the work:

“While it is impossible to over-estimate the value of the present opportunity, we mean not to counsel any but well-considered action, and what is done must be done prayerfully and wisely. We do not invite an influx of inexperienced men who are unacquainted with the language and temperament of the Mexican people. We need experienced men who will be satisfied to act as the skilful physician towards the patient in whose case hopeful symptoms have appeared.

The primary and safest means to be employed is the increased circulation of the Holy Scriptures in the Spanish language. Colporteurs should be put into action wherever practicable. There is a great want of duly qualified native teachers; the children are growing up uneducated! What is to be done? When the way is so obstructed we can but commit our cause to Him, who made, in the depths of the sea, a way for the ransomed to pass over. War is averted and peace is established, but permanent peace can only be secured by a universalized Gospel.

With the happy transformations that have taken place in different directions, where that Gospel has been taught and preached, it were a reproach to us to be distrustful. Fortified by the encouragements God has vouchsafed us, if the Church in Mexico should become entirely reformed, and free from the errors of the Church of Rome, there will be a most noble centre and basis for new and extended Missionary operations.”⁵

⁵ Spirit of Missions, Vol.32 1867 p.804

Apéndice G

Escrito de Enrique Riley mostrando la extensión de las congregaciones perteneciendo a la Iglesia de Jesús.

ARCHIVO

"THE CHURCH OF JESUS"

IN MEXICO.

— 1874 —

The following is a List of the names of the Congregations connected with the organization entitled "The Church of Jesus" in Mexico.

Congregations in the City of Mexico

1. Congregation of the Chapel of San Francisco.
2. Congregation of the Church of San José de Gracia.
3. Congregation of the section of Santa Ana
4. Congregation of the section of San Fernando.
5. Congregation of the "Carcel de Belen."

Other Congregations in the State of Mexico.

6. In Tizapan.
7. In San Lucas Xoloc

Congregations in the State of Tenango.

8. In Joquicingo.
9. In Tenango.

Congregations in the State of Chalco.

10. In Chimalhuacan.
11. In Cocotitan.
12. In Tlalmanalco.

Congregations in the State of Texcoco.

13. In San Agustin Atlapulco.
14. In Sochiaca.
15. In Sochitengo.

Apéndice G

ARCHIVO

This church has also in the City of Mexico a commodious and well situated Bible and Evangelical Publication Depot.

The agent in the Republic of Mexico of the British and Foreign Bible Society, writing to me from Mexico on the 20th of June, 1874, and speaking of the persons at the front of the Church of Jesus in that land, says of them: "You cannot have a more faithful band of men." The same agent asserts that, a more faithful and honest Christian cannot be found, than the Treasurer of the Church of Jesus in Mexico.

To sustain, develop, and firmly establish an infant church like the Church of Jesus in Mexico, the sympathy and generous aid of Christians in the United States are pressingly needed. I earnestly appeal to them to aid me to meet the expenses of this Christian Work.

To enable me to maintain its present efficiency, and also to gradually extend its influence into other parts of the vast Spanish-American and Spanish fields, I pressingly need generous contributions. May they be given from love to Jesus.

I now, very specially, ask for contributions to be sent to the address of "GEORGE D. MORGAN, Esq., No. 3 Bible House, New York," to be forwarded with the following word.:

"Towards finishing the repairs on the Church of St. Francis, and to secure a Printing Press for the permanent use of the Church of Jesus in Mexico."

HENRY CHAUNCEY RILEY,

Presbyter

Persons who may kindly take an interest in circulating this paper among their friends may obtain the same from T. WHITAKER, Publisher, No. 2 Bible House, New York, by asking for Paper No. 1, of the Church of Jesus in Mexico.

Apéndice G

Congregations in the State of Morelos.

16. In Cuernavaca.
17. In Alpuyecá.
18. In Jojutla.
19. In Chisco.
20. In San Nicolás.
21. In Puente de Ixtla.
22. In San Andrés de la Cal.

Congregations recently gathered in different parts of Mexico.

23. In Tepozotlan.
24. In Ocotitlan.
25. In Santiago Sochimilco.
26. In Nopala.
27. In Acapulco.

Besides the twenty-seven Congregations that are united in the organization entitled "The Church of Jesus" in Mexico, thirty-four other evangelical Congregations, more or less allied to that organization, have been reported to me.

Many of these other Congregations may be expected to be in time regularly admitted to the organization of the "Church of Jesus." The influence of the Christian work of this Church has extended far and wide in Mexico.

In a communication from that Republic, published in the *New York Times* and *Herald* of the 21st July, 1874, it was stated that:—*'There are now ninety eight Protestant Churches in Mexico, five years ago there were less than six.'*

In connection with the Church of Jesus in Mexico, there are ten Missionaries, who receive their regular salary, and many earnest Christian laborers, working without salary.

In the City of Mexico the Church of Jesus has established a theological seminary, a boy's school, a girl's school, and a Christian periodical, called "The Truth."